

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN
CENTROAMÉRICA Y LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y
POLÍTICOS EN EL SALVADOR, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN
FRANCISCO FLORES**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

Br. DOLORES NOHEMY RIVERA ORELLANA

Br. GLORIA MERCEDES ULLOA PÉREZ

PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

San Salvador, El Salvador 3 de noviembre de 2004

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORA:

Doctora María Isabel Rodríguez

VICERRECTOR ACADÉMICO:

Ingeniero Joaquín Orlando Machuca

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA:

Doctora Carmen Elizabeth de Rivas

SECRETARIA GENERAL:

Maestra Margarita Recinos

FISCAL GENERAL:

Licenciado Pedro Rosalío Escobar Castellanos

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANA:

Licenciada Morena Elizabeth Nóchez de Aldana

VICEDECANO:

Licenciado Oscar Mauricio Duarte Granados

SECRETARIO:

Licenciado Francisco Alberto Granados Hernández

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTORA:

Licenciada Cecilia Segura de Dueñas

COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:

Licenciado Mauricio Adalberto Guevara

DIRECTOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:

Licenciado Mauricio Adalberto Guevara

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todopoderoso que día a día me permite y fortalece ha proseguir la ardua lucha por conseguir mis ideales brindándome la suficiente paz y serenidad. Pues es Él, quien además de instruirme a nivel espiritual me guía a coordinar mis ideas para poder vencer los obstáculos que surgen en mi vida en el plano emocional y académico.

He querido dedicarles este triunfo de manera especial a mis amados padres: Luis Antonio Rivera y Ana Estela Orellana de Rivera que desde el momento de la concepción de mis hermanos y el mío han estado pendientes de cada uno de nuestros triunfos y fracasos otorgándonos su apoyo incondicional, aún en los peores momentos. Gracias padres por dejarme ser, por ayudarme a ser, pero sobre todo por haberme regalado el privilegio de ser su hija e instruirme para seguir el camino correcto alumbrándome hacia el sendero indicado.

A mi tía Juany, a quien amo y admiro. Gracias por confiar en mí en cada actividad que decido emprender, por apoyarme como a una hija brindándome tu serenidad y humildad durante mis años recorridos.

A ellos, la más reconocida mención en este que por el momento es el más grande logro a nivel académico -personal, el cual me llena de mucha alegría y me alienta a seguir luchando por consolidar mis sueños.

Gracias a todos por formar parte en mi vida.

Nohemy Rivera.

Agradezco infinitamente a **DIOS** y **Jesucristo** por reconfortar mi alma frente a todos los obstáculos que se me presentaron durante este trabajo, gracias por devolverme el secreto de la felicidad, que no da el dinero ni el poder, solo tu gloria padre eterno.

A mi mamá **Gloria**, por ser la mejor madre de esta tierra, gracias por sus oraciones, sacrificios y sobre todo por su inmenso amor, Dios la bendiga hoy y siempre. A mi sobrinito **Roberty**, por todo su amor y cariño te quiero mucho; A mi hermana **Mónica** por la compu, gracias hermanita.

A mis primos: **Kary, Claudia, Julio, Dany, Walter, Rony y Nelsón**, por todo su apoyo moral y material, pues de alguna manera los involucre en este trabajo, muchas gracias primos los quiero mucho. A mis tías: **Helen, Aminta, Ely** y al **Tío Luis** por su cariño sincero, A mis abuelos: **Mamá Chela; Mamá Menche y Papá Lencho** allá en su mundo de silencios, gracias por creer.

A mi amiga y compañera **Nohemy**, por permitirme trabajar su lado por estos largos seis años, gracias por tu buen humor, que hizo más leves los momentos difíciles de este excesivo camino, pero sobre todo, gracias por tu amistad incondicional, que espero dure por mucho tiempo. Finalmente agradezco al **Negro Cósmico** y a su alma gemela por su invaluable amistad y cariño, mil gracias.

Con cariño:

Gloria.

Introducción.....I

CAPÍTULO I
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE EL PERIODO 1970 –1992.....1

1.1 Contenido político, social y jurídico de los derechos humanos.....2

1.2 Los derechos humanos desde la perspectiva del Tratado Marco.....22

1.3 La situación de los derechos humanos antes de la firma de la paz.....37

CAPÍTULO II
EL ESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE PAZ.....66

2.1 Los acuerdos de Paz y los derechos civiles y políticos.....67

2.2 El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.....83

CAPÍTULO III
EL TRATADO MARCO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS EN EL SALVADOR.....99

3.1 La administración Francisco Flores y la aplicación del Tratado Marco, respecto a la protección de los derechos civiles y políticos, periodo 1999 – 2003.....100

3.1.1 Desastres naturales, dolarización y violencia social durante los dos primeros años de gestión de Francisco Flores.....112

3.1.2 Revisión del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, logros y fracasos del tercer año de gobierno de Flores Pérez.....116

3.1.3 Protección de los derechos civiles y políticos en el contexto de medidas neoliberales implementadas por los gobiernos de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA).....	125
3.1.4 Consecuencia del conflicto de Irak en la transición democrática de El Salvador.....	128
3.2. Resultados del Tratado Marco durante la administración Flores.....	132
CONCLUSIONES FINALES.....	151
BIBLIOGRAFÍA.....	156

ANEXOS:

1. Principales instrumentos internacionales y regionales de protección a los derechos humanos.
2. Ratificación del Tratado Marco por la Asamblea Legislativa
3. Acta de Nueva York
4. Discurso de toma de posesión presidente Francisco Flores
5. EEUU trabaja para la creación de un ejército regional en Centroamérica
6. Logros del gobierno de Francisco Flores
7. Fracasos del gobierno de Francisco Flores
8. Las alarmas de la democracia en América Latina

INTRODUCCIÓN

Selección, delimitación y justificación del tema

Por medio del análisis de distintos artículos seleccionados desde el año 1995 hasta el primer trimestre del 2003, es factible establecer los principales factores que permitan calificar cuanto ha mejorado la situación de los derechos civiles y políticos en El Salvador, con respecto al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Esta investigación centrará su análisis en el respeto, promoción y tutela de los derechos civiles y políticos en El Salvador, lo que permitirá establecer su nivel de cumplimiento dentro del contexto del Tratado Marco, en el cual se garantiza la seguridad de los Estados y sus habitantes a través de condiciones que permitan su desarrollo personal, familiar y social.

Se ha delimitado el tema en el área de derechos civiles y políticos, debido a que constituyen una instancia importante del quehacer político del Estado. Asimismo, el Tratado Marco coloca en manos de la sociedad civil una poderosa sustentación para la defensa de los intereses y derechos de la ciudadanía, pues contempla un nuevo concepto de seguridad democrática, basado en valores fundamentales como: integración, desarrollo sostenible, libertad económica, justicia social, derechos humanos, seguridad jurídica, relaciones pacíficas, entre otras. Es así como el concepto de seguridad democrática, es una idea muy avanzada desde el punto de vista de compromiso de los Estados, al fundamentar su seguridad y estabilidad, así como el cumplimiento de los derechos civiles y políticos en el marco de un sistema democrático.

Se ha seleccionado como punto de inicio 1995, porque en este año se suscribe en San Pedro Sula, Honduras el Tratado Marco; tomando como límite el primer trimestre del 2003, ya que se prevé hacer un análisis sobre los derechos civiles y políticos bajo la administración Flores.

Al referirse al tema de los derechos civiles y políticos dentro del Tratado Marco, caso El Salvador, se busca proveer un documento que permitirá observar en que medida ha

evolucionado su cumplimiento y a la vez, constatar si se ha cumplido lo pactado en el Tratado. En este sentido la investigación consta de tres capítulos; el primero pretende señalar el alcance político, social y jurídico de los derechos humanos, ya que forman parte de la realidad dentro de una nación. El Estado posee constitucionalmente una forma de gobierno y un sistema político, especialmente cuando se aspira a una forma de gobierno democrático, donde el poder público emana de la población civil, pues los funcionarios del gobierno serán los delegados de éstos. Por lo tanto, solo a través de la plena vigencia de los derechos humanos y garantías fundamentales, se podrá establecer un Estado democrático.

Se abordará la perspectiva del Tratado Marco, respecto a los derechos humanos, ya que este establece que la seguridad en general, en cualquiera de los conceptos que se analice, tiene contenidos de derechos humanos, por lo que se prevé establecer que derechos se conciben dentro de éste. Asimismo, es imprescindible abordar la condición de los derechos humanos en el país antes de los Acuerdos de paz, pues se pretende demostrar el grado de violencia que se desarrolló en contra de los derechos civiles y políticos en ese período.

En el segundo capítulo se prevé analizar el período de transición política hacia la democratización, tomando en cuenta los Acuerdos de Paz, donde los derechos humanos desempeñaron un rol importante estableciendo parcialmente su respeto y garantía en el país. A la vez, se abordará como instrumento básico de la investigación, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, fundamentado en un enfoque multidimensional que cubre aspectos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales; que constituyen pilares para construir un verdadero proceso democrático en la región. Desde esta perspectiva se hará énfasis al respeto, promoción y tutela de los derechos civiles y políticos.

Finalmente el capítulo tres, pretende analizar el desempeño del gobierno de Francisco Flores, en relación con el cumplimiento del Tratado Marco y el respeto de los derechos civiles y políticos, debido a que durante su gestión gubernamental, ningún programa aludió a la protección de éstos; de igual forma se tratará de establecer los resultados del Tratado Marco, sobre la vigencia de los derechos humanos durante el último año de su gestión.

Problemática

Durante el período de la Guerra Fría, el concepto seguridad era el fundamento del accionar de los gobiernos, la seguridad nacional se aplicaba tanto en el campo socialista como capitalista. Era ésta la que predicaba la defensa de la nación y sus valores fundamentales de cara a los enemigos internos y externos, o lo que era lo mismo, la defensa del territorio y los intereses nacionales ante cualquier amenaza que pudiera surgir, era identificada automáticamente como procedente de uno de los campos¹.

Por otro lado, la seguridad ciudadana como derecho humano estaba devaluada, todo dependía de la urgencia de las demandas de la seguridad de la nación. Los valores, libertad, justicia, participación, equidad, los proyectos de desarrollo, la sindicalización, los partidos políticos, entre otros pasaban por la lupa de la seguridad nacional².

En medio de esta situación, surgen voces, fuerzas y movimientos que se despliegan en diversos foros mundiales y regionales a lo largo de los diversos continentes, con miras a democratizar tanto las relaciones internacionales como las internas. Se comienza a discutir sobre la analogía entre los aspectos económicos, sociales, políticos, militares, derechos humanos, ecológicos y la seguridad humana. De igual forma sucede con el dialogo, cooperación, prevención de conflictos y seguridad de las partes³. Mientras tanto en América Latina se implementaban, mucho más que en el pasado, las controversias sobre el autoritarismo, modelos de desarrollo, deuda externa, integración regional, el creciente aumento de la pobreza y brecha social, las causas de la violencia política y social⁴. La mirada comenzaba a virar hacia los ciudadanos(as) y sus derechos humanos, pues el fin de

¹ Arrizaga Littuma, Alonso: "La evolución del concepto de seguridad nacional", seguridad y defensa nacional, Caracas 1992. P. 15.

² *Ibíd.* P. 16.

³ Méndez, Alexander José: "Relación entre nuestra seguridad nacional, seguridad regional y mundial en el nuevo concepto de seguridad salvadoreña". San Salvador, marzo de 1990 P. 10.

⁴ Yerguin y Stalislaw Joseph, "The commanding Heights", capítulo 9.
<http://www.neoliberalismo.com/dependencia.htm>. 29/08/2000.

la Guerra Fría se convirtió en el banderazo de salida que permitió que los derechos de los ciudadanos(as) comenzaran a ascender en las agendas nacionales⁵.

En el caso de Centroamérica dicho cambio se expresa en las Cumbres Presidenciales, con Montelimar en 1990, pasando por las efectuadas a raíz del encuentro con el presidente Bush y los presidentes de la región en marzo de 2002⁶. Tras las transformaciones experimentadas en la década de los noventa, tanto en el plano de la situación geopolítica internacional, como en el escenario político centroamericano, se suscita un significativo impacto en los esquemas de seguridad en el entorno regional: De una agenda inspirada por la doctrina de la seguridad nacional, se paso a otra que incorpora nociones como la seguridad democrática⁷.

En cada contexto nacional, se observan procesos que propician la aparición de nuevos actores institucionales con roles destacados, tales como: la administración de justicia y las policías civiles, a la par de una exclusión del papel de las fuerzas armadas en los asuntos de seguridad interna. En el plano regional, la vieja estructura de cooperación en materia de seguridad fue sustituida por un fuerte contenido doctrinario cuyo objetivo primordial ha sido redefinir el marco conceptual, jurídico e institucional de la seguridad en la región.⁸ Este es el caso del Tratado Marco suscrito en 1995, que plantea la necesidad de pasar de la seguridad militar a la seguridad humana, es decir, de la seguridad basada en la defensa del territorio y la soberanía del Estado, a la seguridad para la población⁹.

Dentro del contexto del Tratado Marco se hace referencia a los derechos humanos, que constituyen un factor de vital importancia tanto en las relaciones políticas al interior de los Estados como en sus relaciones con la comunidad internacional. El Salvador debe considerarse como un ejemplo de voluntad política y esfuerzo conjunto de los miembros de

⁵ Carranza Elías, “Delito y seguridad de los habitantes”, siglo XXI editores, México 1997. P. 25.

⁶ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, “Seguridad ciudadana en Centroamérica: diagnósticos de la situación”, Proyecto seguridad ciudadana en Centroamérica, Costa Rica, 2002, P. 12.

⁷ *Ibíd.* P. 14.

⁸ Diamint, Rut “Reforma de las instituciones de seguridad en las Américas”, <http://www.oas.org/chs/docs/rutdiamint.pdf>, mayo 1999.

⁹ Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica, San Pedro Sula, Honduras, 15 de diciembre de 1995, P. 12.

la sociedad civil, en el sentido que no obstante la fase de crisis vivida durante más de 12 años de guerra, fue capaz de asumir una conducta de cambio que tuvo su asidero en los derechos humanos¹⁰.

Formulación del problema

Problema general: ¿Cómo se ha desarrollado el cumplimiento de los derechos civiles y políticos en El Salvador, a partir de la entrada en vigencia y del cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

Problemas específicos:

- ¿Ha postergado el Gobierno salvadoreño el compromiso de proteger y garantizar los derechos humanos incorporados en el Tratado Marco de Seguridad Democrática?
- ¿En qué medida se han cumplido los derechos civiles y políticos en el país, después de la signatura del Tratado Marco en la región centroamericana?
- ¿Cómo ha procedido el Gobierno salvadoreño para cumplir las garantías de resguardar los derechos civiles y políticos, establecidas en el Tratado Marco?

Objetivos

Objetivo general: Evaluar la protección de los derechos civiles y políticos en el país, desde la entrada en vigencia del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Objetivos específicos:

- Explicar el desempeño del Gobierno salvadoreño, respecto al compromiso de proteger y garantizar los derechos humanos incluidos en el Tratado Marco.
- Determinar si se ha progresado en cuanto al cumplimiento de los derechos civiles y políticos, posteriormente de la firma del Tratado Marco de Seguridad Democrática.
- Indagar como ha actuado el Gobierno salvadoreño respecto al cumplimiento y defensa de los derechos civiles y políticos, establecidos en el Tratado Marco.

¹⁰ Luna Humberto, Oscar “Hablemos de derechos humanos” Primera edición, guía completa de derechos humanos, San Salvador, 9 de diciembre de 2001, P. 3.

Marco Teórico

Se ha optado por la teoría de la dependencia, porque describe precisamente la influencia que siempre ha existido por parte de los países desarrollados sobre los menos desarrollados. En el caso salvadoreño se observa claramente dicho dominio por parte de los Estados Unidos, en elementos coyunturales como: Los Tratados de Libre Comercio y la globalización, que se desenvuelven libremente en la realidad política, social y económica del país, provocando más dependencia con la aplicación de mecanismos como el Área de Libre Comercio de Las Américas (ALCA), Área de Libre Comercio de América Central (CAFTA), entre otros.

Por otra parte vale mencionar la influencia política-militar, que se evidencia en la propuesta de los Estados Unidos, respecto a la creación de un ejército regional en Centroamérica, dicho plan pretende forzar a una integración militar regional con el propósito de enfrentar viablemente las amenazas del terrorismo y el crimen organizado.

Sin embargo, Estados Unidos está buscando crear dicho ejército regional bajo el mandato de las Naciones Unidas (ONU) con el único objetivo, de que éste operará en función exclusiva de los intereses estadounidenses. Ante esta situación, se comprueba que Convenios importantes suscritos por el Gobierno Salvadoreño son excluidos, tal es el caso del Tratado Marco, pues ya existiendo se supone que debería ser aplicado en una situación como esta. Al mismo tiempo se observa el incumplimiento hacia los derechos civiles y políticos de los ciudadanos(as), pues los Estados Unidos al igual que El Salvador, le apuestan más al futuro económico que al de las necesidades humanas de sus habitantes.

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas proclamó un documento sin precedentes en la historia: La Declaración Universal de Derechos Humanos. Hace 54 años, la humanidad entera representada en el máximo foro de la comunidad internacional sostuvo que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”¹¹ y enumeraron en apenas treinta artículos los derechos y libertades

¹¹ Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 1, Naciones Unidas, 10 de diciembre, 1948, P. 7.

fundamentales que constituirían el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse.

El Salvador fue uno de los países que aquel histórico día le dijeron a todos los seres humanos de todos los rincones del planeta, cuál era el mundo que se necesitaba construir después de los horrores de la Segunda Guerra Mundial: Un mundo de libertad, justicia y paz basado en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.¹²

Es de esta forma como se conmemora anualmente el 10 de diciembre el día universal de los derechos humanos, para celebrar este histórico suceso de 1948, pero fundamentalmente como recordatorio de la utopía contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En efecto, la Declaración representa un reto cotidiano para todos, puesto que ese ideal común absoluto de los pueblos y naciones todavía no es una realidad palpable para la gran mayoría de la especie humana. Es así, como cada 10 de diciembre se recuerda que ahí está la Declaración, señalando el camino para cambiar a la sociedad y garantizar una vida digna a todos los habitantes salvadoreños.

Sin embargo, en El Salvador la sociedad civil ha tenido que organizarse para defender los derechos humanos, debido a que esta noble labor ha dejado sin sabores, no solo entre la población sino también entre los mismos activistas de los derechos humanos, sobre todo en el período de la guerra. Pues muchas familias deberán recordar en esa fecha, la pérdida de un ser querido que cayó abatido o desaparecido, por haberse unido a la lucha de los derechos humanos.

¹² Documento “Conmemoración del 54º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos”, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, 6 de diciembre de 2002, P.10

En la década de los setenta y transcurridos 22 años de haberse firmado la Declaración, El Salvador se consolidaría bajo la tradición del autoritarismo militar, durante los 50s, 60s y 70s, bajo los designios del General Maximiliano Martínez¹³.

Para el período 1967-1972 triunfaba en las elecciones el General Fidel Sánchez Hernández, mientras que la izquierda aprendía a combinar las tareas de grupos clandestinos que atemorizaban con movimientos de masas, a los que se incorporaban sindicalistas, agrupaciones con afinidad ideológica y estudiantes para provocar reacciones igualmente violentas en las fuerzas gubernamentales¹⁴, ante esta situación ya se percibían violaciones a los derechos humanos, traducidas en secuestros, asesinatos, torturas y detenciones por diferencias ideológicas.

Para 1972-1977 el Coronel Arturo Molina, llegaba al poder bajo un fraude electoral más que evidente. De hecho, las tropas de Molina ocupaban la Universidad Nacional castigando a todo aquel sospechoso de simpatías progresistas; pero al igual que en el pasado, lo único que se consigue es polarizar más el país y forzar a la oposición a la violencia¹⁵.

En consecuencia secuestradores izquierdistas capturan a miembros de las familias oligárquicas, además, miles de campesinos organizados en sindicatos, desaparecieron o sus cuerpos se encontraron a lo largo de carreteras; igualmente estudiantes marchan en protesta contra el gasto de más de 3 millones de dólares, que el gobierno invierte en el espectáculo Miss Universo en el año de 1975, en dicha marcha, el ejército dispara contra los manifestantes, asesinando e hiriendo a 50 personas, a la vez, docenas de manifestantes fueron arrestados o simplemente desaparecieron. Durante esta etapa (1972-1977), 150 maestros sospechosos de actividades sindicales desaparecieron, otros 36 fueron asesinados, los párrocos fueron ejecutados y en otras ocasiones expulsados.¹⁶

¹³Vidal Manuel, "Nociones de Historia de Centroamérica", Octava Edición, Colección Historia, volumen 2, Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación, San Salvador, El Salvador, 1970, P.382

¹⁴"Laboratorio de Ideologías", El Diario de Hoy, Centuria: El Camino Perdido 1979-1989, Fascículo 5, 26 de mayo de 1999, P.3

¹⁵ LaFeber Walter, Revoluciones Inevitables: La Política de Estados Unidos en Centroamérica, "El Salvador: los oligarcas caen, los coroneles suben y la revolución se extiende", Primera Edición, Volumen 17, UCA Editores, 1989, P.316

¹⁶ Ibíd. , PP.317-318

Solo en este lustro, se observa una tremenda violación en contra de la Declaración de los Derechos Humanos, tales como: el Derecho a la vida, (Artículo 3); Sometimiento a las torturas, (Artículo 5); Ser detenido, preso o desterrado, (Artículo 9); Libertad de religión, (Artículo 17); Libertad de expresión, (Artículo 18); Libre asociación, (Artículo 20), entre otros.¹⁷

Para 1977 llega a la presidencia el General Carlos Humberto Romero, el último de una serie de sucesiones militares en el poder y quien también ordenó muchas cacerías humanas como las descritas. En esta época, las inquietudes y desconfianza crecían en casi todos los sectores sociales del país, pues las calles de San Salvador escenificaban manifestaciones, tomas pacíficas, huelgas y terrorismo.

Bajo este contexto, se preparaba una tormenta fuera de las fronteras patrias, en el marco de la Guerra Fría. Pues Los Estados Unidos de América, contaba con un nuevo presidente Jimmy Carter, quién precipitó las guerras civiles en Centroamérica al lanzar su política de “Derechos Humanos”¹⁸, que llevó al colapso la dictadura de Somoza y colocó en el poder a los sandinistas en Nicaragua. A partir de esta política, El Salvador siguió el efecto dominó, dando paso a un ataque contra el país, apoyado en los grupos subversivos internos que venían operando a partir de la década de los setenta.¹⁹

La violencia crecía, las fuerzas opositoras ocupaban edificios públicos y tomaban rehenes, proceso que iba acrecentándose con violencia. Así se perpetraron tomas de embajadas, asesinatos de guardias privados y policías, se llegó al crimen del embajador de Suiza; también hubo secuestros y en muchos casos, el asesinato de las víctimas, en su mayoría empresarios.²⁰

¹⁷ Vid. Declaración Universal de Derechos Humanos, PP. 7,8,11y 12.

¹⁸ LaFeber Walter, Op.cit. “El Enfoque de Carter”, P.275

¹⁹ “Los años de la locura”, El Diario de Hoy, Centuria: El Camino Perdido 1979-1989, Fascículo 5, 26 de mayo de 1999, P.2

²⁰ *Ibíd*, P.4

En efecto, no se pueden obviar otras fuerzas geopolíticas mundiales, ya que hay que recordar que el mundo caminaba de la mano de la Guerra Fría y todo cuanto ocurriera aquí, y en la región, estaba bajo la mirada de los Estados Unidos y la Unión Soviética. El Salvador se convirtió en una especie de laboratorio, donde se concentraban los intereses estratégicos de las dos superpotencias.

Para el 15 de octubre de 1979 se derroca al General Romero, y una Junta Cívico Militar asume el poder, suceso que se le atribuye por supuesto a Washington, como centro de mando. Ya que se asegura que Carter incitó el golpe tratando de juntar criterios de sus asesores, tras considerar que se debía crear un gobierno estable y pluralista que garantizara cambios sociales, políticos y económicos, aunque sin quitar el dedo del renglón, respecto al Ejército para evitar cualquier avance de la insubordinación marxista.²¹

Romero se exilió en México sin dejar de advertir que detrás de su caída se encontraba Carter y su nueva política de los derechos humanos, que alentaba nuevas y ambiciosas acciones de los izquierdistas. A Romero lo sustituyó la Primera Junta Revolucionaria de Gobierno*, este gobierno de coalición estaba conformado por demócratas cristianos, socialdemócratas, comunistas y un grupo de docentes de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), a quienes se les atribuía la elaboración de la plataforma política del golpe, en ellos el país encontró un nuevo lenguaje que respondía a las exigencias de Carter.

No por casualidad en su proclama se hablaba sobre la necesidad de adoptar una reforma agraria, denunciar las violaciones a los derechos humanos, la corrupción, la gravedad de los problemas económicos y acusaban a los sectores conservadores de tratar de frenar las transformaciones que eran necesarias para el país.²²

²¹“Los años de la locura”, Op. Cit. P.5

* Integrada por el Coronel Jaime Abdul Gutiérrez, el Ing. Ramón Mayorga Quirós, el Coronel Adolfo Arnoldo Majado Ramos, el Dr. Guillermo Ungo y el Ing. Mario Antonio Andino.

²² “Los años de la locura”, Op.Cit. P.6

La Junta recibió el apoyo de partidos de la oposición legal y de la izquierda moderada, pero las organizaciones de extrema izquierda y la guerrilla, ya estaban bien organizadas y creían en la toma del poder total, por lo que desconocieron a la Junta y la calificaron como “maniobra del imperialismo y la oligarquía”. Por eso la izquierda mantuvo su estrategia: violentas marchas callejeras, tomas de fábricas y tierras, asaltos a bancos, etc. La situación se complicaba más, día a día, al mismo tiempo que la espiral de la violencia hacia los derechos humanos crecía en forma descontrolada.

A principios de los 80s, los estadounidenses deseaban establecer en El Salvador un gobierno “moderado”, alegando que tal cosa era posible con el Partido Demócrata Cristiano (PDC), que gozaba de un gran apoyo entre los salvadoreños(as), sin embargo, se pactó una segunda Junta que no tuvo éxito; posteriormente una tercera Junta se establece, pero el 24 de marzo ocurre el detonante final de la guerra, el asesinato del Arzobispo Oscar Arnulfo Romero, que fuera otro ejemplo de violación hacia los derechos humanos durante el período de guerra.²³

Luego de ejecutarse este horrible crimen, surge una ola de nuevos abusos contra los derechos humanos, por ejemplo la muerte de los miembros del Comité Ejecutivo del Frente Democrático Revolucionario (FDR), el 27 de noviembre de 1980, quienes fueron secuestrados y asesinados. Un mes más tarde, el 5 de diciembre aparecen los cadáveres de cuatro monjas cuyas muertes jamás se esclarecieron.

Para entonces la izquierda se había preparado para la guerra durante todo el año de 1980, pues se temía que con la llegada del nuevo presidente de Estados Unidos, el republicano Ronald Reagan, ferviente anticomunista, la situación se complicaría para los subversivos, a diferencia de lo que había sido con Carter.²⁴

Para el año 1981, la puerta de la guerra queda abierta y entonces, fue necesaria una guerra de 12 años, donde el conflicto traducido en asesinatos, terrorismo urbano y represión estatal

²³ *Ibíd.*, P.18

²⁴ “Los años de la locura”, *Op. Cit.* P.20

se convierten en el eje de la vida normal. Período lleno de genocidio y masacres, pues se suceden hechos que revelan violencia extrema, los cuales llegaron a conmover tanto a la sociedad salvadoreña como a la sociedad internacional.

Pues en El Salvador, desde hacia años se manejaba la concepción política en la que se hicieron sinónimos los conceptos de opositor político, subversivo y enemigo del Estado. Esto quedó evidenciado en las matanzas ocurridas en el Mozote, Sumpul y Las Hojas, que son solo una muestra lamentable de tal concepción ideológica, siendo el pueblo salvadoreño la principal víctima por la violación sistematizada de sus derechos.²⁵ La Guerra Civil será inevitable para que El Salvador haga una reforma política profunda, que abrirá las puertas de la esperanza al final del siglo.

A finales de los años ochenta el nuevo orden internacional se caracterizó por dominar las relaciones de poder internacional y nacional. Pues con el fin de la “Guerra Fría” las esferas o zonas de influencia de las grandes y medianas potencias mundiales se consolidaron. Hoy en día, los pueblos periféricos se encuentran expuestos a las arbitrariedades de la potencia dominante en su continente o región, la cual puede dar rienda suelta a sus desafueros siempre y cuando se abstenga de tocar los intereses de las otras potencias²⁶.

A la vez en América Latina se comenzaban a desarrollar varios procesos de paz y transición hacia la democracia, cada uno con sus propias características y deficiencias. Ya la década de los 80 había estado marcada por el fin de las dictaduras, la celebración de elecciones y la transición hacia supuestos sistemas democráticos.

Con dichos procesos de paz, se buscaba poner fin a conflictos armados internos, pues el problema del respeto a los derechos humanos pretendía ser uno de los pilares fundamentales, lo cual significaba la puesta en marcha de mecanismos de verificación que

²⁵ “La Guerra Civil”, La Prensa Gráfica, Enfoques del Siglo: cien años 1900-2000, P.6, viernes 31 de diciembre de 1999.

²⁶ Ávila Rincón, Calixto, “Impunidad y nuevo orden internacional: experiencia en El Salvador”, serie III, Editorial Cristianismo y Justicia, Barcelona 1994, P.1.

muchas veces son insuficientes para evitar que se sigan cometiendo tales violaciones ante los propios ojos de los observadores internacionales.²⁷

Para 1999, en El Salvador la guerra había llegado a un estancamiento, cuando sobrevino el súbito colapso del comunismo y el acelerado desmembramiento del imperio soviético²⁸; todo esto dio pie a que el proceso de paz en El Salvador comenzara a ser desarrollado, siendo así que el 16 de enero de 1992 en Chapultepec, México, el gobierno del presidente Alfredo Cristiani y las fuerzas insurgentes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) firmaron un acuerdo para ponerle fin al conflicto armado en El Salvador. Un fin esperado por el pueblo salvadoreño, en donde el conflicto termina por la vía política²⁹.

Sin embargo, este proceso de pacificación fue largo, ya que fueron alrededor de dos años de negociación para consolidar la tan anhelada paz. El Secretario de las Naciones Unidas, para ese entonces el Sr. Javier Pérez de Cuellar fue una pieza clave, pues su papel de intermediario y la voluntad de las partes involucradas permitió la culminación de tal evento.

Para nadie de los salvadoreños(as) es un secreto que el fin de la guerra en el país era algo ansiado, pues se habían unido voces para hacerle frente a una verdad innegable –el impacto del conflicto –, en donde centenares de personas acaecían los males de tal fenómeno.

Así mismo, en el ámbito internacional, el fin de la “Guerra Fría” sentaba las bases para un nuevo orden internacional en donde el capitalismo se empezaba a establecer como el centro de poder; siendo Estados Unidos su máximo representante en el ámbito mundial. De tal modo que, con la desaparición de la “Guerra Fría”, se comenzó a mostrar mayor importancia a la búsqueda del respeto de los derechos humanos, que se habían desvalorado años atrás.

²⁷ *Ibíd.* P. 2

²⁸ “Una nueva esperanza”, *El Diario de Hoy*, Centuria: paz y reconstrucción 1989-1999, fascículo 6, P. 2, junio 23 de 1999.

El nuevo orden internacional incidió para que la (ONU)* comenzara a ayudar en la resolución de problemas internos que afectaban al mundo. Otro aspecto que se reformó fue el concepto de soberanía nacional, que hasta ese momento se entendía como que todo lo acaecido en el interior de un país era de exclusiva competencia del mismo, con la excepción de las normas relativas a los derechos humanos que se consideraban universales³⁰.

Así que, cuando el Secretario de las Naciones Unidas actuó como intermediario en las negociaciones de paz en El Salvador fue la primera vez que una personalidad ajena al conflicto, sirvió de garantía a cada una de las partes sobre la firmeza de los compromisos asumidos en la mesa de negociación. El proceso de pacificación, tenía como principales ejes la inserción de la democratización del país, el irrestricto respeto de los derechos humanos y la reunificación de la sociedad salvadoreña.

De hecho lo que llevó más tiempo de negociación fue lo referente a la fuerza armada; en donde se fundamentó el absoluto sometimiento militar al poder civil y el respeto a los derechos humanos y el sistema educativo de la fuerza armada. Así se dispuso el establecimiento de la Policía Nacional Civil (PNC), cuerpo que reemplazaría a la Policía Nacional, a la vez se reforma el sistema judicial para asegurar su idoneidad e independencia. Se consiente un nuevo Código Electoral con participación de todos los partidos políticos reconocidos y se otorga personería de partido político al FMLN, entre otros sucesos.

Los acuerdos de paz incluyeron una infinidad de innovaciones en diferentes planos, pero el principal insumo de análisis para la presente investigación serán los derechos humanos, pues éstos son un componente de primer orden de los acuerdos de paz. Y es que para ese entonces, no existía gobierno o nación que no tuviese una posición u opinión acerca del tema de los derechos humanos. Dicho concepto no es más que una extensión y

²⁹ Historia de El Salvador, Ministerio de Educación, Editorial: Comisión nacional de los libros de texto gratuitos, tomo II, El Salvador, Centroamérica 1990-1994, P. 262.

³⁰ Máxima instancia de representación de la comunidad mundial, que trata de resolver problemas referidos a la paz y la seguridad en el planeta.

³⁰ Historia de El Salvador, Op.Cit. P.263.

profundización de la lucha por los derechos civiles y políticos discriminados por todo el mundo desde la independencia norteamericana y la revolución francesa.

Así mismo, se crea un ente regulador del compromiso adquirido por los dos bandos en materia de derechos humanos, dicha instancia era la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), que surge como uno de los frutos más importantes de los acuerdos de paz, firmados entre el gobierno y el grupo de oposición en enero de 1992.³¹ La creación de la PDDH significó conferirle un carácter institucional a lo que había sido la lucha de miles de salvadoreños(as) contra las violaciones a los derechos humanos, en especial del derecho de la vida, amenazada en ese entonces por los *Escuadrones de la Muerte*.*

Posteriormente el avance de los medios de comunicación, la contratación de las enormes y claras disparidades entre ricos y pobres, entre el progreso y atraso, colaboraron a precisar una conciencia hacia el camino de una vida justa, digna y segura para el pueblo salvadoreño.

A la vez, con la consolidación y aparición de las Naciones Unidas, con su Carta y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se posibilita en buena medida a colocar a los derechos humanos en un lugar sobresaliente. Se puede afirmar entonces que, el progreso de los salvadoreños se tradujo como un mecanismo y como una meta; de los cuales el respeto a la integridad de las personas y las comunidades era algo importante como el trabajo, el capital, la tecnología y la productividad.

Los acuerdos de paz generaron significativos cambios en la vida del país, ya que pusieron fin a un conflicto armado que abatió al país por un período aproximado de 12 años.³² Al mismo tiempo, en el ámbito internacional se podía observar la lucha constante de voces,

³¹ “Jesús y los derechos humanos”, El Heraldo Luterano, Iglesia Luterana salvadoreña, P.13, sábado 23 de junio de 2001.

* Grupo terrorista, apoyado o tolerado por las autoridades civiles y militares.

³² “Comisión Interamericana de Derechos Humanos”,
<http://www.cidh.oas.org/annualrep/92span/cap.4a.htm> 22/05/03.

fuerzas y movimientos, con el objeto de democratizar las relaciones internacionales y las relaciones internas. Por ejemplo, en América Latina más que antes se enfatizaba en la marcada injusticia social, el creciente aumento de la pobreza y la brecha social, entre otros.

Entonces nace el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (TMSDCA) en 1995, que hacía énfasis en la necesidad existente de reemplazar el término de seguridad nacional al de seguridad democrática, el cual ya incluía aspectos más ligados hacia el bien de la persona humana, como lo señala el Artículo 1 del Tratado: “El Modelo centroamericano de Seguridad Democrática esta basado en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y del Estado de Derecho; en la existencia de Gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y en el irrestricto respeto de los Derechos Humanos en todos los Estados que conforman la región centroamericana. El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, por lo que sus disposiciones garantizan la seguridad de los Estados centroamericanos y sus habitantes, su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia. Está sustentado en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas y el establecimiento de un balance razonable de fuerzas”³³.

El 1° de junio de 1999, el presidente Calderón Sol entrega el gobierno de la nación a Francisco Flores, quien asume bajo el tercer mandato consecutivo de ARENA. El gobierno de Calderón Sol se vio rodeado por la polémica, los traspies y debilidades en ciertas áreas de trabajo. Así mismo, la delincuencia continuaba aumentando en gran parte del país, este era el panorama que se mostraba a principios de 1999.

Sin embargo, once años han transcurrido desde la histórica firma de los acuerdos de paz que lleno de esperanzas a millones de salvadoreños y extranjeros, porque se creyó que se caminaba hacia una sociedad democrática, donde impera el Estado de derecho y la

³³ Vid. Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, P. 13.

seguridad jurídica; una sociedad “libre del temor y de la miseria” como indica la Carta Internacional de Derechos Humanos³⁴, que el Estado salvadoreño esta obligado a cumplir.

A pesar de estas normativas, el presidente Francisco Flores y su equipo de gobierno violentan los derechos laborales y constitucionales de los trabajadores/as, muchos de ellos, con 25 años de servicio o más en el sector público, han sido despedidos de sus empleos, sin posibilidades de ser contratados por la empresa privada³⁵, aduciendo que la edad que ésta exige discriminatoriamente y porque los empleos son de naturaleza diferente.

Bien es sabido que por presiones del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, el Estado salvadoreño, con el pretexto de modernizar el Estado y disminuir el gasto público, impuso la privatización de diferentes servicios, y para ello suprimió diversas plazas, provocando despidos masivos en varias dependencias estatales³⁶.

Se argumenta que existen ineficiencias en el sector público, la que no debe atribuirse a los trabajadores/as, pues éstos/as en todo momento cumplen órdenes superiores de los encargados de dirigir el trabajo. La incompetencia, en todo caso, es de los jefes que han llegado a esos puestos, en algunos casos por pago de favores políticos.

Por lo tanto, la privatización está enriqueciendo sólo a un sector minoritario de la empresa privada y hundiendo en la pobreza a millares de ciudadanos cada día, pues quienes dirigen al país no han tomado en cuenta la experiencia Argentina, que con bombos y platillos fue erigida como la panacea de la modernización y la privatización. Hoy aquel país, que privatizó casi todo su patrimonio, debe volver sus ojos a la recuperación de sus fuentes de recursos nacionales, de lo contrario, el pueblo argentino lo exigirá.³⁷

³⁴ Crf. Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, Título I, Estado de Derecho, Artículos 1 y 2, PP. 18 y 19

³⁵ Informe del Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, “Análisis y propuestas sobre el sistema salud”, martes 29 de enero de 2002, P. 15.

³⁶ Segura Edwin, Marengo Julio, “Trabajadores y gobierno: Cada cual por su lado”, La Prensa Gráfica, revista Enfoques, Pp. 6C, 7C, domingo 28 de noviembre de 1999.

³⁷ Segura Edwin, Op. Cit. P. 8C.

El presidente Flores se ha caracterizado por no escuchar a los sectores vulnerables, pero atiende amablemente a los representantes de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Fundación Salvadoreña para el Desarrollo de El Salvador (FUSADES), Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA) y todas las gremiales de la gran empresa privada. De hecho, el Estado ha utilizado el veto presidencial para frenar decretos legislativos que favorecían a otros sectores de la población, por ejemplo: la indemnización a los ex patrulleros, el fondo para las alcaldías, el decreto que trataba de impedir la venta del 25% de acciones que todavía posee el Estado en la privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y otros³⁸.

Ante esta situación, el gobierno ha violado y sigue violando los derechos humanos de la población salvadoreña tanto en el ámbito social, político y económico. Así sin más, de manera dictatorial, sin consultar al pueblo privatizó el servicio eléctrico, la alimentación carcelaria, las pensiones, la seguridad, quitó el subsidio al agua y los teléfonos. No satisfecho con todos los daños causados, continua dependiendo de las ordenes impuestas por los Estados Unidos, quienes ahora le han dispuesto a que privatice los servicios de salud, educación, el aeropuerto internacional y el Puerto de Acajutla, entre otros componentes del patrimonio estatal. Hasta hoy, nada de lo privatizado ha demostrado ser ventajoso para el país³⁹.

Además de la destrucción social, el gobierno se ha propuesto destruir las instituciones surgidas de los acuerdos de paz. Por ejemplo, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, creada para que fiscalizara y garantizara el cumplimiento y respeto de los derechos humanos por parte del Estado, se le resta constantemente peso a su autoridad.

³⁸ *Ibíd.* P. 9C.

³⁹ Social Watch Informe 2003, los pobres y el mercado “La privatización: un proceso con fisuras”, Informe sobre el progreso hacia la erradicación de la pobreza y el logro de la igualdad de género, Instituto del tercer mundo, Montevideo, Uruguay 2003, P. 120.

La Procuradora ha denunciado en repetidas ocasiones la falta de presupuesto para realizar su trabajo. A pesar del rango constitucional de la Procuraduría, algunos Ministros se han negado a escuchar a la titular para tratar asuntos públicos⁴⁰.

Otro ejemplo evidente es la Policía Nacional Civil (PNC), creada con la “misión de proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos humanos y las libertades de las personas, la de prevenir, combatir toda clase de delitos, así como la de mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito urbano como en el rural”⁴¹. La misión para la que fue creada la PNC ya fue desnaturalizada y a los efectivos de esa institución se les utiliza para reprimir las manifestaciones populares: contra los trabajadores de la PDDH, los ex patrulleros, los sindicalistas del poder judicial, damnificados por los terremotos, los empresarios del transporte, a los médicos y trabajadores del Seguro Social y mucho más.

Aún con todo lo planteado, el presidente Flores se atrevió a restarle importancia a los históricos acuerdos, al informar en una de sus acostumbradas conferencias: “Creo que lo más importante, es lo que sienten todos los salvadoreños y lo que creo, es que todos los salvadoreños le dieron vuelta a esa página y están viendo los nuevos desafíos, los acuerdos de paz ya son parte del pasado”⁴².

El presidente Flores y su grupo de gobierno están acelerando las condiciones para que se produzca un estallido social, ya que se están violentando el Estado de derecho y la seguridad jurídica, ampliamente establecida en el contexto del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

⁴⁰ Comunicado de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos: “Incremento en el presupuesto para el año 2003, una responsabilidad ineludible del Estado hacia los derechos humanos”, viernes 18 de octubre de 2002, P. 10.

⁴¹ Revista del Instituto de Investigación Científica de la Universidad Nueva San Salvador (UNSSA), Análisis: seguridad pública en la mira de la sociedad civil, “De la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) a la Policía Nacional Civil (PNC)”, año 1, tomo II, número 1, julio-agosto 1996, P. 5.

⁴² Redacción Co- Latino, Orellana Silvia Gloria; periódico Co-Latino: “Presidente Francisco Flores: los Acuerdos de Paz ya son parte de nuestro pasado”, P. 2, viernes 8 de marzo de 2002.

HIPÓTESIS

HIPÓTESIS GENERAL: La incapacidad gubernamental acontecida durante los últimos ocho años, ha demostrado el incumplimiento del Tratado Marco y la tutela hacia los derechos civiles y políticos de los ciudadanos (as) salvadoreños.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:

- ❑ Los derechos humanos fueron incluidos en el Tratado Marco de Seguridad Democrática con el fin de promover su respeto y tutela; a pesar de esto el gobierno ha incumplido su compromiso de protegerlos y garantizarlos.
- ❑ El cumplimiento de las expectativas en materia de derechos civiles y políticos establecidos en los Acuerdos de Paz, han sido parcialmente cumplido ya que convenios como el Tratado Marco no se aplican.
- ❑ El Gobierno de Francisco Flores no ha cumplido con los Derechos reconocidos en el Tratado Marco, lo cual no favorece al proceso democrático que se desarrolla en el país.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente documento se ha considerado la recopilación de diferentes anotaciones con relación al tópico en estudio, que permitan seleccionar información en: libros, revistas, periódicos, entre otros; que hagan posible la investigación y conocimiento sobre el tema, a la vez esto posibilitará la creación de una visión objetiva y clara sobre el mismo, para poder finalmente analizar la problemática que interesa.

De modo que la investigación pretende basar su contenido en un análisis que se sustente en documentación concisa y en entrevistas con personas que conocen sobre el Tratado Marco y/o derechos civiles y políticos, los cuales coadyuvaran a la interpretación de las diversas posturas que se manejan sobre el enunciado.

CAPÍTULO I

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE EL PERÌODO 1970 – 1992

El primer capítulo pretende señalar la capacidad política, social y jurídica de los derechos humanos, debido a que forman parte de la realidad que se desarrolla dentro de una nación, ya que a medida que todo Estado posee constitucionalmente una forma de gobierno y un sistema político, los derechos humanos tendrán cabida en él, especialmente cuando se aspira a una forma de gobierno democrático, donde el poder público emane de la población civil, pues los funcionarios del gobierno serán delegados de está.

Por lo tanto, solo a través de la plena vigencia de los derechos humanos y garantías fundamentales, se podrá establecer un Estado democrático.

Con relación a ello, se abordará la perspectiva del Tratado Marco respecto a los derechos humanos, ya que la seguridad, en cualquiera de los conceptos que se analice, tiene contenidos de derechos humanos, por lo que se prevé establecer que derechos se conciben dentro de éste.

También, es imprescindible abordar la condición de los derechos humanos en el país antes de los Acuerdos de paz, pues se prevé demostrar el grado de violencia que se desarrolló en contra de los derechos civiles y políticos en ese periodo.

PROBLEMA: ¿Ha postergado el gobierno salvadoreño el compromiso de proteger y garantizar los derechos humanos incorporados en el Tratado Marco de Seguridad Democrática?

OBJETIVO: Explicar el desempeño del gobierno salvadoreño respecto al compromiso de proteger y garantizar los derechos humanos incluidos en el Tratado Marco.

HIPÓTESIS: Los derechos humanos fueron incluidos en el Tratado Marco de Seguridad Democrática, con el fin de promover su respeto y tutela; a pesar de esto el gobierno a incumplido su compromiso de protegerlos y garantizarlos.

1.1 Contenido político, social y jurídico de los derechos humanos

Los esfuerzos desplegados para instaurar el respeto a la dignidad de los seres humanos son un rasgo característico en la historia de la humanidad. El concepto de derechos humanos fue formulado y desarrollado por pensadores de diversas tradiciones culturales y religiosas; gobernantes y juristas hicieron una aportación considerable a la difusión de esta idea y progresivamente se fueron inscribiendo en las legislaciones nacionales –normas escritas– que establecían la protección de los derechos de las personas.

También se tomaron medidas para establecer normas internacionales en el terreno de los derechos humanos, en particular después de la I Guerra Mundial, pues se difundió la idea de que los gobiernos no podían salvaguardar por sí solos los derechos humanos, y que se necesitarían garantías internacionales.²⁶

Sin embargo, fue hasta la segunda mitad del siglo XX que se implantó un sistema general de fomento y protección de los derechos humanos, promovido principalmente por Naciones Unidas y sus organismos especializados. De esta forma, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, * expresaba la resolución de los Estados miembros de “afirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres”²⁷

Posteriormente, la II Guerra Mundial demostró que las violaciones masivas de los derechos humanos perpetradas en el interior de los países, conducían a quebrantar la paz internacional. Los horrores de esta guerra confirmaron y robustecieron la creencia en que

²⁶ Álvarez Muñoz, Ramón; “El largo camino hacia el reconocimiento de los derechos humanos”, Ed. Madrid, diciembre 1998. P.9

* Aprobada el 1 de enero de 1942.

“la libertad, justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.²⁸ Esta cláusula fue inscrita en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que ha pasado a ser piedra angular de la legislación internacional sobre derechos humanos a partir de entonces.

Asimismo, los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1966 y que definen los derechos más fundamentales, constituyen hitos memorables de este proceso.

Hoy en día, la legislación internacional sobre derechos humanos está constituida por más de ochenta convenios universales y regionales,²⁹ que son jurídicamente vinculantes para los Estados y que por tanto, forman lo que se puede llamar “legislación intangible”, es decir, aquella que los Estados firmantes deben cumplir obligatoriamente.

Un número más elevado de declaraciones y recomendaciones relativas a los derechos humanos formuladas por organizaciones internacionales, no obliga oficialmente a los Estados, pero como influyen en la práctica internacional y nacional acerca de los derechos fundamentales, contribuyen a crear normas consuetudinarias, y por consiguiente forman lo que se podría denominar “legislación vinculante.”³⁰ En muchos casos, las declaraciones y recomendaciones son un paso importante hacia la elaboración de instrumentos jurídicos vinculantes.

A pesar de esto, los discutibles esfuerzos de codificación y desarrollo de la legislación internacional de derechos humanos, no han conseguido el pleno respeto de estas normas; por desgracia en muchas partes del mundo se violan a diario los derechos humanos y el que se progrese en su respeto depende de varios factores, entre los cuales el conocimiento de las

²⁷ Preámbulo de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, 4to. Párrafo, P.6

²⁸ Preámbulo, Op. Cit. 1er. Párrafo, P.5

²⁹ Vid. Anexo 1

³⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO); “Derechos humanos: Preguntas y respuestas, Ed. UNESCO, 2da. edición, París, Francia. 1999. P.9

normas y los procedimientos aplicables no es el de menor importancia, pues es obvio que solo se pueden cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales si se conocen.

Por lo tanto, la educación sobre derechos humanos es importante, así lo han reconocido muchos instrumentos internacionales, por ejemplo, la Declaración Universal de Derechos Humanos, establece: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.”³¹

De hecho, existen varios convenios donde se hallan cláusulas similares, tales como: La Convención relativa a la Lucha contra Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (Art.4) de la UNESCO; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Art.13); La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (Art.7) y la Convención sobre los Derechos del Niño (Art.20); lo cual indica que hoy en día los Estados tienen la obligación de impartir educación sobre los derechos humanos.

Ante esta situación, tal vez los derechos humanos no sean nada nuevos para muchos, ¿pero que tan claro está su significado? Un principio afirma que “Toda persona tiene derechos que corresponden a su propia condición humana”, pues bien este principio aunque parece sencillo presenta enormes dificultades; ya que para lograr que todos los seres humano (o muchos) lo compartan, ha sido necesario que transcurra un largo período de la historia de la humanidad, es decir, haber llegado a la concepción de que los derechos humanos como conjunto de normas deben respetarse, ha sido un proceso de miles de años.

Por ejemplo en la antigüedad, pensadores como los tributarios del cristianismo, formularon varios principios que aclaraban el destino de las personas, postularon la necesidad de respetar al ser humano en cuanto a criatura libre racional y social, cuyo fin era alcanzar la divinidad, de donde se había desprendido por el “pecado original.”³²

³¹ Declaración Universal de Derechos Humanos, Art. 26, párrafo 2, P.14

³² Álvarez Muñoz, Ramón, Op.cit. P.12

Por otro lado, pensadores de antiguas civilizaciones como la china y egipcia, anteriores al cristianismo, creyeron que los seres humanos no eran iguales, que había quienes nacían para mandar y otros para obedecer. Que algunos podían ser esclavizados utilizando su fuerza de trabajo, pero sin reconocerles la misma condición humana que la de los dominadores. Que quienes gobernaban habían recibido tal mandato de los dioses, de modo que a los ciudadanos comunes y corrientes no les quedaba sino someterse al yugo de origen divino de reyes o emperadores.³³

Los pensadores griegos fueron los primeros que sistemáticamente reconocen que el ser humano es la más singular de las criaturas, en el conjunto de los seres vivientes, pues participa de todas las características de los animales, pero tiene un ingrediente que lo distingue y lo coloca en la cúspide de la creación. Muchos nombres recibe este componente exclusivo de la persona: Espíritu, alma, razón, inteligencia; gracias a este componente, se estableció que los seres humanos eran iguales en tanto participaban de ese factor común, así lo hicieron los filósofos llamados: Estoicos.³⁴

Otro aspecto que según los pensadores antiguos singulariza a la persona, es el hecho de que se trata de un ser eminentemente social. Una persona puede aislarse de otros seres humanos, tal y como lo han hecho algunos ermitaños, pero la mayoría de los seres humanos viven y se desarrollan en sociedad.

Otra reflexión importante acerca del ser humano, es que éste, como todo ser vivo tiene un proceso vital: es engendrado, nace, crece, se reproduce y en la hora postrera muere. La persona no nace completa: se hace progresivamente en un ciclo de vida, que además de cumplir con las grandes etapas similares para todos los seres vivos, va configurando en cada caso particular a un ser singular, único e irrepetible.³⁵

³³ Fajardo García, Carlos José; “Las consecuencias de la esclavitud y el colonialismo”, Centro de colaboraciones solidarias, Ed. Oveja Negra, 1ra ed, agosto de 2001, P. 22

³⁴ Pacas, Víctor Manuel; “Humanismo científico contemporáneo”, Ed. La Cron, 2da ed. San Salvador, El Salvador, mayo de 1990. P. 19

³⁵ *Ibíd.*, P. 20

A diferencia de los otros seres vivientes, el ser humano tiene una identidad que es la suma de su historia, sus experiencias, sentimientos y las relaciones con otras personas, por lo tanto, el ideal de una sociedad es que en ella todos y cada uno de los seres humanos realicen plenamente su condición de seres libres, racionales y sociales. Al realizarse como personas serán diferentes en el desarrollo de sus potencialidades, pero a partir de condiciones similares que les permitan alcanzarlas sin más limitación, que las que el conjunto social les impone en salvaguardar el bien común.

La condición humana está, pues marcada desde su inicio por una dinámica que le otorga potestades que nadie debe (ni puede) negarle – son derechos inherentes a su naturaleza – pero le plantea obligaciones y límites, ante otros seres humanos con quien convive.³⁶

De lo anterior, surge la importancia de considerar el principio: “El derecho de uno acaba donde comienza el del otro”, soy libre pero mi libertad no me permite recortar la libertad de nadie. Para que se respete mi libertad, debo respetar la del los otros y otras; algo más: en la medida que se cometan actos contra la libertad de alguien, directa o indirectamente, yo soy el afectado en mi condición de persona a un riesgo similar. Por ende, la defensa de los derechos humanos en ese marco, es un deber de conciencia porque significa defensa de mi propia humanidad en la humanidad de los demás.³⁷

Los derechos humanos establecen así, para las personas, una relación con los demás que se funda en valores más amplios que los individuales y que están en la raíz misma del afán por la convivencia pacífica, equilibrada y justa entre todos los seres, naciones y los Estados. La violencia entre las personas es, en principio, la negación extrema de esta situación de armonía y para los seres humanos representa una contradicción con los valores más

³⁶ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, “Educación en derechos humanos en el istmo centroamericano”, servicio editorial de IIDH, San José, Costa Rica, noviembre de 2000. P 23

³⁷ *Ibíd.* P.24

preciados, como: la libertad, solidaridad y el bien común, que conducen a un plano social en el que cada persona se desarrolla con dignidad.

La historia de la humanidad ha sido sintetizada en una frase “Es la historia de la lucha de la humanidad por la libertad”, es también la lucha por la igualdad y la solidaridad.

De esta forma, al analizar la historia de América Latina se destacan gran cantidad de problemas que se suscitan por irrespetar estos valores.

Al ser descubierto el continente latinoamericano, las relaciones sociales que se establecieron entre dominadores y dominados fueron desiguales, de hecho lo siguen siendo, solo que bajo otro contexto. Los gobernantes, que procedían de grandes potencias europeas, desconocieron los derechos elementales de los primeros pobladores americanos, instituyeron la esclavitud y la trata de esclavos africanos y propiciaron una lucha extrema entre grupos étnicos y pueblos, cuyas consecuencias aún remecan las estructuras básicas de la sociedad latinoamericana. De modo general, se reconoce un perpetuo conflicto entre la libertad del individuo y el orden social fijado en la ley y en la conformidad del Estado.

El pensamiento liberal vigente en la revolución norteamericana y en la francesa, plantea que la persona debe ser defendida de los abusos de poder, de las extralimitaciones del Estado, entidad abstracta que divide al mundo entre personas que gobiernan y otras que son gobernadas. El problema de la libertad expone cuestiones profundas para la vida individual, social y comunitaria, además de reflexiones sobre aspectos religiosos, morales y filosóficos, que lleva a discusiones tan viejas como la humanidad misma.³⁸

Por varias razones, diversas formas de gobierno negaron la igualdad de derechos de todos los hombres y mujeres, sometiendo a los pueblos al arbitrio de los sectores gobernantes, cuya concentración de poder se basa precisamente en someter al mayor número de personas a la voluntad de quienes dirigen.

³⁸ Borrego. E. Salvador; “Batallas metafísicas”, Ed. Azuayo, 7ª ed., México, D.F. enero de 1999. P.8

¿Cómo se llegó a esta situación? El factor religioso fue un primer elemento, pues la clave sacerdotal poseedora de conocimientos que mantenían en estricto secreto, permitió la preeminencia de ésta sobre la masa indiferenciada de súbditos para quienes el pensamiento mágico era el rasgo distintivo. El otro factor fue el guerrero, las personas y jefes de señoríos impusieron su voluntad con base en grandes aventuras guerreras de conquista, que requerían disciplina de los súbditos y que originan la esclavitud de los pueblos conquistados.

La idea de que gobernar un pueblo, región o comarca es un derecho divino, dominó por miles de años los principios de la organización primitiva. Pasar de la autocracia a la república democrática constituyó un cambio cualitativo, no sólo producto de la superación del pensamiento mágico impuesto por la Iglesia, sino porque al variar la estructura de las sociedades, cambió también sus necesidades y la forma de gobierno.³⁹

Pero la universalidad de los derechos humanos tomó aún más tiempo para hacerse efectiva. Al término de la I Guerra Mundial, y a la luz de los estragos que ésta produjo en el orbe, se establece la Liga de Naciones, simiente de lo que posteriormente sería la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Es en la Carta constitutiva de la ONU de 1945, cuando aparecen los primeros alcances en torno a la libertad de la persona como una de las condiciones que deben respetar todas las naciones. Tres años después, se adopta la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, aprobada un 10 de diciembre de 1948, por 48 países.⁴⁰ Y es que si bien el ánimo de los gobiernos predominaba, el propósito de evitar una conflagración de las dimensiones de la II Guerra Mundial, se traslucía ya lo que posteriormente se denominaría: Guerra Fría, es decir, la tensión permanente por la hegemonía mundial entre Estados Unidos y la extinta Unión Soviética, y un vasto conjunto de países que se agrupaban en torno de cada una de las dos potencias.

³⁹ Borrego E. Salvador, Op. Cit. P. 13

⁴⁰ El ABC de las Naciones Unidas, “derechos Humanos”, capítulo 4, Naciones Unidas, Nueva York, julio de 1998. P. 241

Para reforzar la vigencia de los derechos humanos, la comunidad internacional dio otro paso histórico en 1966, año en que vieron la luz el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos y el Pacto sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales.

Es importante destacar la diferencia entre lo que es una “declaración” y lo que es una “convención o pacto” en materia de derecho internacional. Mientras las “declaraciones” son resoluciones de órganos internacionales, como la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) o de la Organización de los Estados Americanos (OEA); sus propósitos son establecer “guías o consejos” para orientar las políticas de los países; en cambio las “convenciones o pactos” son instrumentos que obligan efectivamente a aquellos países que han expresado, mediante la ratificación de la Asamblea Legislativa y el depósito del documento ante el organismo internacional, su voluntad de comprometerse con ese tratado.⁴¹

Por lo tanto, las declaraciones, pactos, órganos e instancias que se han generado en el marco que comprende la Organización de Naciones Unidas, se denomina: Sistema Universal. También existen los sistemas que cubren zonas políticas más restringidas, a estos se les denomina: Sistemas regionales, un claro ejemplo de ellos es el Sistema Interamericano.

Pues la Asamblea General de la OEA, aprobó para ser ratificada por los países, la Convención Americana de Derechos Humanos, también conocida como: Pacto de San José, ya que fue esta capital, la sede de esta histórica sesión en 1969. Hoy casi todos los países de América Latina han ratificado este Pacto, cuyos mecanismos de protección se despliegan por medio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, órgano de la OEA con sede en Washington, EE.UU. y que canaliza las denuncias que tanto los Estados como las personas comunes decidan hacer de su conocimiento.

La Comisión trata de lograr una solución amistosa entre el denunciante y el gobierno del país denunciado; si esto no fuere posible, seguirá con la investigación hasta producir un

⁴¹ Truyol Sierra, Antonio; “Los derechos humanos”, Ed. Tecnos, Madrid, España 1999. P.11

informe. Si el país denunciado ha aceptado su competencia y el caso lo amerita, entonces la Comisión podrá remitir el expediente ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIHD), órgano para la interpretación y aplicación del Pacto de San José, y se abrirá juicio contra el Estado denunciado.⁴²

Dentro de cada país los derechos humanos suelen estar consignados en la Constitución, y allí mismo –o en leyes específicas- se establecen los mecanismos de protección. Los principales suelen ser, en el ámbito judicial, las acciones de constitucionalidad de amparo y Habeas Corpus.

Cada vez con mayor fuerza surge también en Latinoamérica una nueva figura: el defensor del pueblo o procurador de los derechos humanos, que es un funcionario (a) que siempre debe estar dotado de una especial capacidad moral como humanista, y cuyo trabajo consiste en asistir a la población para la defensa y educación de y en derechos humanos.⁴³

A partir de estos importantes hechos, la mayoría cifrados en la lucha para que los derechos conquistados sean reconocidos a todos los hombres y mujeres en los países del mundo; es que este estudio pretende analizar el contenido político, jurídico y social de los valores que encierran los derechos humanos.

Los derechos humanos han sido caracterizados como el conjunto de normas, socialmente exigibles (de obligatorio y general respeto), que se fundamentan en esos valores de la naturaleza humana, cuya aceptación y práctica garantizan una relación armónica entre la persona y la sociedad; entre el individuo –hombre o mujer – y la ley; entre el ciudadano y la ciudadana y el poder político.⁴⁴

Por lo tanto, al abordar el contenido político de los derechos humanos, no debe entenderse que éstos estén politizados, simplemente establecen en su filosofía e ideología en el

⁴² Instituto Interamericano de Derechos Humanos, “Una corte con historia”, Servicio Editorial IIDH, San José, Costa Rica, septiembre de 2002. P.12

⁴³ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, “Educación en Derechos Humanos en el istmo centroamericano”, Servicio Editorial IIDH, San José, Costa Rica, noviembre de 2000. P.30

Derecho, pues se ejercen en una realidad social, política, armónica y jurídica; y teniendo el Estado el deber constitucional de protegerlos y garantizarlos como ente político que es, no puede excluir su contenido político, dado el mundo jurídico político en que se sitúan.

Uno de los primeros problemas con que se enfrentó el hombre fue la necesidad de Protección, para su vida y sus bienes. A medida que aumentaban las amenazas provenientes de grupos extraños, las prácticas de defensa se hicieron de forma colectiva y más organizada. Estudios científicos afirman que siempre existió una relación entre la defensa del grupo y su gobierno; de ahí que se señale, que además de la necesidad de estabilidad y de normas que regulan las relaciones sociales, la Protección, fue uno de los factores que originaron la formación del Estado;⁴⁵ sin embargo, para conformar el Estado concurrieron varios elementos: la población, el territorio y el poder político o gobierno.

Una de sus características es su orden jurídico, por lo que es preciso aclarar que el poder político del Estado, es la facultad que tienen los gobernantes para realizar los actos que decidan, en provecho de la sociedad. Por otra parte, el orden jurídico, es el conjunto de normas obligatorias que se dirigen a regular la existencia de todos los elementos del Estado. Por ende, todo Estado se basa para actuar en un concepto determinado sobre lo que es el Derecho, es decir, de las normas que justifican su poder; pero lo que hace diferente un Estado de otro, es la forma como se entiende ese poder.

Antes de la Revolución Francesa (1789), el orden jurídico indicaba que todo el poder del Estado (legislación, justicia y administración) se concentraba en el Rey, al cual se le denominaba: Estado Absolutista. Después de la Revolución Francesa se defiende que el poder esté en la voluntad general de los miembros de la sociedad, y al mismo tiempo se distribuya; así pues según la forma de organización del poder han existido diferentes tipos de Estado en el desarrollo de la humanidad.⁴⁶

⁴⁴ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Op.cit. p.25

⁴⁵ Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), “Manual de protección interna de los derechos humanos”, Talleres gráficos de la UCA, diciembre de 1995. P.12

En El Salvador, el Art. 85 de la Constitución de la República, establece la forma de gobierno y el sistema político del Estado: “El gobierno es republicano, democrático y representativo. El sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos, que son el único instrumento para ejercicio de la representación del pueblo dentro del gobierno. Las normas, organización y funcionamiento se sujetarán a los principios de la democracia representativa”.⁴⁷

A partir de las diferentes revoluciones sociales que ocurrieron en el siglo XVIII, se consagran dos ideas fundamentales sobre la organización del poder: el principio de legalidad y la separación de poderes. La ley, es la manifestación de la voluntad general de la sociedad, determina todos los actos del poder del Estado, a esto se le denomina: *Principio de Legalidad*, el cual se encuentra incorporado en el párrafo tercero del Art. 86 de la Constitución salvadoreña, que afirma: “Los funcionarios son delegados del pueblo y no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley.”⁴⁸

En lo que respecta al principio de la *Separación de Poderes*, sobre la base de él se crean diferentes órganos independientes, los cuales se controlan entre sí; Esto se encuentra establecido en el párrafo primero del Art. 86 de la Constitución, que dice: “El poder público emana del pueblo. Los órganos del gobierno lo ejercerán independientemente dentro de las respectivas atribuciones y competencias que establece esta Constitución y las leyes.”⁴⁹

La aplicación de los principios de legalidad y separación de poderes, persiguen garantizar la libertad de todos (as); para darle cumplimiento a ese objetivo, los funcionarios del gobierno deben actuar sometidos a la ley, pues únicamente están obligados a hacer lo que ésta establece. Con la separación de poderes, se pretende evitar el abuso de poder de los funcionarios en perjuicio de las personas.

⁴⁶ National Geographic Society Dictionary, “Types of Government”, Second printing, Library of congress, Washington, D.C. March 1992. P.255

⁴⁷ Constitución Política de El Salvador, “El Estado, su forma de gobierno y el sistema político”, título III, San Salvador, diciembre de 1983. P. 30.

⁴⁸ *Ibíd*, P. 30

⁴⁹ *Ibíd*, P. 30

Partiendo de esta nueva organización de poder del Estado, se establecen en cada país los documentos legales que se conocen como: Constitución; con los requisitos de la división de poderes y el reconocimiento de determinados derechos personales.⁵⁰ El Art. 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), dispone: “Toda sociedad en la que no está asegurada la garantía de los derechos ni determinada la separación de los poderes no tiene Constitución.”

Por lo tanto, en la medida que el Estado cuente con una forma de gobierno constitucionalmente y un sistema político, los derechos humanos tendrán cabida en él, especialmente cuando se aspira a una forma de gobierno democrática, es decir, cuando el poder público emana del poder civil y cuando los funcionarios del gobierno son delegados del mismo. Bien es sabido que la política implica todo un proceso de organización de los comportamientos sociales, pues éstos configuran el tejido social que es la Sociedad, y sólo a través de la vigencia plena de los derechos y garantías fundamentales, se puede hablar de un Estado democrático de derecho. Por ello, la dimensión sociológica de los Derechos Humanos, estará determinada por el régimen que adopte una sociedad, y tiene que ver con los poderes del mando político.⁵¹

Ante esta situación, es oportuno preguntarse: ¿Qué es lo que obstaculiza la vigencia de los derechos humanos en una sociedad? La vigencia de los derechos humanos, muchas veces se ve obstaculizada por el régimen e intereses políticos que se mueven e influyen en los gobernantes, bloqueando el acceso a derechos de tipo político, económico y social; por esta razón existen derechos no reconocidos, no garantizados y no protegidos.

Como consecuencia de esto, deviene las sistemáticas violaciones hacia los derechos humanos en las cuales los Estados incumplen los derechos de protección y garantía; por ejemplo, en los países que se consideran “democráticos” no existe un pleno disfrute de

⁵⁰ Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Op.cit. P.13

⁵¹ Corporación Integral para el Desarrollo Cultural y Social, “Los Derechos Humanos: ¡Cómo hacerlos realidad!, CODECAL, 6ª ed. Bogotá, Colombia, febrero de 2000. P. 114

garantías y libertades, ya que con los abusos de poder, la autoridad del Estado coarta e impide el pleno ejercicio de éstos.⁵²

Actualmente, los derechos de tipo económico y social como: salud, trabajo, educación y vivienda son irrespetados, ya que los Estados irresponsablemente omiten crear políticas adecuadas para resolver problemas sociales, así como medidas económicas que flexibilicen las posiciones autoritarias y represivas por parte de los órganos estatales.

Recientemente, en El Salvador se enfrenta una situación de crisis referida a la impunidad, principal causa de la violencia que afecta a la población. La persistencia de un alto número de violaciones a los derechos a la vida, la integridad personal, el debido proceso legal, el trabajo y la salud, se ve agravada por la impunidad en que quedan algunos casos. Es innegable que la impunidad se sigue concentrando en los procesos administrativos, policiales y judiciales; no se sancionan con la eficacia y la urgencia debida a quienes cometen delitos que son violaciones a los derechos humanos o a quienes delinquen, quedando muchos de ellos sin sanción; éstas son entre otras, causas principales de la violencia que afecta a los ciudadanos(as) y de los graves problemas de seguridad pública que vive el país.

El Estado tiene el deber de garantía de hacer cumplir el principio de legalidad y no debe propiciar actos ilegales. Pues se observa en determinados actos de la administración del gobierno, cierta propensión a no respetar normas constitucionales y disposiciones legales vigentes. Esta situación es grave, pues afecta las bases de la constitucionalidad democrática y del Estado de Derecho. La primera garantía de los gobernados es que los gobernantes sujeten sus actos a la ley.

Cuando el Estado viola la ley, la seguridad de la población tiende a desaparecer y el ciudadano se siente totalmente desprotegido, por eso, es necesario crear mecanismos de

⁵² La teoría del poder como presupuesto de la teoría de los derechos humanos, <http://www.iepala.es/DDHH/ddhh20.htm>, 18 de mayo de 2002.

participación e integración social en pro de la atención más efectiva y fortalecimiento de derechos políticos, sociales y económicos como: la vida, el trabajo y la salud.

Lo que ocurre es que los derechos humanos limitan el poder del Estado, pero al mismo tiempo la actuación de los Órganos del Estado, limita el ejercicio de éstos derechos; por ejemplo el Órgano Legislativo, limita el ejercicio de tales derechos, cuando se opone a la ratificación de tratados internacionales, cuando obstaculiza o burocratiza la aprobación de leyes o acuerdos a favor de los derechos humanos, lo mismo puede decirse del Órgano Judicial que no hace prevalecer el Estado de Derecho al irrespetar debidas garantías en procesos judiciales, o cuando la actuación del titular del órgano judicial no es conscientemente sensible al respeto y garantía de los derechos fundamentales.

En ese sentido, el Órgano Ejecutivo posee la capacidad política oficial para determinar las relaciones de la persona humana, relaciones: Estado – persona, por ende, serán las políticas del Estado las que determinaran la vigencia o no de los derechos humanos. Ya que una vez positivados y alcanzada su vigencia, limitaran los abusos poder y la actuación de los poderes públicos; asimismo, en la medida en que adquieran plena vigencia, impedirán y frenarán acciones violatorias.

“En el Estado moderno actual, los derechos humanos son formas jurídicas que limitan la actuación de los poderes públicos. Gran parte de esos derechos, al organizar y racionalizar el poder, lo están limitando y por tanto, regulan el uso de su fuerza legitimada”.⁵³

Respecto al contenido social de los derechos humanos, éstos forman parte de la realidad, pues en ella se ejercen, garantizan, promueven, protegen, constituyen y también se violan. Por lo que el Estado debe crear los instrumentos necesarios a efecto de que los Derechos de la persona humana no se vulneren, tal derecho de garantía debe orientarse en el contexto social, pues no puede haber acción garantizada, aislada o sectorizada; de ser así, se le negaría a los derechos humanos, su contenido social, pues éstos han ido surgiendo y

⁵³ Rivas Avalos, A. Hernán; “Los derechos Humanos: reflexiones y normas”. Ed. Termis. S.A. Santa Fe de Bogotá, Colombia. 1994. P.15

constituyéndose para todos los componentes de la sociedad, sin distinción de clase, ideología, raza o religión, todo en relación del Principio de Universalidad.⁵⁴

El individuo como parte de un entorno social, es el agente de su propia historia, por lo cual no puede vivir aislado; el hombre de hoy vive en sociedad, ya no es un ser solo, el individualismo está superado por la vida comunitaria. Los componentes de una sociedad, exigen compromisos como una vida participativa a efecto de insertarse y ser agente de cambio social. Y es precisamente en ese entorno social donde los derechos humanos transitan, ya que facilitan la organización de la sociedad, le ordenan y le fijan reglas a efecto de lograr la paz social de los países.

Por lo tanto, los derechos fundamentales deben tener vigencia sociológica, es decir, no basta solo la existencia de tales derechos, ni es suficiente que tengan vigencia al nivel de normas, lo más importante es que tengan práctica en la sociedad, que se asuman para que tengan positividad, a esto se le denomina: Vigencia Sociológica.⁵⁵

También juegan un papel importante los factores de tipo cultural, componentes de la sociedad, tales como: costumbres y tradiciones, ya que este conjunto cultural determinará la conducta y personalidad del individuo, pues en su contexto se desarrollan los derechos humanos.

Antes de la formación del Estado, el hombre ha luchado incansablemente para lograr el reconocimiento y protección de sus derechos; la forma de hacer ese reconocimiento, ha sido a través de los instrumentos jurídicos, por lo que hablar del contenido jurídico de los derechos humanos, es remontarse a su normatividad o positividad, pues es a partir de la Constitución que se regulan y plasman declaraciones de derechos. Pues como principal documento jurídico de un país: la Constitución, contiene los derechos humanos que deben ser respetados por el Estado; así como los medios o mecanismos para su defensa.

⁵⁴ Marty Delmas, Mireille; “Todos iguales, todos diferentes”, Ed. Sevil, París, Francia, agosto de 2002. P.19

⁵⁵ Marty Delmas, Op. Cit. P. 20

De igual forma, los tratados y convenios internacionales, también han constituido un instrumento eficaz de formas de protección de los derechos humanos. En El Salvador, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU); La Convención Americana sobre Derechos Humanos, “Pacto de San José” (OEA), El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (TMSDCA) son normas obligatorias. Debido a que las leyes que emite la Asamblea Legislativa, regulan el ejercicio de los derechos humanos y los procedimientos de protección, establecidos por la Constitución y los tratados internacionales.⁵⁶

En conclusión, es importante destacar que el marco jurídico en que se desenvuelven los derechos humanos está ligado a normas de conducta, particularmente a normas jurídicas, en las que se plantean los siguientes problemas: a) si es justa o injusta; b) si es válida o inválida; c) si es eficaz o ineficaz; es decir, se trata de tres problemas: justicia, validez y eficacia de una norma jurídica.

Por tanto, la vigencia de los derechos humanos en una sociedad, dependerá en gran medida del valor justicia, si se cuenta con leyes justas, si tales leyes tienen validez y responsabilidad a la realidad, y si al mismo tiempo dicha ley es cumplida por las personas o destinatarios de la misma. Ya que el marco jurídico, político y social de los derechos humanos, debe tener como principal aspiración: La legalidad y el Estado de Derecho, pues todo funcionario actúa en virtud de las atribuciones y competencias que le confiere el pueblo, depositario de la soberanía por medio de la ley; a lo que un funcionario no está facultado expresamente no puede realizarlo, pues se lo ha reservado el mismo pueblo o se lo ha conferido otra autoridad.

1.2 Los derechos humanos desde la perspectiva del Tratado Marco de Seguridad

Los derechos humanos como valores de la naturaleza humana han propiciado la suscripción de pactos, convenios y tratados internacionales; ese es el caso del Tratado Marco de

⁵⁶ Luna Humberto, Oscar; “Hablemos de derechos humanos”, Ed. Cultural, Guía completa de derechos humanos, 1ª ed. San Salvador, El Salvador, diciembre de 2001. P. 40

Seguridad Democrática en Centroamérica.* Este instrumento regional, está referido directamente a la sociedad civil, colocando en sus manos la responsabilidad de la seguridad de la ciudadanía en el territorio de los Estados de Centroamérica, y que de manera clara y firme fundamenta la “la seguridad democrática” en el respeto integral de todos los derechos humanos. Aunque el Tratado concede preeminencia a la sociedad civil en la defensa de seguridad, hasta el día de hoy prevalece el desconocimiento de este importante instrumento para la defensa de los derechos humanos.

En este marco es importante señalar, que la transformación de las sociedades centroamericanas en la elaboración de un Tratado sobre seguridad regional, fue una iniciativa que surgió en momentos en que aun se mantenían presentes los efectos violentos de las guerras internas que se libraban en varios países de la región. Por lo que el Tratado se visualizaba para aquel entonces, con una connotación estrictamente militar; ya que con el desarrollo de la II Guerra Mundial en Europa; Estados Unidos se presento como la nación más poderosa de la historia, por lo que ninguna región del mundo dependía más de E.U. que los cinco Estados centroamericanos.

Por lo que en la década de los 40's, E.U. insistió en que Centroamérica permaneciera bajo un régimen militar, lo cual daría paso a regímenes como: Jorge Ubico en Guatemala; Maximiliano Hernández Martínez en El Salvador; Tiburcio Carias Andino en Honduras y Anastasio Somoza en Nicaragua.³² Quienes defendiendo irracionalmente los supuestos intereses del Estado, se convirtieron en los principales violadores de derechos humanos, por medio de secuestros, desapariciones forzadas, fusilamientos extrajudiciales, torturas y otras vejaciones impulsadas por la doctrina de la Seguridad Nacional impuesta por los estadounidenses. Pues hay que recordar que a lo largo del período de la Guerra Fría dominó en todo el continente latinoamericano, la doctrina de la Seguridad Nacional, desarrollada por ideólogos del Pentágono e impuesta a las Fuerzas Armadas de todos los países de América Latina. Esta doctrina privilegiaba anteponiendo la seguridad del Estado, sobre la

* Vid. Anexo 2

³² LaFeber, Walter; “Revoluciones Inevitables: La política de E.U. en Centroamérica”, UCA editores, 1ª ed, volumen 17, 1989. P. 111

seguridad de los ciudadanos (as), olvidando los derechos fundamentales de la persona humana.³³

Desde esta perspectiva, Centroamérica entra en una crisis democrática, pues los diferentes actores involucrados manejaban distintos conceptos de democracia. Por ejemplo, para los insurgentes de El Salvador, Guatemala y Nicaragua; la democracia fue un objeto central en su lucha dirigida contra los regímenes dictatoriales de la época. Se trataba ante todo de una democracia participativa, que fortalecería las organizaciones de masas con una fuerte connotación clasista y popular, con énfasis en transformaciones sociales, como: el régimen de propiedad, que debería permitir el acceso a los recursos de los grupos de menor ingreso y transformar las relaciones de dominación.

Por el lado de las elites, la democracia fue severamente amenazada por los desafíos revolucionarios; obviando que el sistema electoral centroamericano, estuvo tradicionalmente mediatizado por pactos y fraudes que obstaculizaron un efectivo pluralismo político y la promoción de reformas sociales, ya que las fuerzas armadas actuaban como instrumento de éstas elites dominantes, cada vez que la competencia electoral planteaba la extensión efectiva de los derechos de la ciudadanía lo cual no convenía a sus intereses.³⁴ Ante esta disyuntiva, la democracia no podía estar en peor crisis, por un lado estaban los rebeldes con una propuesta de cambio social profundo y por el otro, estaba el carácter cerrado de los sistemas políticos y la militarización impuesta por los norteamericanos.

En este sentido, es preciso señalar los factores económicos, sociales y políticos que incidieron de alguna forma en el desarrollo de ésta crisis democrática en Centroamérica: El primer factor se encuentra en las economías de la región ya que como países agroexportadores no estaban – ni estarán – en condiciones de incidir en la fijación de los precios de los mercados internacionales, lo cual restringe su desarrollo económico. Pues en la medida en que el producto no se consume en el ámbito interno, la fuerza de trabajo se

³³ *Ibíd.* “El cambio en la Guerra Fría”, P.171

³⁴ Vilas, Carlos; “Democracia en Centroamérica”, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1994. P.14

suma como un gasto más, contraría a ser una parte de la inversión, que contribuye a la generación del excedente.

Una estructura productiva de este tipo, se inclinaba a generar regímenes políticos autoritarios y gobiernos represivos, permitiendo las sistemáticas violaciones hacia los derechos humanos, traducidas en la privación de los derechos de la sociedad civil a amplios segmentos de las clases trabajadoras, sobre todo en el campo; de igual forma se prohibía los sindicatos y otros organismos reivindicativos.

Un segundo factor que agudizaba la crisis democrática, era el crecimiento de la pobreza, el cual se incrementó con la especialización agroexportadora centroamericana y los cambios subsiguientes en el uso de los suelos, respecto a la tecnología y en las relaciones de producción. Lo que produjo una masa excedente de población que no obtuvo posibilidades de satisfacer sus necesidades básicas de reproducción social, es decir, de insertarse dinámicamente en la estructura productiva neoliberal. La extrema pobreza generada durante esta época, excluía a los ciudadanos (as) del acceso de servicios a una dotación mínima de recursos, que era una condición básica para el ejercicio de la participación institucional.³⁵

Esta situación debilitó la creencia en la eficacia de los sistemas militaristas para resolver los problemas económicos más urgentes en la región; dicha rigidez en la estructura económica, favoreció la presentación de las elites tradicionalistas en posiciones de dominación social, tendiendo a frenar las iniciativas de reformas y democratización.

Pues la existencia de lazos consanguíneos dotó a los grupos tradicionalmente dominantes de Centroamérica de solidez, al mismo tiempo le brindó los recursos para obstaculizar los intentos de cambio social como para adoptarse a ellos o reorientarlos. Sin embargo, el auge revolucionario característico en la zona, permitiría que factores sociales jugaran un rol importante dentro de la coyuntura política de ese tiempo.

³⁵ Semanario de análisis coyuntural, "Realidad económica y social en Centroamérica", Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA, 1ª época, año 1, 1989. P.13

De esta forma, una amplia activación de grupos sociales va surgiendo, creando organismos no gubernamentales, comunidades, sindicatos; que con una identidad propia expresaron de manera tendencialmente autónoma, sus perspectivas y demandas en los procesos políticos de cada país centroamericano. El conflicto político les brindo visibilidad social, la cual trajo a los derechos humanos como nueva estrategia para hacer frente a esa nueva forma de dominación que supone el poder anónimo y difuso de los centros de poder económico.³⁶

Por lo que se observan modificaciones en los patrones de tenencia en los ámbitos de organización rural, es decir, la capacidad de reivindicación de los asalariados y agricultores obligan al sistema político militar a aceptar la legitimidad de la protesta rural, respaldada en los derechos fundamentales.

Las expresiones del poder social y sus logros, se incrementan en el sentimiento de eficacia política de la gente y en la confianza de los organismos populares, al traer ventajas derivadas del trabajo de presionar juntos. Este marco propiciaría que durante los años 70's y 80's, la región centroamericana experimentara la presencia masiva de organismos no gubernamentales externos* que concedieron una importante apertura democrática social, en el ámbito político hacia el debate de nuevos temas.

Ante esta situación, los regímenes militares y las elites comenzaron a desconcertarse frente a la activación de la sociedad civil, pues se advirtió la poca capacidad del factor político al irrespetar los derechos fundamentales de los ciudadanos (as) centroamericanos, ya que éstos demandaban una democratización efectiva y un cambio social pleno, basado en los derechos universales.³⁷

Los políticos tradicionales de este periodo en Centroamérica, actuaron como grupos informales dirigidos por notables militares o empresarios, que no tuvieron inserción orgánica en los sectores mayoritarios, a quienes consideraban como simples clientelas

³⁶ Los derechos humanos como reivindicación del poder social, <http://www.iepala.es/DDHH/ddhh27.htm>, 18 de mayo de 2002.

* principalmente europeos y norteamericanos.

³⁷ Los derechos humanos, Op. Cit.

electorales; esto se reflejo en varios países de la región, donde se registro un abstencionismo electoral alto, interpretado como un efecto de falta de congruencia entre la inercia del sistema político impuesto por Norteamérica y el dinamismo de la sociedad civil.

Otro factor político importante, fue la debilidad institucional del Estado, expresada en las dificultades crecientes para imponer su legalidad en los comportamientos sociales del área. El deterioro económico, la reorientación de políticas gubernamentales, la escasa capacidad de movilización de recursos entre otros, contribuyeron a la sistemática violación de los derechos humanos en los países centroamericanos. Por lo que la militarización del conflicto reciente y la rápida transformación de las guerras internas, unido a la participación activa de las fuerzas extraregionales, convertiría a la desmilitarización en una condición estratégica para la democratización centroamericana.³⁸ De esta forma, se cierra el ciclo revolucionario y concluye la Guerra Fría, por lo que los gobiernos y las fuerzas armadas, se ven obligados a replantear las funciones y objetivos de los ejércitos y las relaciones con el poder político de los países desarrollados.

Bajo este contexto, la visualización del Tratado Marco cambió hacia una connotación democrática que brindaría prioridades a las sociedades centroamericanas, garantizadas en el pleno respeto hacia los derechos humanos, pues es en las sociedades civiles que se encuentran las organizaciones y grupos más activos de esta cultura política.³⁹

Sin embargo, la democracia dispuesta a transformar a las sociedades de Centroamérica y basada en los derechos humanos, sería poco compatible con la gobernabilidad que los Estados Unidos deseaban establecer para ese entonces, lo que generó una nueva pugna entre los Estados y los derechos fundamentales. Dando paso a la necesidad de determinar si es la persona la que está al servicio de la sociedad y del Estado (sociedad organizada) o por el contrario, son éstos en procura del bien común, es decir, al servicio de la persona humana.

³⁸ Canija, Roberto; “Transformación política y reconversión militar en Centroamérica 1990 – 1995”, CRIES, Managua, Nicaragua. 1997. P. 53

³⁹ Vilas, Carlos; Op.cit. P. 18

El Estado es este mismo pueblo organizado jurídicamente para realizar el bien común, por lo que el gobierno, autoridad, derecho, Estado, bien común, son nociones que se implican, que se relacionan íntimamente, y que carecen de toda significación, sino se fundan en la distinción que la conciencia humana reconoce entre lo justo y lo injusto, entre el bien y el mal. Si se prescinde de esta distinción que permite al espíritu capturar los valores morales de la justicia y el bien, no se podrá hablar más de gobierno, ni de autoridad, ni de derecho; porque un poder que no se ejerce dentro de los límites de lo justo y que no se ordena al bien de la comunidad, no es autoridad sino violencia, tiranía o dictadura; y sus mandatos no pasan de ser meras manifestaciones de voluntad impuestas por la fuerza, que jamás satisfarán las notas esenciales del derecho auténtico.⁴⁰

Entonces la justificación del poder político se desestima si no cuenta con la vigencia de los Derechos Humanos, el llamado “derecho a la fuerza” es un absurdo que lastimosamente ha sobrevivido y provocado en la región centroamericana una cantidad de guerras y represiones internas ante la necesidad de hacer imperar intereses regidos por los países desarrollados.

En este sentido, la perspectiva del Tratado Marco hacia los derechos humanos, establece que ni el Estado ni el poder son un fin en sí mismos; ambos existen para el logro del bienestar general, y este bienestar general que implica los derechos fundamentales, no entra ni puede entrar en conflicto con el bien común. Así las prerrogativas personales y sociales del ser humano son el bien común, aquello que facilita a cada hombre la realización de su destino, la realización individual de los valores que hacen de la persona humana un fin en sí misma. “Es absurdo sacrificar las prerrogativas esenciales de la persona humana en aras de una razón de Estado o invocando el bien común, como es absurda la concepción totalitaria en cuanto afirma: que el hombre sólo vale en función del Estado.”⁴¹

⁴⁰ Hernández Preciado, Rafael; “Estado, política y prerrogativas del hombre”, Ed. Jus, Ensayos filosóficos, políticos, jurídicos, México 1977. P. 157

⁴¹ Hernández Preciado, Rafael; “Condiciones de legitimación del poder público”, Ed. Jus, Ensayos filosóficos, políticos, jurídicos, México 1977. P. 205

Ante esto, el Estado se convierte entonces en el instrumento idóneo para la garantía de los Derechos Fundamentales; pero no cualquier Estado puede constituirse en tal garante, por el contrario, deben existir condiciones vigentes mínimas que demuestren la función social del Estado y del ordenamiento jurídico, lo cual solo puede ocurrir en un Estado social y democrático de derecho.

De lo anterior se deduce que el Estado por lo tanto, debe estar asimismo controlado por la sociedad a través del Derecho, surgiendo entonces la figura del Estado de Derecho, a partir del cual se garantiza la protección contra los abusos de autoridad. Es decir, es la posibilidad de enfrentar al Estado con sus responsabilidades esenciales, en bienestar de las personas a cuyo efecto existe.⁴²

El Estado social y democrático de derecho, es un sistema orgánico complejo para la articulación de las relaciones entre el individuo y el poder político. Ahora bien, para tener una determinación más clara y práctica de lo que se denomina el “Estado Social y Democrático de Derecho”, a continuación se citarán los rasgos o caracteres que le dan el contenido social a este tipo de Estado:

- a) Una actitud beligerante frente a la alineación del hombre, entendiendo por alineante todo aquello que le impide al hombre realizarse como tal;

- b) La actividad económica del Estado social, en el que se reconozca la función social de la propiedad y la libertad de mercado, y que ésta no implica ausencia total del Estado, especialmente en aquellos rubros de interés común y, sin olvidar por tanto, su función reguladora del Estado, de reconocimiento de la libertad sindical para la defensa de los derechos sociales, en lucha contra los fenómenos de consumismo, marginación y explotación;

⁴² Kelsen Hans; “Teoría pura del derecho”, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de investigaciones jurídicas, 1981. P. 71

- c) El Estado social debe ejercer una forma sutil de totalitarismo, reduciendo el espacio vital dominado por cada ser humano, particularmente con los avances del sistema económico. A la par de ello debe evitarse que el hombre considere que sólo hay seguridad cuando se vive del Estado; y

- d) El Estado social debe tomar en cuenta la dimensión universal de lo social, por lo que se ve afectado no solamente un país. También debe evitar la desigual distribución de los medios de subsistencia; buscar y promover la solidaridad internacional; El desarrollo material debe estar limitado por el bienestar de las personas, considerando al desarrollo como el nuevo nombre de la paz; debe reducirse el gasto militar; la superpoblación ha de considerarse desde la perspectiva de la desigual distribución poblacional en el espacio habitable y el despilfarro de recursos; el medio ambiente cumple una función que no puede descuidar ningún Estado social; y debe buscarse respuestas a los problemas que afectan a los grupos poblacionales específicos.⁴³

En cuanto el contenido democrático de este tipo de Estado, lo darían entonces los siguientes principios:

- a) El principio del origen democrático del poder político, por el cual se toma a la persona humana y su participación como elementos claves del sistema. En este sentido las autoridades guardan fidelidad a su pueblo. Deben rechazarse cualesquiera tendencias al totalitarismo. El poder político debe estar al servicio del hombre;

- b) El principio del pluralismo. Los grupos de interés tienen la facultad de organizarse y desarrollar técnicas de influencia en la toma de decisiones, de suerte que ésta exista en el proceso legislativo. El pluralismo en todo caso debe estar regulado, al igual que los partidos políticos y grupos de intereses, evitando el despotismo; y

- c) El principio de participación, que implica la libertad para participar y la conciencia ciudadana de su función pública, deben determinar los deberes de los poderes públicos

⁴³ González Navarro, Francisco; “El Estado social y democrático de derecho” Ed. Persona y derecho, Madrid, España, 1992. P. 71

en este sentido. La participación debe exceder incluso hasta alcanzar las funciones directas en el ámbito político, administrativo y judicial.⁴⁴

Este contenido social democrático expuesto dentro del Estado social y democrático, fue la iniciativa que permitió la creación del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), posterior a los conflictos armados en la región. Pues planteó como uno de sus propósitos, el de concretar un nuevo modelo de seguridad regional de connotaciones profundamente humanistas que contemplará dichos contenidos.

De esta forma, el Tratado Marco se convirtió en ese nuevo modelo de seguridad regional, destinando sus dos primeros títulos a los derechos humanos: Título I a los derechos civiles y políticos como: **el Estado de Derecho**; y el Título II a los de tipo económico, social, cultural y ambiental como: **la Seguridad de las personas y sus bienes**.

TITULO I ESTADO DE DERECHO: El Tratado Marco identifica como principio al Estado de Derecho, que reconoce:

- Que el modelo centroamericano de Seguridad Democrática tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, garantizando con sus disposiciones la seguridad de los Estados centroamericanos y sus habitantes mediante la creación de condiciones que les permita su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia; el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la erradicación de la violencia, la corrupción y la impunidad.
- Que comprende la supremacía del imperio de la ley, en consecuencia de la seguridad jurídica y el efectivo ejercicio de los derechos humanos, y la subordinación de las instituciones armadas y policiales al poder civil electo democráticamente.
- El fortalecimiento y perfeccionamiento constante de las instituciones democráticas.

⁴⁴ *Ibíd*, P. 72

- El mantenimiento de un diálogo flexible, activo y la colaboración mutua sobre los aspectos de la seguridad en su sentido integral a fin de garantizar el carácter irreversible de la democracia en la región.
- Que la corrupción, pública o privada es una amenaza a la democracia y la seguridad.⁴⁵

TITULO II SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES: En este apartado, el Tratado Marco establece los siguientes principios:

- La seguridad democrática es integral e indivisible; recoge el concepto de seguridad humana en la región, y establece que la solución a los problemas de la misma responderá a una visión comprensiva e interrelacionada de todos los aspectos del desarrollo sostenible, en sus manifestaciones políticas, económicas, sociales, culturales y ecológicas.
- La seguridad democrática es inseparable de la dimensión humana: el respeto a la dignidad esencial del ser humano, el mejoramiento de su calidad de vida y el desarrollo pleno de sus potencialidades, son requisitos para la seguridad en todos sus órdenes.
- La ayuda solidaria y humanitaria frente a las emergencias, amenazas y desastres naturales.
- La consideración de la pobreza y de la extrema pobreza como amenazas a la seguridad de los habitantes y a la estabilidad democrática.

⁴⁵ Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, Título I Estado de Derecho, Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Pp. 1,2,3

En materia de seguridad de las personas y sus bienes, y como contribución a la consolidación de Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo, se establecen como objetivos:

- La garantía a todos los habitantes de las condiciones de seguridad que les permitan participar y beneficiarse de las estrategias nacionales y regionales de desarrollo sostenible, mediante el impulso de una economía de mercado que posibilite el crecimiento económico con equidad.
- Se asume el compromiso de dar prioridad a los esfuerzos por superar las causas estructurales de la pobreza y la extrema pobreza, mejorando la calidad de vida de la población; lo anterior, en atención a que se reconoce lesiona la dignidad humana y que se constituyen una amenaza a la seguridad de los habitantes y a la estabilidad democrática.⁴⁶

De esta forma, se concluye que la perspectiva del Tratado Marco en cuanto a los derechos fundamentales, establece que hablar de la persona humana es necesariamente hacer relación a los derechos humanos que le son inherentes por su calidad de tal; por ende no es factible en este momento de la historia del mundo continuar haciendo separaciones didácticas entre los derechos de primera, segunda u otra generación; pues esto ha traído consigo muchos equívocos.

Sin insistir en la clasificación de los derechos, es importante reconocer los importantes avances que se han tenido en cuanto al respecto hacia los derechos civiles y políticos en Centroamérica; no hay más desapariciones, torturas, secuestros, etc.

En El Salvador ha habido avances institucionales aceptables, que de cierta manera le dan una esperanza a la democracia. No obstante, es indispensable realizar en este momento de la humanidad, un esfuerzo por rescatar la dignidad de la persona humana, a la cual hace

⁴⁶ Tratado Marco, Op. Cit. Título II Seguridad de las personas y sus bienes, Artículos 10, 11 y siguientes. PP. 3, 4, 5.

relación el Tratado, que se está viendo humillada por la dinámica que se ha impregnado al comercio, la inversión y el mercado como los paradigmas del desarrollo.

No es posible seguir esforzándose por el derecho a la vida, seguridad, libertad y otros derechos civiles, sino se tiene en cuenta que más del 50% de la población en Centroamérica vive en la pobreza, sin acceso a los derechos básicos: salud, educación, vivienda y trabajo. Ante esta situación, los Estados deben velar por el cumplimiento de los derechos humanos: respeto a la integridad física, a la vida, a la propiedad, al trabajo y a las garantías sociales; previendo que la ley se cumpla tal y como está prescrita que debe ser cumplida. Por lo tanto, los derechos humanos entran en el ámbito de la responsabilidad fundamental de los Estados, el cual es el bien común.

1.3 La situación de los derechos humanos antes de la firma de la paz

Los derechos humanos representan un reto cotidiano en todo el mundo, puesto que ese ideal común absoluto de los pueblos y naciones, todavía no es una realidad palpable para la gran mayoría de la especie humana. Es más, cada 10 de diciembre^{*} se recuerda que ahí está la Declaración señalando el camino para cambiar a la sociedad y garantizar una vida digna a todos los seres humanos.

Sin embargo en El Salvador, a pesar de haberse reconocido los principales instrumentos jurídicos sobre derechos humanos,^{**} la sociedad civil ha tenido que organizarse para defender estos derechos. Ya que esta noble labor ha dejado sin sabores entre la población y los mismos activistas de éstos, sobre todo en el período de la guerra. En consecuencia, muchas familias deberán recordar cada 10 de diciembre, la pérdida de un ser querido que cayó abatido o desaparecido, por haberse unido a la lucha de los derechos humanos.

Por lo que la evolución de la situación de los derechos humanos en El Salvador, previa al inicio del conflicto armado en 1981, se califica como negativa. Debido a la historia política

* Día internacional de los derechos humanos.

** Vid. Anexo 1

salvadoreña, que siempre estuvo gobernada por una superestructura política de carácter militar, impuesta por los Estados Unidos a partir de 1931 hasta 1979.

De tal forma, que a partir del 4 de diciembre de 1931, El Salvador se consolidaría bajo la tradición del autoritarismo militar, comenzando con los designios del general Maximiliano Hernández Martínez, quien con el derrocamiento del gobierno del doctor Arturo Araujo, pasaría a gobernar el país por un período de 13 años (1931–1944), permitiendo el asesinato de obreros y campesinos, tanto en el campo como en la ciudad; basándose en ordenes de la oligarquía cafetalera y el imperialismo norteamericano, con la justificación del combate al comunismo.⁴⁷

La tradición militar continuó con el general Andrés Ignacio Menéndez (1944), a quien una junta militar le solicitó su renuncia apenas seis meses después de haber sido designado para el cargo. Según versiones oficiales, el general comentó: “Que muchos se habían tardado en pedírsela”, ya que él no tenía ninguna ambición política. Los militares que provocaron este cambio, estaban preocupados por la falta de firmeza del general Menéndez, en controlar la situación social y los desórdenes de tipo político que se estaban desarrollando posterior a la caída de Hernández Martínez.

Ante esta situación, se designa al coronel Osmín Aguirre y Salinas en dicho cargo (1944-1945). Durante los cinco meses que el coronel Aguirre ejerció la presidencia, se exilió a muchos dirigentes políticos, además se limitó seriamente la libertad de prensa y se decretó estado de sitio en varios departamentos del país. Cuando se celebraron las elecciones presidenciales en enero de 1945, el general Salvador Castaneda resulta triunfador, tomando posesión el 1 de mayo de ese año.

El gobierno de Castaneda Castro (1945-1948) transcurrió lleno de luchas entre varios de sus más cercanos colaboradores y entre diversas facciones dentro del mismo ejército; por sí fuera poco, a su gobierno se le acusaba con frecuencia de corrupción, por lo que el

⁴⁷ Vidal Manuel; “Nociones históricas de Centroamérica”, 8ª Edición, Colección historia, volumen 2, Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación, San Salvador, E.S, 1970. P.391

descontento creció en muchos sectores sociales, agudizando la conspiración para derrocarlo. El 14 de diciembre de 1948, se da el “golpe de los mayores”, golpe de estado que derroca a Castaneda y que fue organizado por los oficiales de rango medio, identificados como la “juventud militar” formada por oficiales de “escuela”⁴⁸

Luego de este golpe de estado, se estableció un Consejo de Gobierno Revolucionario (1948-1950), integrado tanto por militares como por civiles. Sus miembros iniciales fueron: el teniente coronel Manuel de Jesús Córdova y los mayores Oscar Bolaños y Oscar Osorio. Como Osorio se encontraba en México, a los dos primeros se les encomendó seleccionar a dos civiles para completar el Consejo: los doctores Reynaldo Galindo Pohl y Humberto Costa. El Consejo anuncio promover elecciones que brindarán legitimidad democrática al nuevo régimen, también estaba decidido a tomar a la menor brevedad posible, todas las medidas para dejar sentadas las bases del nuevo sistema político y social que propugnaba.

A comienzos de febrero de 1949, ya estaban nombradas las comisiones para la elaboración de leyes electorales, así como el anteproyecto de la futura constitución. Para agosto ya se había cumplido su cometido, y en los siguientes meses se produjo un amplio debate nacional alrededor de algunos temas centrales de la constitución, tales como el régimen de propiedad privada, la educación seglar y religiosa, y el voto de la mujer.⁴⁹

En marzo de 1950 se celebraron elecciones, ganando el coronel Oscar Osorio la presidencia (1950-1956). A pesar de que el gobierno de Osorio fue beneficiado por un clima de opinión pública favorable, ya para marzo de 1951, se decreto el estado de sitio ante lo que el gobierno describió como un complot de la “reacción”. Para septiembre de 1952, las organizaciones de izquierda fueron acusadas de promover un golpe, siendo exiliado un importante número de intelectuales y obreros. El 27 de noviembre de ese año, se emitió la llamada “Ley de Defensa del Orden Democrático”, la cual fue severamente criticada por la oposición, por considerarla represiva.

⁴⁸ Vidal Manuel; Op.cit. P.395

⁴⁹ Vidal Manuel, Op.cit. P.400

De esta forma el gobierno de Osorio concluye con las elecciones presidenciales de 1956, las cuales fueron declaradas a favor del teniente coronel José María Lemus de manera abrumadora. Pues pese a las sospechas de fraude que esta elección provocó, Lemus (1956-1960) inicio su gobierno con gestos conciliatorios, derogando la Ley de Defensa del Orden Democrático y permitiendo el retorno de los exiliados.

Al final del período presidencial del coronel Lemus, en agosto y septiembre de 1960, los enfrentamientos habían llegado a decretar el estado de sitio, a la invasión de la Universidad Nacional (con la captura y golpiza del rector, el doctor Napoleón Rodríguez Ruiz).

Y a un estado general de inestabilidad, aprovechada por elementos militares y civiles para llevar a cabo el golpe del 26 de octubre de 1960. El golpe que derroco a Lemus fue popularmente llamado: el madrugón de los compadres, debido a que sus ejecutores eran militares vinculados personalmente al presidente.⁵⁰

La violación hacia derechos como la educación y la libre asociación, ya se percibía antes y después del derrocamiento del coronel Lemus en octubre de 1960. Si bien el derrocamiento de Lemus fue producto de una serie de conspiraciones militares y civiles, los estudiantes universitarios tuvieron una actuación destacada al manifestar públicamente su repudio al gobierno.

Ante este nuevo golpe, se establece un Directorio Cívico Militar, integrado por los coroneles: Aníbal Portillo y Julio Adalberto Rivera, y por los doctores: Feliciano Avelar, José Antonio Rodríguez Porth y José Francisco Valiente. Para abril, estos dos últimos habían renunciado, alegando que los militares no compartían el poder. Bajo este contexto, la Asamblea Constituyente elige como presidente provisional de la república al Doctor Rodolfo Cerdón (1962), de esta forma El Salvador volvió tener un presidente civil después de 1961, aunque solo por cinco meses.

⁵⁰ Vidal Manuel; Op. Cit. P.408

Para las elecciones presidenciales de abril de 1962, solo se presentó el candidato del PCN,^{*} el coronel Julio Adalberto Rivera; la oposición descontenta por lo que consideraba la imposición de un nuevo oficialismo, se abstuvo masivamente. Para entonces, parecía ya haberse consolidado no solo un nuevo equipo, sino también un estilo de gobierno, caracterizado por un énfasis en las reformas sociales. Durante el período de Rivera (1962-1967), estas reformas continuaron, incluyendo la ley impuesto sobre la renta en 1963 y la introducción del salario mínimo rural en 1965.⁵¹

De igual forma, continuaría el general Fidel Sánchez Hernández durante el período de 1967-1972. Etapa donde la izquierda aprendía a combinar las tareas de grupos clandestinos que atemorizaban con movimientos de masas, a los que se incorporaban sindicalistas, agrupaciones con afinidad ideológica y estudiantes, para provocar reacciones igualmente violentas contra las fuerzas gubernamentales. Ante tal escenario, ya se percibían violaciones hacia los derechos humanos, traducidas en abuso de poder, secuestros, asesinatos, torturas, exilio de oponentes políticos y sociales, detenciones por tendencias ideológicas.

El régimen de Sánchez Hernández intentó enfrentar la situación, reactivando algunas iniciativas, como la reforma educativa, bajo la conducción del licenciado Walter Béneke. Pero para 1968, la reforma educativa había generado una oposición muy poderosa, encabezada por el sindicato de los maestros, la Asociación de Educadores Salvadoreños (ANDES), cuyas huelgas llegaron a paralizar el sistema educativo del país.⁵² Parecía que El Salvador se sumergiría en un clima de rebelión social, cuyas consecuencias serían difíciles de predecir.

Para 1972-1977, el coronel Arturo Armando Molina llegaba al poder bajo un fraude electoral más que evidente. De hecho, la sucesión de todos estos gobiernos militares, sin excepción, utilizó el fraude electoral como forma de garantizar la continuidad en el poder,

* Partido de Conciliación Nacional

⁵¹ Vidal Manuel, Op. Cit. P. 412

⁵² La Prensa Gráfica, Enfoques del Siglo: cien años 1999-2000, "La crónica histórica", viernes 31 de diciembre de 1999. P.3

para defensa de los intereses de la oligarquía y el modelo de desarrollo reformista impulsado por los norteamericanos,⁵³ con este ejemplo se observa como se atento sobre el derecho de elecciones auténticas, pues la voluntad de elegir el gobierno mediante elecciones libres fue manipulada.

Además, las tropas de Molina ocupaban la Universidad Nacional castigando a todos aquellos sospechosos de simpatías progresistas; pero al igual que el pasado lo único que se logra es polarizar más el país y forzar a la oposición a la violencia. En consecuencia, secuestradores izquierdistas capturan a miembros de las familias oligárquicas; por otro lado miles de campesinos organizados en sindicatos, desaparecen o sus cuerpos se encontraron a lo largo de carreteras.

Al mismo tiempo, estudiantes marchaban en protesta contra el gasto de más de 3 millones de dólares, que el gobierno invierte en el espectáculo miss universo en el año 1975; en esta marcha, el ejército dispara contra los manifestantes, asesinando e hiriendo a 50 personas y arrestando a docenas de estudiantes, quienes posteriormente desaparecieron sin dejar rastro.

Lo mismo sucedió con 150 maestros sospechosos de actividades sindicales, otros 36 fueron asesinados y varios párrocos serían ejecutados y en otras ocasiones exiliados.⁵⁴ Solo en este lustro, se constata una grave violación hacia los derechos humanos, tales como: el derecho a la vida (Art.3); sometimiento a torturas (Art.5); ser detenido, preso o desterrado (Art.9); la libertad de religión (Art.18); libertad de expresión (Art. 19); libre asociación (Art.20); elecciones auténticas (Art. 21), entre otros.

Para 1977 llega a la presidencia el general Carlos Humberto Romero, el último de la serie de sucesiones militares en el poder y quien al igual que sus antecesores, reconocería formalmente el respeto y protección de los derechos humanos a través de la firma de varios

⁵³ Dashed hopes: the 1972 salvadorean elections; <http://leweb2.loc.gov/cgi-bin/queary2/fraud/estdy:@field,10/16/01>.

⁵⁴ LaFeber, Walter; *Revoluciones inevitables: La política de Estados Unidos en Centroamérica*, “El Salvador: los oligarcas caen, los coroneles suben y la revolución se extiende”, 1ª Ed, volumen 17, UCA editores, 1989. P. 316

pactos y convenciones internacionales como: Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos* y la Convención Americana “Pacto San José”, ** los cuales a pesar de ser reconocidos por el régimen, fueron violentados al no tener vigencia, respeto ni promoción.

En El Salvador, la temática de los derechos humanos a nivel popular, se introduce al final de la década de los 70’s con la creación de la Comisión de Derechos Humanos, organismo no gubernamental. Hasta entonces ningún gobierno se había preocupado por establecer una oficina de derechos humanos, lo cual es sintomático, pues con lo planteado a lo largo de este análisis, individualmente la mayor parte de violaciones hacia los derechos fundamentales se atribuían al aparato estatal.

Sin embargo, la necesidad de asistencia legal se hacía sentir en la sociedad salvadoreña, especialmente en las clases menos favorecidas, a las cuales se les atendía a través de los socorros jurídicos o clínicas de asistencia legal, entre ellas la de la Facultad de Derecho de la Universidad de El Salvador, que es la más antigua. Tal asistencia se decía que no estaba orientada en forma directa a la protección de los derechos humanos, aunque en el fondo así lo fuera. En todo caso, para entonces no había conciencia plena de que las injusticias cometidas por las autoridades y la guerrilla encerraban violaciones contra los derechos inalienables.⁵⁵

Para entonces, el régimen militar en función disolvió una manifestación pacífica de estudiantes universitarios violentando nuevamente el derecho a la libre expresión y a la vida, ya que grandes cantidades de estudiantes fueron torturados, asesinados y desaparecidos. En respuesta a estas violaciones, surge otra oficina de asistencia legal, adscrita al Colegio Externado San José, lo cual comenzó a orientar su trabajo exclusivamente en la defensa de los derechos fundamentales. Paralelamente, la Cruz Roja Internacional comenzó a brindar asistencia a los familiares de desaparecidos y presos

* Adoptado por la Asamblea General de la ONU, el 16/12/66, entrando en vigor el 23/03/76.

** Suscrita en San José, Costa Rica, 22/11/69, entrando en vigor el 26/06/78.

⁵⁵ Buitrago Calderón, Ana; “El papel de los organismos gubernamentales y no gubernamentales en el respeto de los derechos humanos en El Salvador”, Ponencias sobre la jornada de derechos humanos, San Salvador 8 y 9 de diciembre de 1992. P. 331

políticos, tratando de indagar su paradero y condiciones físicas dentro de los centros de detención militar y policial.⁵⁶

Ya para 1977 surge el Comité de Madres de Desaparecidos y Presos Políticos (COMADRES), cuyos planteamientos de denuncias y exigencias conmovió a la opinión nacional e internacional. Sin embargo, el gobierno de Romero no permitió la apertura democrática de estas entidades, es más las inquietudes y desconfianzas crecían en casi todos los sectores sociales del país. Pues se suscitan cierres de espacios políticos, represión y violencia, que se observaban en manifestaciones, huelgas y terrorismo, las cuales aumentaron significativamente durante el mando de Romero.

Por ejemplo, a solo un año de su gestión ya se contabilizaban más de 2,000 asesinatos políticos, además se agregaba la creación de leyes inconstitucionales que hicieron que su gobierno sufriera un desgaste político, tanto a escala nacional como internacional.⁵⁷

Bajo este contexto se preparaba una tormenta fuera de las fronteras patrias, en el marco de la Guerra Fría, debido a que los Estados Unidos de América, contaban con un nuevo presidente, Jimmy Carter, quien precipita las guerras civiles en Centroamérica, al lanzar su política de “Derechos Humanos”, pues consideraba a las dictaduras centroamericanas como amenazas potenciales. Dicha política llevaría al colapso a gobiernos autoritarios como el de Somoza en Nicaragua, cediendo el poder a los Sandinistas. El Salvador no sería la excepción, pues el gobierno de Romero seguiría este efecto dominó, dando paso a una espiral de violencia en el país, apoyada en grupos subversivos internos que venían operando a partir de la década de los setenta.⁵⁸

La violencia crecía, las fuerzas opositoras ocupaban edificios y tomaban rehenes, también se perpetraron tomas a embajadas, donde murió el embajador de Suiza; también asesinaron guardias privados y policías; hubo más secuestros y en muchos casos el asesinato de las víctimas, en su mayoría conocidos empresarios.

⁵⁶ *Ibíd.*, P. 332

⁵⁷ Buitrago Calderón; *Op.cit.* P.333

⁵⁸ LaFeber Walter; *Op.cit.* “El enfoque de Carter”, P. 275

Ante esta serie de violaciones hacia los derechos fundamentales, no se pueden obviar las fuerzas geopolíticas mundiales, pues hay que recordar que el mundo caminaba de la mano de la Guerra Fría y todo cuanto ocurriera en El Salvador y en la región centroamericana, estaba bajo la mirada de los Estados Unidos y la Unión Soviética; es más El Salvador se convirtió en una especie de laboratorio, donde se concentraban los intereses estratégicos de las dos superpotencias.

De tal manera que el gobierno de Carter estaba convencido que al implementar esa política a favor de los derechos humanos hacia los países tercer mundistas, traería un desarrollo social El Salvador no escapó a esta política “carteriana”, de hecho se le exigió a Romero que suprimiera aquellas leyes que violentaban al Derecho Internacional de los derechos humanos, en particular la “ley de orden público”^{*} esta quizás fue una de las razones fundamentales que justificaría la insurrección militar del 15 de octubre de 1979, pues con ella, finalmente se derroca al general Romero.

Posteriormente, una Junta Cívico Militar asumiría el poder (1979-1982), suceso que se le atribuyo por supuesto a Washington, como centro de mando. Ya que fue el mismo Carter, quien avala el golpe de estado, tratando de juntar criterios de sus asesores, tras considerar que se debía crear un gobierno estable y pluralista que garantizará cambios sociales, políticos y económicos, aunque sin quitar el dedo del renglón respecto al ejército, para evitar cualquier avance de la subordinación comunista.⁵⁹

Romero se exilió en México sin dejar de advertir que detrás de su caída se encontraba Carter con su política de Derechos Humanos, que alentaban nuevas y ambiciosas acciones de los izquierdistas. Como se mencionó anteriormente, a Romero lo sustituyo una Junta Cívico Militar, ^{*} este gobierno de coalición estaba constituido por demócratas cristianos,

^{*} Esta ley impuesta por el gobierno de Romero, contribuyó a fomentar mayor represión, al facilitar a los cuerpos de seguridad a actuar en contra de toda aquella persona que subvirtiera el orden público.

⁵⁹ El Diario de Hoy, Centuria: El camino perdido 1979-1989, “Los años de la locura”, Fascículo 5, 26 de mayo de 1999. PP. 4, 5.

^{*} Integrada por el coronel Jaime Abdul Gutiérrez; Ing. Ramón Mayorga Quirós; coronel Adolfo Majado Ramos; Doc. Guillermo Ungo y el Ing. Mario Antonio Andino.

socialdemócratas, comunistas y un grupo de docentes de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA, a quienes se les atribuía la elaboración de la plataforma política del golpe; en ellos el país encontró un nuevo lenguaje que respondía a las exigencias de Carter, pues la pretensión de éste era crear una alternativa a la dictadura militar, que garantizará los intereses económicos y estratégicos de EU.

No por casualidad en su proclama se hablaba sobre la necesidad de adoptar una reforma agraria, denunciar las violaciones a los derechos humanos, la corrupción y la gravedad de los problemas económicos; acusando a los sectores conservadores de tratar de frenar las transformaciones que eran necesarias para el país. La Junta recibió el apoyo de partidos de la oposición legal y de la izquierda moderada, pero las organizaciones de extrema izquierda y la guerrilla, ya estaban bien organizadas y creían en la toma del poder total, por lo que desconocieron a la Junta calificándola de “maniobra del imperialismo y la oligarquía”, por esta razón la izquierda mantuvo su estrategia con violentas marchas callejeras, tomas de fábricas y tierras, asaltos a bancos, etc.⁶⁰

La situación se complicaba cada día más, al mismo tiempo que la violencia hacia los derechos humanos crecía en forma descontrolada. A principios de los 80’s los estadounidenses deseaban establecer en El Salvador un gobierno “moderado” alegando que éste era posible con el Partido Demócrata Cristiano (PDC), que gozaba de un gran apoyo entre los salvadoreños, debido a que el expansionismo comunista pondría en alerta al gobierno norteamericano sobre las graves repercusiones que acarrearía a la región centroamericana la penetración de tal ideología.

Por lo tanto, El Salvador fue percibido como el objetivo del avance comunista que estaba siendo respaldado por la Unión Soviética a través de Cuba y Nicaragua; los objetivos estadounidenses eran claros hacia el país, pues no permitirían que los rebeldes llegaran al poder. Sin embargo, la crisis salvadoreña en vez de ir solucionándose se empeoraba, violentando principalmente los derechos de la población más pobre y desprotegida, pero también se llevaría por delante a líderes políticos y religiosos; por ejemplo el asesinato del

⁶⁰ El Diario de Hoy, Op.cit. P. 6

máximo líder de la Iglesia Católica, Monseñor Oscar Arnulfo Romero, el 24 de marzo de 1980.

Este crimen sería el inicio de una ola de nuevos abusos contra los derechos humanos, principalmente hacia los civiles y políticos, con la muerte de seis líderes del Comité Ejecutivo del Frente Democrático Revolucionario (FDR), el 27 de noviembre del mismo año; para que un mes más tarde. El 5 de diciembre aparecieran los cadáveres de tres monjas norteamericanas y una trabajadora laica, secuestradas, violadas y asesinadas. Lo que sería una de las razones para que el gobierno de Carter exigiera una investigación exhaustiva, o de lo contrario congelaría la ayuda militar y económica del país.⁶¹

Para entonces, la izquierda se había preparado para la guerra durante todo el año de 1980, pues se temía que con la llegada del nuevo presidente de Estados Unidos Ronald Reagan, ferviente anticomunista, la situación se complicaría para los subversivos a diferencia de lo que había sido Carter.

Para 1981 la puerta de la guerra queda abierta, siendo necesario un enfrentamiento de doce años, donde el conflicto traducido en asesinatos, terrorismo urbano y represión estatal, se convierten en el eje de la vida normal. Pues en el país desde hacia años atrás, se manejaba la concepción política en la que se hicieron sinónimos los conceptos de opositor político, subversivo y enemigo del Estado. Esto quedo evidenciado en las matanzas ocurridas en el Mozote, Sumpul, Las Hojas y El Barrio, que son solo unos de los muchos crímenes lamentables de tal concepción ideológica, siendo la población civil la principal víctima por la violación sistematizada de sus derechos.⁶²

Ante estas violaciones, el presidente en función para (1984-1989), el ingeniero José Napoleón Duarte, preparó una vigencia integral hacia los derechos humanos, la cual dependería de dos acciones:

⁶¹ LaFeber, Walter; Op.cit. P.330

⁶² La Prensa Gráfica, Op.cit. P.6

1. Frenar la ola de represión y violencia, que conllevaría a frenar las acciones de los escuadrones de la muerte, a parar los abusos de autoridad y solventar los problemas de injusticia y prepotencia que pudieran manifestarse.
2. Suprimir la corrupción pública.

Dentro de los objetivos del gobierno de Duarte se establecieron:

- a) Lograr una solución política que alcanzara la paz, democracia y la transformación social y política del país.
- b) Apoyar cualquier esfuerzo de pacificación en el ámbito continental y regional, aunando esfuerzos con los gobiernos democráticos para que fuese posible la paz y la democracia en aquellos países que lo demandasen.
- c) Garantizar la libertad y seguridad de la ciudadanía, combatiendo a todo aquello que subvirtiera el orden público y que violará los derechos humanos.⁶³

Bajo esta política, los derechos humanos se vieron potenciados a escala formal, ya que el Presidente Duarte pretendía protegerlos y darles vigencia. Sin embargo, la situación de éstos, durante el período de gobierno no mejoró, por el contrario empeoró, pues de 1984 a 1988, se realizaron ejecuciones imputables a agentes del gobierno y a la Fuerza Armada, especialmente a grupos paramilitares como los escuadrones de la muerte.

Durante esta etapa llena de genocidios y abusos, se suceden hechos que revelan violencia extrema, los cuales llegaron a conmover y a preocupar en gran manera, tanto a la sociedad salvadoreña como a la sociedad internacional. Por ejemplo el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), advirtió el irrespeto hacia el derecho internacional humanitario, por las fuerzas regulares (fuerza armada) la que por sus acciones de contrainsurgencia hacia sus operativos causaban muertos, heridos y lesionados en la población civil.⁶⁴

⁶³ Programa de gobierno del Partido Demócrata Cristiano (PDC), San Salvador, El Salvador, 1984, P.25

⁶⁴ Americas Watch, "El abuso de los derechos humanos en el 2º año de gobierno de Duarte", Informe sobre derechos humanos, mayo de 1986. P. 37

De esta forma, los objetivos propuestos por la política del Presidente Duarte no lograron alcanzarse, ya que conseguir la paz, el desarrollo económico y la vigencia integral de los derechos humanos, dependía del contexto internacional (E.U) más que de la voluntad política al interior del país, por lo que el respeto, protección y vigencia de los derechos humanos se quedaron en otro discurso más del gobierno en funciones.

Por otra parte, hay que señalar que las fuerzas guerrilleras también realizaban acciones que atentaban contra los derechos humanos, pues una de sus políticas fue asesinar alcaldes a favor de la lucha, también se les imputo prácticas de secuestros, torturas y terrorismo urbano, éste se realizaba colocando minas en zonas donde se encontraban asentamientos de poblaciones civiles, así como el uso de coches bombas en zonas urbanas; pero quizás la más criticada fue el reclutamiento de niños (as) para engrosar sus filas.⁶⁵

Ante esta arquitectura de destrucción, el Presidente Duarte llevó a cabo una serie de conversaciones con la guerrilla, como las rondas en: La Palma, Chalatenango el 15 de octubre de 1984; Ayagualo, La libertad 30 de noviembre de 1984; Sesorí, San Miguel septiembre de 1986; y en Caracas, Venezuela en octubre de 1987.

Estas rondas no rindieron los resultados esperados para mejorar los derechos humanos; sin embargo servirían de base par impulsar el dialogo y la negociación en aras de buscar una solución política que posibilitara la pacificación. Meses después, se propondría una última ronda de negociaciones, cuyo destino estaba previsto en México, pero ésta tuvo que ser suspendida por parte del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), por el asesinato de Herbert Anaya Sanabria. *

Es importante señalar que la protección de los derechos humanos ha sido vitalizada y desarrolla por el impulso de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), ya que surgen como respuesta del derecho que la sociedad civil tiene de participar en la solución

⁶⁵ Amnistía Internacional (AI), "Informe 1986", Ed. Amnistía Internacional, Madrid, España, octubre de 1986. P. 116

* Representante de la Comisión de Derechos Humanos No Gubernamentales, quien lucho a favor de la protección, vigencia y respeto de los derechos humanos.

de los problemas más trascendentales relacionados con los derechos humanos. Para el caso salvadoreño, la Comisión de Derechos humanos No Gubernamentales, cumplió su deber en circunstancias difíciles y peligrosas, debido a la tendencia ideológica del comunismo, todos sus colaboradores y representantes eran considerados rebeldes que estaban en contra del Estado, lo que los convertía en víctimas de violaciones a sus derechos.

Todas estas circunstancias agudizaban la crisis evolutiva de los derechos humanos, mientras tanto el presidente Duarte, continuaba lanzando políticas a la sociedad salvadoreña; una última fue en la que propuso 3 ejes: 1) la no-violencia; 2) el perdón y 3) el olvido; Haciendo un llamado a los rebeldes para que acataran las disposiciones establecidas en las reuniones pasadas: terminar con el enfrentamiento y el cese al fuego; Conceder una amnistía política; llevar al desarme al mismo FMLN e incorporar al Frente Democrático Revolucionario (FDR) al proceso democrático.⁶⁶

Esta sería la respuesta del gobierno de Duarte ante el espíritu de Esquipulas I y II, que llevaba como uno de sus propósitos la búsqueda de la reconciliación nacional. De igual forma, el FMLN continuaba proponiendo la humanización del conflicto y la participación de todos los sectores que estaban a favor de una solución política. A pesar de esto, en la práctica no se lograron resultados concretos por ambas partes. Pues en junio de 1985, se produce la masacre de la Zona Rosa en San Salvador, donde los comandos del Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC) acribillaron a 13 personas que departían en un restaurante de esa zona. Entre ellas se encontraban 4 infantes de la Marina estadounidense, hecho que causó gran impacto a escala mundial.

Cuatro meses después, el 10 de septiembre del mismo año, la hija del presidente Duarte, Inés Guadalupe Duarte y una amiga: Ana Cecilia Villeda, fueron secuestradas; rápidamente se inician los contactos y conversaciones con representantes de la guerrilla, que finalizarían el 24 de junio de 1986, fecha en que Inés y su amiga fueron liberadas;

⁶⁶ Acuerdo de Paz Centroamericano, Esquipulas I y II, noviembre de 1987.

accediendo a condiciones planteadas por los plagiarios, como la de liberar a 22 miembros del FMLN detenidos en Mariona.⁶⁷

Ante estos atentados contra los derechos fundamentales, se establece un nuevo dialogo, celebrado en la Anunciatura Apostólica de San Salvador, los días 4 y 5 de octubre de 1987, que sentó esperanzas en las futuras negociaciones entre gobierno y guerrilla. A finales de 1988, la mayoría de salvadoreños clamaba por la paz; ciudades como Suchitoto, por su cercanía al volcán de Guazapa, teatro de buena parte de las acciones de la guerra, ya no soportaban las acciones de los guerrilleros y de las violentas campañas contrainsurgentes del ejercito, que duraban días y hasta semanas.⁶⁸

Cuando llega 1989, el gobierno de Duarte estaba totalmente desacreditado ante los ojos de la sociedad salvadoreña con: los desaciertos económicos, corrupción, tráfico de influencias, que hicieron de Duarte blanco de las más duras críticas. Con los comicios celebrados en marzo del mismo año, resultaría electo como Presidente de la República, el candidato del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) en primera vuelta, el caficultor Felix Alfredo Cristiani, cuya victoria sellaría el final de la alianza entre el ejercito y el Partido Demócrata Cristiano (PDC).

Cristiani recibió la presidencia el 1º de junio de 1989, de manos de Duarte. De alguna forma, el país avanzaba hacia la democracia. La primera promesa del nuevo gobernante fue buscar la paz y asumir formalmente una política de respeto, promoción, protección y vigencia de los derechos humanos, pues sus directrices estarían encaminadas a buscar una negociación política sin condiciones con la guerrilla. Por otra parte, la política del FMLN se dirigía a poner un cese a la represión que ejercía la Fuerza Armada, pidiendo también

⁶⁷ Historia de El Salvador, Ministerio de Educación, Ed. Comisión Nacional de los libros de texto gratuitos, Tomo II, El Salvador, Centroamérica 1990-1994. P. 258

⁶⁸ Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana (IDHUCA), “Derechos humanos en El Salvador 1988”, Fascículo VI, San Salvador, El Salvador, abril de 1989. P.54

que se acuartelara al ejército y sus fuerzas paramilitares, además de establecer la creación de un nuevo código electoral entre otras.⁶⁹

Pero a ocho días de haber asumido la presidencia, Cristiani recibe la noticia de que el secretario privado de la presidencia, el doctor Antonio Rodríguez Porth* fue asesinado. De igual forma, en abril del mismo año sería asesinado el fiscal de la república, el doctor Roberto García Alvarado; y el 31 de octubre una bomba estallaría en el interior de la Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FENASTRAS), asesinando a 10 jefes sindicales, entre ellos la dirigente Febe Elizabeth Velázquez.⁷⁰

A pesar de estas violaciones hacia los derechos humanos el FMLN y el gobierno entablarían un dialogo a finales de 1989, entre esas reuniones se pueden citar las de México y Costa Rica. Sin embargo, estas reuniones se verían envueltas en un ambiente lleno de mayor tensión, pues la izquierda aumentaría sus acciones de sabotaje contra la infraestructura del país, económica del país, además se realizarían quemas al transporte público, e implementarían toda una escalada de ataques directos contra la fuerza armada.

Aduciendo que las políticas del gobierno de Cristiani favorecían a un sector, que excluía a la gran mayoría.⁷¹ En el país se concidía que era necesario poner fin a los cruentos enfrentamientos y a las violaciones hacia los derechos fundamentales, pero la izquierda pensaba que aún tenía la posibilidad de alcanzar el poder por la vía armada. Y lo demostraría el 11 de noviembre de 1989, cuando lanzó una nueva ofensiva denominada: “ofensiva final hasta el tope”, donde el principal objetivo era la toma de la base aérea militar, para poder aterrizar en ella aviones cargados de hombre y armas provenientes de Nicaragua, que decidirían el resultado, pero la base se sostuvo con lo que la ofensiva fracasa; otra causa del fallo fue que la población civil cerró sus puertas. Sin embargo, esta fue sin duda la acción de mayor envergadura que los insurgentes habían realizado hasta

⁶⁹ Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana (IDHUCA), “Derechos humanos en El Salvador 1989”, San Salvador, El Salvador, abril de 1990. P.53

* ideólogo del Partido ARENA y político de gran trayectoria.

⁷⁰ Amnistía Internacional, “Informe 1990; Ed.Amnistía Internacional, Madrid, España, marzo de 1990. P.117

⁷¹ *Ibíd*, P.118

⁷² Instituto de Derechos Humanos, *Op.cit.* P.54

entonces, dentro de la cual se produjeron más de 2,000 bajas en ambos bandos y pérdidas cercanas a mil millones de dólares.⁷²

El plan era permanecer al menos 78 horas en San Salvador por lo que la acción había tenido al menos éxito parcial. Pronto el alto mando ordenó que la aviación entrara al escenario bélico, por lo que la caída de bombas de 500 y 700 libras se unió al traqueteo de las ametralladoras apostadas sobre las tanquetas y otros carros de combate; entre las bajas guerrilleras se encontraron caribeños, europeos y orientales.⁷³

Ante semejante escenario los derechos humanos no pudieron haber estado en peor situación, puesto que el costo de vidas humanas fue enorme. La represión política fue tal que la Fuerza Armada llegó a cometer uno de los peores asesinatos de la historia política salvadoreña, al masacrar a cinco sacerdotes jesuitas y dos domesticas de dicha orden, el 16 de noviembre de 1989. Muriendo el rector de la UCA, Ignacio Ellacuría y los directivos: Ignacio Martín Baró, Armando López, Segundo Montes y Joaquín López; así como las empleadas: Elba Ramos y su hija Celina Ramos. Estos asesinatos se establecerían judicialmente a miembros del ejército, causando más desprestigio a la institución castrense, quizá mayor que la misma ofensiva.⁷⁴

Este hecho, hizo que la comunidad internacional lo condenará enérgicamente y se terminara de convencer que en El Salvador lo que existía era un salvajismo de cacería humana. Aunque el FMLN también asesino y violento los derechos humanos durante la ofensiva de 1989, este asesinato le favoreció ante la opinión pública internacional, ya que este suceso puso al descubierto el accionar represivo de la Fuerza Armada. Asimismo, dejaría ver la incapacidad de una salida político militar del conflicto armado salvadoreño, y la incompetencia de lograr un mínimo consenso que favoreciera a la pacificación del país.

Por lo tanto, era un hecho que El Salvador no podía lograr salir de esa caótica situación, sin la intervención de la comunidad internacional. Así el país se volvió noticia cotidiana en la

⁷³ *Ibíd.*, P.55

⁷⁴ Instituto de Derechos Humanos, *Op.cit.* P.56

prensa mundial, no solamente por la candente situación política por la que atravesaba, sino especialmente por la consternación que causaba la constante violación hacia los derechos de la población civil.

Lo cual quedo evidenciado al recabarse y elaborarse innumerables casos, hechos y reportes que circularon alrededor del mundo, gracias a la desafiante y valiosa labor que desempeñaron una pluralidad de actores no estatales, nacionales e internacionales. Quienes se constituirían en canales múltiples de transmisión, que influirían e impulsarían campañas de denuncias y sensibilización a favor de los derechos humanos en El Salvador; todo con el fin de que el mundo se diera cuenta de cómo los Estados Unidos utilizaba a un país como experimento de sus múltiples intereses y planes.

Esto motivaría pronunciamientos, denuncias, llamamientos y condenas enérgicas de parte de la comunidad internacional contra el Estado salvadoreño, demandándole la plena vigencia y respeto hacia los derechos humanos de su territorio. Estas actividades que surgen de las iniciativas privadas o movimientos de solidaridad, han contribuido en gran medida a sensibilizar a la opinión pública internacional hasta el día de hoy, pues inciden directamente en la percepción, consideración y comportamiento de la humanidad ante temáticas universales como lo es el caso de los derechos humanos. Expuesto esto, es preciso mencionar a estos actores internacionales que participaron en la defensa de los derechos humanos en El Salvador, realizando una encomiable campaña de denuncia y sensibilización durante la guerra civil en el país, estas fueron:

Amnistía Internacional (AI) organización no gubernamental reconocida por su labor de defensa y promoción de los derechos humanos alrededor del mundo, y que le dio seguimiento a la situación de los derechos fundamentales en El Salvador, durante el periodo más cruento de la historia del país. Ya que el año con año realizo la presentación de informes sobre denuncias, abusos y otras violaciones contra los derechos humanos en El Salvador.⁷⁵

⁷⁵ Amnesty International, "Memorandum to the government of El Salvador", Amnesty International Publications, AI London, 1990. P.36

Comité de Abogados para los Derechos Humanos (The Lawyers Committe for Human Rights) éste realizo muchas investigaciones acerca de las condiciones de los derechos humanos en El Salvador a partir de 1981. Investigaciones que se reportaron en una serie de publicaciones enfocadas básicamente en la protección que el sistema judicial salvadoreño le brindaba a los derechos fundamentales.⁷⁶

Americas Watch organización de renombre que se unió a esta defensa, y que reporto a lo largo de la década de los ochenta, la situación de los derechos humanos en el territorio salvadoreño. Al investigar, analizar y promover la libre expresión y otros derechos humanos internacionalmente reconocidos. Vale aclarar que los reportes de esta organización fueron muy completos y precisos al mostrar casos de violaciones hacia los derechos humanos.⁷⁷

Pax Christi International movimiento internacional de origen religioso y cuya sede principal se localizaba en Bélgica. Esta organización estuvo muy alerta y preocupada por la situación de los derechos humanos en Centroamérica, particularmente en El Salvador. Organizando foros internacionales, así como reportes donde se condenó la violencia política y las violaciones hacia los derechos humanos en el país. De hecho, hizo un llamado al gobierno estadounidense para que diera fin a su involucramiento en el conflicto salvadoreño; así mismo pidió la suspensión de ayuda militar para el país.⁷⁸

El Parlamento europeo también realizó duras condenas en septiembre de 1988; en una resolución común, motivada por el asesinato de un ciudadano suizo, bajo circunstancias de concluyente violación a sus derechos humanos, y en el cual los Estados europeos identificaron claramente las condiciones existentes de irrespeto a los derechos

⁷⁶ The Lawyers Committe for Human Rights, “Unwriting Injustice: AID and El Salvador Judicial Reform Program, 1989. P.187

⁷⁷ Americas Watch Committee, “Report on Human Rights in El Salvador”, New York, E.U. January 1988, P.89

⁷⁸ Pax Christi International, “Human Rights in Central America”, Antwerp, Belgium 1988, P.49

fundamentales de la población salvadoreña; asimismo reconocieron la escalada de represión por parte del Estado salvadoreño y el terrorismo por el lado de la guerrilla.⁷⁹

Naciones Unidas también mostró interés por la grave problemática de los derechos humanos en El Salvador, a través de la resolución del 15 de diciembre de 1980 (35/192) donde la Asamblea General deploró las violaciones y desapariciones denunciadas acerca del país. Exhortando al gobierno salvadoreño a que adoptara las medidas necesarias para asegurar plenamente el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas.⁸⁰

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), también realizó observaciones a partir de 1978, y desde entonces elaboró una serie de conclusiones sobre la terrible violación hacia los derechos humanos, lo que condujo a dicha Comisión a proponer un conjunto de recomendaciones que se prolongaron durante la década del 80's en todos y cada uno de los reportes de esta Comisión.⁸¹

Finalmente, se debe resaltar la labor que las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos salvadoreñas, realizaron en materia de denuncias, defensa, protección y promoción hacia los derechos fundamentales.

Para el caso se puede citar a la *Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES)*, la cual realizó reportes anuales y mensuales acerca de la situación de los derechos humanos en El Salvador, asimismo organizó campañas de denuncia nacional e internacional, a la vez brindó asesoría legal a víctimas que así lo solicitaron. Debido a la naturaleza de su labor

⁷⁹ Documento de la Resolución común del Parlamento europeo de 1988, Revista ECA 485-486, 1989. P 159

⁸⁰ Organización de las Naciones Unidas, "Las Naciones Unidas y El Salvador 1990-1995", informes sobre derechos humanos, Nueva York, E.U. P. 16

⁸¹ Organización de Estados Americanos, "Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1990-1991", Washington, D.C. E.U. 1991. P.37

durante los años ochenta, esta organización fue objeto de múltiples actos de represión, asedio y hostigamiento; sin embargo dichas amenazas no impidieron su labor.⁸²

La Iglesia Católica, también se comprometió con la causa de los derechos humanos, adoptando una actitud solidaria con los sectores de la población civil que eran los más afectados por la guerra y la pobreza; de igual forma tomó una posición firme y desafiante ante el sistema, al mostrar una postura de indignación y reprobación ante las atroces violaciones que se suscitaban en el país, lo que le valió represión y persecución.

Sin embargo, nada logro obstaculizar el interés y preocupación a favor del respeto a la dignidad humana, por el contrario, se establecieron dos instituciones de derechos humanos de la iglesia, las cuales fueron: El Socorro Jurídico Cristiano “Arzobispo Oscar Arnulfo Romero” y la “Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador”. Esta última fue el centro de acopio por excelencia en cuanto a la recolección y obtención de información verídica referente a la realidad socio política y de violencia que vivía El Salvador; además de prestar asistencia legal a las víctimas que así lo requirieran.⁸³ Efectivamente, se puede comprobar que el Estado salvadoreño fue en múltiples ocasiones objeto de innumerables condenas por parte de la comunidad internacional, y particularmente por la violación hacia los derechos humanos.

En conclusión, durante toda la década de 1980, la guerra civil en El Salvador fue creciendo en intensidad y extensión con los altibajos de cualquier guerra prolongada. Pese a los anuncios de importantes victorias que ambas partes proclamaban de vez en cuando, resultaba evidente la violación total hacia los derechos humanos, pues ninguna de las partes aseguraba una victoria definitiva, la guerra se había empantanado.

Si bien es cierto que los misiles antiaéreos en manos de la guerrilla alteraron la correlación de las fuerzas militares, fue más importante para acabar con la guerra, toda la gama de cambios políticos que se desarrollaban en el ámbito mundial, al igual que el creciente

⁸² Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), “El Salvador: situación de los derechos humanos en 1989”, San Salvador, El Salvador 1989. P.18

⁸³ Pax Christi International, Op.cit. P. 53

deseo de paz del pueblo salvadoreño. Sin embargo, una vez que E.U. hizo saber que estaba de acuerdo con una solución negociada, lo cual ocurrió a comienzos de 1990, fue solo cuestión de tiempo para que las partes en conflicto se sentaran a la mesa a negociar los términos del fin de la guerra. Es así como en la década de los noventa, el proceso de dialogo retomaría una nueva dinámica que pondría a los derechos humanos como instrumento fundamental para la consecución de la paz en El Salvador, como en el resto de países de la región, a través de los procesos democráticos.

Conclusión

- ✓ El contenido político, social y jurídico de los derechos humanos, establece claramente el papel que deben desarrollar: el Estado, la sociedad y las leyes. Por tanto, solo desempeñando correctamente dichos roles, se podrá proteger y garantizar plenamente a los derechos fundamentales.
- ✓ El Tratado Marco de Seguridad Democrática es un instrumento regional, referido directamente a la sociedad civil, estableciendo de manera clara y firme la seguridad democrática en el respeto integral de todos los derechos humanos; sin embargo hasta el día de hoy prevalece el desconocimiento de este importante instrumento para la defensa de los mismos.
- ✓ La democratización del sistema político de cualquier sociedad será muy difícil de concretar, sino va acompañada de una democratización de la sociedad. Pues hay que recordar que la democracia es una integración de valores compartidos, pese a esto, la concertación política se torna una quimera cuando no se comparten las mismas ideas. Esta situación quedó ampliamente ilustrada en el área centroamericana, cuando devinieron los conflictos internos en algunos países.
- ✓ Cabe destacar que el principal problema que dio paso a las múltiples violaciones hacia los derechos humanos en el país, fue la guerra civil, que causo muerte y destrucción en

el seno de la sociedad salvadoreña, y cuya responsabilidad fue compartida entre los protagonistas del conflicto armado.

- ✓ A esto hay que añadirle la política exterior del gobierno de Carter como condicionante de los países subdesarrollados – como El Salvador – obligados a cumplir sus recomendaciones económicas, políticas y militares. Las cuales influirían negativamente en la situación de los derechos humanos en el país, pues quedarían prácticamente borrados del quehacer político nacional, con la persecución sistemática y política de hostilidad y asedio a las organizaciones de derechos humanos y a la iglesia, así como la interferencia y obstaculización en el trabajo de la prensa.
- ✓ Por esta razón El Salvador estaba muy lejos de alcanzar la democracia, pues el país se caracterizó por un historial violento en materia de vigencia e irrespeto hacia los derechos y libertades fundamentales de las personas. Es más, antes de la firma de la paz, se centro en las violaciones hacia los derechos civiles y políticos más conocidos.
- ✓ Los débiles esfuerzos realizados por los gobiernos en turno (Duarte/Cristiani) por respetar los derechos humanos, se verían reflejados hasta principios de la década del 90, donde se convertirían en el eje más dinámico de la negociación política y el logro de la paz.
- ✓ Sin embargo, un mundo más moderado y convulsionado emergería a partir del 90, donde si bien se daría un mayor activismo mundial en cuanto a derechos humanos, también devendría un nuevo orden mundial, basado en la globalización económica y tecnológica, que llevaría a regímenes como Centroamérica a una transformación total. El Salvador conocería la democracia incipientemente en teoría no en práctica.

CAPÍTULO II

EL ESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE PAZ

Este capítulo prevé analizar brevemente el período de transición política hacia la democratización con los Acuerdos de paz, donde los derechos humanos desempeñaron un rol importante estableciendo parcialmente su respeto y garantía en el país. A la vez, se abordará como instrumento básico de la investigación el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, que corresponde a la formación de un nuevo régimen de seguridad, fundamentado en un enfoque multidimensional que abarca aspectos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales, que constituyen pilares para construir un verdadero proceso democrático en la región. Desde esta perspectiva, se hará énfasis en el respeto, promoción y tutela de los derechos civiles y políticos, por lo que algunas disposiciones de dicho instrumento, garantizan el Estado de derecho y la seguridad de las personas y sus bienes, para el caso particular de El Salvador.

PROBLEMA: ¿En qué medida se han cumplido los derechos civiles y políticos en el país, después de la signatura del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica?

OBJETIVO: Determinar si se ha progresado en cuanto al cumplimiento de los derechos civiles y políticos, posterior a la firma del Tratado Marco.

HIPÓTESIS: El cumplimiento de las expectativas en materia de derechos civiles y políticos establecidos en los Acuerdos de paz, han sido parcialmente resueltas, ya que convenios como el Tratado Marco no se aplican.

2.1 Los Acuerdos de Paz y los derechos civiles y políticos

El conflicto armado que en la década de los años ochenta dio fama mundial a la pequeña república de El Salvador, más allá de las fronteras de Centroamérica, fue inhumano. Pues desde la lejana ciudad de Washington, el gobierno estadounidense enviaba millones de

dólares y equipos bélicos para apoyar a los tambaleantes regímenes salvadoreños y detener el supuesto avance del comunismo en el continente americano.

A finales de 1989, año previo a la década de los Acuerdos de Paz, el país se encontraba conmocionado por la guerra. Un profundo análisis demostraba que el conflicto salvadoreño fue producto de factores internos y externos.

Entre los factores internos se pueden mencionar:

Ámbito político:

- a) El cierre de espacios políticos a ciertos sectores del país.
- b) Proyectos políticos fundamentales en una ideología que deslegitimaba al sistema desde su punto de vista.

Ámbito económico:

- a) El subdesarrollo en general, como producto de un proceso histórico, que creó un sistema con grandes debilidades económicas.
- b) Inadecuada distribución de la riqueza nacional.

Ámbito social:

- a) Alta densidad demográfica en el contexto del subdesarrollo.
- b) Inadecuados servicios sociales a la población de escasos recursos, tales como vivienda, educación, salud, etc.⁸⁴

En cuanto a los factores externos se pueden mencionar:

- I. La política mundial entre las grandes potencias enmarcadas en el contexto de la Guerra Fría.

⁸⁴ Calderón Chacón, Godofredo; “Monografía de la república de El Salvador”, Impresos Prisma, San Salvador, El Salvador, Centroamérica, 1994. P.54

- II. El enfoque geopolítico a la región por parte de las superpotencias y otras potencias económicas y políticas.
- III. Aplicaciones de esquemas insurgentes calcadas de otras experiencias revolucionarias del siglo XX.⁸⁵

Algunos factores del conflicto, esencialmente internos, fueron los que dominaron las conversaciones del proceso de dialogo negociación.

En este marco, es importante señalar la partida del nacimiento formal del proceso de paz, está registrada en el Acuerdo de Esquipulas II (del 7 de agosto de 1987), diseñados por el presidente Oscar Arias, que planteó una solución global para la pacificación en el istmo, basada en la consolidación de la democracia promoviendo un diálogo nacional, una amnistía general, un cese al fuego, la celebración de elecciones libres y limpias, y el repudio a los insurgentes y las fuerzas irregulares, con el compromiso de impedir el uso del territorio de cada país para desestabilizar a otros países de la región.

Ante esta situación en octubre de 1989, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, informó a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad sobre el Acuerdo suscrito el 15 de septiembre en la ciudad de México, entre el gobierno salvadoreño (GOES) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), para entablar un proceso de dialogo, con el objeto de poner fin por vía política al conflicto en El Salvador. De esta forma, en diciembre del mismo año, de forma separada, el gobierno del Presidente Cristiani y el FMLN pidieron al Secretario General de la ONU que les asistiera en la búsqueda de la paz.⁸⁶

A pesar de haberse establecido el dialogo negociación, el contexto de guerra persistía, ya que por momentos adquiría un carácter triunfalista que en nada contribuía a la tan anhelada paz. Ya que las expectativas populares demandaban el fin del conflicto, y el panorama

⁸⁵ Rincón Ávila, Calixto; "Impunidad y el nuevo orden internacional: La experiencia de El Salvador, Editorial Cristianismo y justicia, Barcelona, España, 1994. P.1

⁸⁶ Departamento de información pública de las Naciones Unidas, "Las Naciones Unidas y El Salvador 1990-1995", Serie de libros azules de las Naciones Unidas, Volumen IV, Nueva York, E.U. 1995. P.10

mundial hacia notar que las Naciones Unidas, presionaba a las partes en conflicto para que agilizaran el proceso de pacificación.

De hecho, los esfuerzos del Secretario General y su representante personal para Centroamérica, Sr. Álvaro de Soto, se orientaron a buscar un formato que permitiera impulsar el proceso que se establecía bajo sus buenos oficios, con el objeto de obtener el fin del conflicto armado en El Salvador. Mientras tanto, el 10 de marzo de 1990, la población salvadoreña le da el Triunfo a Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) en las elecciones para alcaldes y diputados, obteniendo con dicho triunfo los tres poderes del Estado. Por lo que el gobierno central se lanza a una nueva ronda negociadora que queda establecida en el llamado: *Acuerdo de Ginebra* del 4 de abril de 1990, que señaló los cuatro objetivos del proceso:

- a) Terminar con el conflicto armado por la vía política;
- b) Impulsar la democratización del país;
- c) Garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos; y
- d) Reunificar a la sociedad salvadoreña.⁸⁷

Sin embargo, ¿se obtendría la paz? La pregunta quedaba aún sin respuesta, sobre todo porque la paz no constituía solamente el cese del enfrentamiento, sino que también incluía la erradicación de la impunidad, la vigencia de la justicia y una mejor distribución de la riqueza. Pues aunque hubo avances en las mesas de negociación, la guerra no cesaba en sus ataques, ya que la escalada de violencia se agravaba con los constantes ataques destructivos contra hidroeléctricas y los cuarteles; los secuestros, coches bombas, entre otros.

Por lo que el país pedía porque las pláticas de paz dieran resultados positivos, pese a la oposición varios sectores del gobierno, como la Fuerza Armada y la empresa privada, quienes desde la clandestinidad lanzaban amenazas y proclamas por medio de varios campos pagados publicados en los principales periódicos nacionales. En esos momentos, se

⁸⁷ Departamento de Información Pública de Naciones Unidas, Op. Cit. Acuerdo de Ginebra, P.122

escuchaban rumores de golpe de estado contra Cristiani, por lo que despertó ciertas dudas la sorpresiva visita que realizó el general Colin Powell, máximo jefe del ejército estadounidense en el Pentágono, el 8 de abril de 1990 al país.

Dos meses después de estas eventualidades, el 26 de julio de 1990, las partes firman el primer Acuerdo en el proceso de negociación relacionado con el irrestricto respeto hacia los derechos humanos, suscrito en San José, Costa Rica, y que lleva por nombre: *Acuerdo de San José*; dicho acuerdo sería pieza fundamental para la creación de la *Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL)*, por resolución 693 (1991) del Consejo de Seguridad, que la estableció como una misión integrada para supervisar todos los acuerdos políticos celebrados entre las partes, pero cuyo mandato, en su primera fase quedaría circunscrito a la verificación del mencionado acuerdo.⁸⁸

Por lo que, tanto el Acuerdo de San José sobre Derechos Humanos como la resolución 693 (1991), fueron acontecimientos importantes en cuanto a derechos humanos se refiere, ya que era la primera vez que se establecía una misión con un triple componente: una división de Derechos Humanos, otro militar y una tercera de Observadores Policiales, para verificar los acuerdos políticos a que llegaran las partes en conflicto, en una negociación para la obtención de la paz bajo los auspicios del secretario general de la ONU.

Posteriormente, las partes se dieron citas en Querétaro, México con el *Acuerdo de México* del 27 de abril de 1991, donde se establecieron reformas constitucionales para la Fuerza Armada, el sistema electoral, judicial y derechos humanos.

Este último apartado que es el que aborda esta investigación, estableció que sus objetivos fundamentales serían: el establecimiento de garantías para los derechos humanos y el mejoramiento integral del sistema judicial; además de lo referente a la creación de la figura del Procurador (a) nacional para la defensa de los derechos humanos, que tendría por misión constitucional, velar por la garantía, respeto y promoción de los derechos

⁸⁸ Ramírez O'campo, "Las Naciones Unidas: Paz, Democracia y Desarrollo", Organización de las Naciones Unidas (ONU), San Salvador, El Salvador, abril de 1993. P.37

humanos.⁸⁹ De igual forma, creo la llamada: *Comisión de la Verdad*, para la investigación de los graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuya huella sobre la sociedad, reclama una mayor urgencia el conocimiento público de la verdad.

Pese al acuerdo sobre derechos humanos firmado con anterioridad, el 19 de julio de 1991, son secuestrados: el empresario Guillermo Sol Bang y el agricultor Gregorio Zelaya. El gobierno exige una explicación y los grupos insurgentes se hacen responsables por el primero de los secuestros, pero alegan no saber nada sobre el paradero del agricultor. La duda se cierne sobre las reales disposiciones del Frente para llegar a una paz negociada.

A pesar de estos sucesos, el Acuerdo de México determina el respeto total hacia los derechos humanos de la población salvadoreña, pues se implantaron como condición dispensable para el logro de la paz. Por tal motivo, la temática de los derechos fundamentales fue piedra angular de los Acuerdos de Paz, permitiendo el establecimiento de un marco institucional que posibilitaría su vigencia y garantía. Tal marco quedaría afirmado con los resultados de las negociaciones en México y con la presión ejercida por el secretario general de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar. Ya que el 26 de julio de 1991, inicia sus operaciones la Misión de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL), que por cierto se desempeñó como una fuerza de ocupación.

Entre agosto y octubre de 1991, ONUSAL, instalada en el Hotel El Salvador Sheraton, * establece sedes regionales de observación y verificación del proceso de paz en San Miguel, Santa Ana, San Salvador y otros lugares del territorio nacional. Por lo que en restaurantes, centros turísticos, hoteles de lujo y moteles, se hizo común la presencia de las camionetas blancas de la soldadesca misión.

⁸⁹ Departamento de Información Pública de Naciones Unidas, Op.cit. Acuerdo de México. P.132

* Actualmente Hotel Radisson Plaza-Hotel El Salvador

En este contexto, las negociaciones continúan con el *Acuerdo de Nueva York*, el 27 de septiembre de 1991, donde las partes ratifican reformas constitucionales de tipo electoral y se firma el acuerdo que da pie al surgimiento de la *Comisión para la Paz (COPAZ)*, también se decide depurar y reducir el elevado número de miembros de la institución castrense, por entonces cercano a los 70 mil integrantes.⁹⁰ De tal manera que a partir del 1 de diciembre de 1991, la guerrilla pone fin a sus sabotajes en todo el territorio nacional y el ejército suspende sus bombardeos aéreos y el uso de su artillería pesada; pues con el Acuerdo de Nueva York se determina el cese del enfrentamiento entre las partes, al impulsar la denominada: negociación comprimida. Lo que permite que las rondas negociadoras continúen en San Miguel de Allende, localidad mexicana de Guanajuato.

Más tarde se reabren las sesiones de negociación en la ciudad de Nueva York, en la propia sede de las Naciones Unidas, donde luego de dos semanas de intenso debate, finalmente el 31 de diciembre de 1991 en el marco de la negociación comprimida, las partes acuerdan la creación de un acuerdo final, determinando el cese al fuego a partir del 1 de febrero al 31 de octubre de 1992, estampando de esta forma sus firmas en el Acta de Nueva York, comprometiéndose a que el Acuerdo de Paz sería firmado en la ciudad de México, dejando ver la voluntad política de ambas partes para lograr la paz en el país.⁹¹

Es así como al medio día del 16 de enero de 1992, en una emotiva ceremonia en el Castillo de Chapultepec de la Ciudad de México, ante la presencia de numerosos jefes de Estado y del nuevo secretario general de la ONU, Sr. Boutros – Boutros Ghali, se firmó el Acuerdo de Paz entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí (FMLN), imprimiendo sus firmas en el acuerdo final que puso fin a una cruenta conflagración civil que duro doce años y que costo más de 75,000 víctimas entre la población salvadoreña.

Por ende, el Acuerdo de Chapultepec sería la culminación de un largo proceso de negociación, que permitiría una transición política donde las fuerzas contendientes

⁹⁰ Departamento de Información pública de Naciones Unidas, Op.cit. Acuerdo de Nueva York, P.179

⁹¹ Vid. Anexo 3

reconocerían y practicarían concertar una visión conjunta para construir una mejor nación, y cuyos resultados se resumen en cuatro puntos:

1. La desmilitarización de la sociedad política
2. La coexistencia política
3. La apertura de espacios políticos
4. La creación y puesta en funcionamiento de un marco formal de garantía para los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas.⁹²

En ese sentido, vale destacar que en cada uno de los acuerdos realizados a lo largo del proceso de negociación, los derechos humanos desempeñarían un rol importante, permitiendo crear las bases materiales y sociales para establecer un sistema democrático, y que garantizarían el pleno respeto hacia los derechos fundamentales de la población. Por lo que a partir del 1 de febrero de 1992, las fuerzas del FMLN se disponen a concentrarse en 15 puntos establecidos con anterioridad, distribuidos por todo el país y supervisados por los integrantes de ONUSAL.

Ese mismo día, local de la Feria Internacional es testigo del establecimiento de COPAZ. Con este escenario, pocos meses más tarde, se lleva a cabo la constitución del FMLN como partido político; y el proceso de paz sufre algunos contratiempos de diversa naturaleza, por lo que no causa extrañeza que vengan casi todas las semanas representantes directos del secretario general de la ONU, * a fin de hacer posibles nuevas vías de discusión y respuesta a los conflictos surgidos con el inicio de los programas de reinserción de ex guerrilleros, la transferencia de tierras y el resto de proyectos derivados del Acuerdo de Chapultepec.

En junio de 1992 en medio del clima de incertidumbre, la paz demanda el conocimiento real y transparente de ciertos hechos de la historia sucia de la guerra, de aquellas operaciones encubiertas que costaron muchas vidas y aliento a diversas personas y sectores involucrados. Por lo que es necesario desenmascarar la realidad velada hasta ese momento

⁹² Secretaría de Comunicaciones de El Salvador, “Acuerdos de Paz: Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)”, Chapultepec, México, 16 de enero de 1992. P.10

* Álvaro de Soto, Marrack Goulding, entre otros.

y dar con los culpables de muchas atrocidades cometidas en nombre de la defensa de la soberanía nacional y del establecimiento violento de una dictadura comunista.

Por tal razón, el 13 de julio de 1992 es establecida en Nueva York la *Comisión de la Verdad*, cuyos tres integrantes internacionales llegan al aeropuerto salvadoreño al día siguiente, para proceder a las operaciones de recopilación de información acerca de graves hechos contra los derechos humanos, ocurridos a partir de 1980. Uno de los miembros de la Comisión, Reynaldo Figueredo, fue posteriormente procesado y condenado por corrupción en su propio país Venezuela. En cuanto a la Comisión, miles de personas desfilaron por su local en la Colonia Escalón, donde fichas e informes de otros organismos no gubernamentales fueron procesados a datos computarizados y luego utilizados en su polémico informe final, titulado “De la locura a la esperanza”, que únicamente condena a una fracción del FMLN y a ciertos miembros del ejército, dejando sin tacha al resto de la dirigencia guerrillera y del ejército.⁹³

Pero la paz tiene también costos económicos enormes – más de 21 mil millones de colones – como la compra de tierras para repartir entre ex combatientes, los programas de desminado de las zonas antes bajo ataque y el resto de proyectos que deben realizarse para poder cumplir con lo acordado en México. Para cubrir parte de esos gastos, en agosto el gobierno establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), equivalente al 10%, lo que agrava el consumo sin tocar el ahorro. Para esta época se habla de una mínima mejoría en los niveles de estabilidad macroeconómica del país, luego de la privatización de la banca, estatizada bajo la Junta de facto por Napoleón Duarte y que había caído en la más profunda bancarrota.

Para el 23 de septiembre de 1992 el presidente Cristiani recibe del secretario de la ONU, el informe que contiene los nombres de 116 militares, que según las evaluaciones de la Comisión Ad-hoc deben ser depurados de la Fuerza Armada, debido a su participación directa en actos contra los derechos humanos. Más tarde en los primeros días de diciembre,

⁹³ Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador y Anexos; “De la locura a la esperanza, la guerra de 12 años en El Salvador” Tomo I, Naciones Unidas, Nueva York 1992-1993, P.315

los integrantes de ONUSAL, proceden a la destrucción del armamento declarado por el FMLN, reunido en contenedores metálicos, en cada uno de los 15 puntos de concentración de las fuerzas guerrilleras.⁹⁴ Sin embargo, el posterior descubrimiento de alijos de armas tanto en el país como en Nicaragua, comprobaron que la guerrilla no cumplió totalmente con el compromiso adquirido, pues muchos de sus miembros en unión con ex soldados, formaron bandas delincuenciales que ahora junto con las maras, asolan el territorio salvadoreño.

Por otro lado, se disolvía la comandancia de la guerrilla, y al mismo tiempo se desarticulaba el batallón Atlacatl, un cuerpo decisivo en la defensa nacional y otros grupos de infantería. También se desmovilizan progresivamente, las fuerzas de seguridad pública y se reduce el número de miembros de la Fuerza Armada, hasta alcanzar un número inferior a los 31 mil soldados y oficiales.

Para el 14 de diciembre de ese mismo año, el FMLN obtiene su inscripción como partido político, y un día después en la Feria Internacional, se reúnen representantes del gobierno y miembros de la guerrilla, a fin de certificar y firmar la finalización absoluta de la agresión armada contra El Salvador. Los Estados Unidos apoyan ese acontecimiento con la condonación del 75.5% de la deuda que adquirió el país durante la guerra. Pues hay que recordar que E.U. apoyaron con más de 3,600 millones de dólares en pertrechos militares, tecnología y dinero en efectivo a las fuerzas militares.⁹⁵

Tras el informe de la Comisión Ad-hoc, la última orden general de la Fuerza Armada, fechada el 31 de diciembre, solo contemplaba la depuración de 3 militares y daba de baja a otros 4. El grueso de los supuestos violadores de derechos humanos no sufre cambio, remoción o traslado alguno, lo que causa incomodidad en la dirigencia del FMLN. Por lo que sin mayores cambios en tan espinoso tema, en febrero de 1993, se gradúan los primeros 567 agentes del nuevo cuerpo policial, conocido como Policía Nacional Civil (PNC).

⁹⁴ VIII Informe de la División de Derechos Humanos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador, noviembre 1992- febrero 1993, San Salvador, El Salvador. P.89

⁹⁵ Hatfield Marek; “Financiando el fracaso: La política de E.U. en El Salvador y la urgente necesidad de elaborarla”, Ed. Latinoamericana, México, junio de 1993. P.119

El 15 de febrero del mismo año, tras la entrega en Nueva York del informe de la cuestionada Comisión de la Verdad, la Asamblea Legislativa se apresura a aprobar la Ley de Reconciliación Nacional o de Amnistía, lo que por igual borra de un plumazo los crímenes cometidos tanto por los militares como por los subversivos; la Comisión no encontró la menor prueba de la existencia de “escuadrones de la muerte” o de la participación de empresarios en ellos.⁹⁶

Para inicios de 1994, la PNC ya se había desplegado en varios departamentos del país y en las ciudades de Soyapango e Ilopango, mientras que el país es declarado de forma oficial e internacional, un suelo libre de los campos minados que sembraron los bandos beligerantes, trabajo arduo logrado con la colaboración de países amigos y empresas internacionales especializadas.

También se van incrementando las demandas de los desmovilizados de la Fuerza Armada y de los ex patrulleros, parte de grupos paramilitares no incluidos en los beneficios directos de los Acuerdos de Paz, el presidente Cristiani confía en la buena marcha de las fases finales de los Acuerdos de Chapultepec, plasmados para entonces en los sucesivos festivales por la paz, herencia de los afanes por establecer en el país una verdadera cultura de paz. De tal manera que el 13 de enero de 1994, se inaugura el Monumento a la Paz, donde el Cristo desnudo y en actitud humanista es el resultado de la fundición que el escultor Rubén Martínez hizo de los metales provenientes de fusiles y balas de los antiguos combatientes y soldados.

De esta forma, el gobierno de Cristiani casi llegaba a su fin, pero con las expectativas ciudadanas en su gestión son suficientes para que en la segunda vuelta electoral del 24 de abril, los doctores Armando Calderón Sol y Enrique Borgo Bustamante, se hagan de la presidencia y vicepresidencia de la república, siendo este el segundo periodo sucesivo de

⁹⁶ Centro de Paz, “Negociaciones entre el gobierno y el Frente Farabundo Martí en El Salvador”, http://www.cepaz.org.sv/menu/documentos/negoc.GOES_FMLN/doc_comisión_verdad_hm, 5 de enero de 1999.

ARENA.⁹⁷ Con estas elecciones se supone que inicio la construcción del país, pues si a Cristiani le correspondió negociar la paz, a Calderón Sol le tocó comenzar a reconstruir un El Salvador que el desgobierno de Duarte, la ofensiva guerrillera y el ejército, hundieron en la pobreza y delincuencia.

Así la población comienza a salir de la pesadilla causada por más de 12 años de guerra y la devastación económica provocada por las reformas del periodo duartista, por lo que Calderón Sol continua con el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, y comienza su gestión aplicando un paquete de medidas económicas destinadas a abrir la economía a la competencia internacional,⁹⁸ el IVA es incrementado del 10% al 13% y en el segundo semestre de 1995, el país inició un periodo de desaceleración económica que no fue superado durante su mandato.

Pues el gobierno no tuvo una precisa postura sobre economía, por lo que adapto la tesis de la derecha ideológica salvadoreña, que propugna un sistema de mercado con desregulación, bajos aranceles, estabilidad monetaria y fomento a las inversiones. Ya que con el deseo de aplicar el modelo chileno, se encargo al profesor Arnold Habegger de la Universidad de Chicago, la elaboración de un informe que el gobierno de Cristiani comenzó a aplicar a grandes rasgos, comenzando por la privatización de la banca; este programa de privatizaciones continuo con la venta de telefónica estatal, las distribuidoras eléctricas y la privatización del manejo de los fondos de retiro, con la entrada en funcionamiento de las administradoras de Fondo de Pensiones (AFP).⁹⁹

Estas serian las falacias neoliberales impuestas por el gobierno en turno, al decir que la privatización trae aparejados un mejor reparto de la riqueza y un crecimiento del empleo, es falso, ya que de la misma forma que el crecimiento del poder político de un rey, no trae como consecuencia un crecimiento del poder político de los súbditos, el absolutismo del

⁹⁷ La Prensa Gráfica, Enfoques del siglo: Crece la democracia, “Las elecciones del siglo”, Ed. N°. 11, viernes 26 de noviembre de 1999. P.6

⁹⁸ Programa de gobierno del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), 1° de junio de 1994. P.15

⁹⁹ La Prensa Gráfica, Op.cit. “La década de ARENA”, p.10

capital financiero con la privatización, no mejora la riqueza ni provoca trabajo para la sociedad; pobreza, desempleo y precariedad en el trabajo son sus consecuencias estructurales, y vaya que se viven claros ejemplos en el país hoy en día.

Volviendo al análisis del periodo de Calderón Sol, después de la disolución de COPAZ y el establecimiento el 7 de noviembre de 1994, de la Fundación para la Paz (FUNDAPAZ); nuevos partidos y alianzas esperaban surgir en el espectro político del año entrante. Por lo pronto, 1994 llegaba a su fin, cuando la Asamblea Legislativa designa a la doctora Victoria Marina de Avilés como sucesora de Carlos Molina Fonseca al frente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), una institución emanada de los Acuerdos de Paz y destinada a funcionar como defensora de los derechos ciudadanos, pero cuyas resoluciones no tienen cumplimiento obligatorio.

Poco después de esto, la oficina de verificación de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL) llamada posteriormente MINUSAL* un pequeño grupo de personal civil que quedó en el país para prestar sus buenos oficios a las partes, verificar la aplicación de las disposiciones restantes de los acuerdos y proveer información precisa y fiable de manera constante, cierra su sede regional en San Salvador;¹⁰⁰ con este suceso concluye 1994 y comienza 1995 con nuevas expectativas para el país.

De esta forma, se resume que la apertura de los Acuerdos de Paz impulsó la democratización del país, a partir de su firma hasta la actualidad, restableciéndose considerablemente los derechos civiles y políticos de todos (as) los salvadoreños (as); a pesar de que el gobierno de Calderón Sol se vio rodeado por la polémica, traspies y debilidades en ciertas áreas de trabajo (medio ambiente, investigación de la corrupción y otras), se redime levemente al dar vigencia a las libertades individuales con un aceptable respeto al derecho de la información y la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (TMSDCA), que es precisamente una nueva propuesta de seguridad que va ligada al respeto pleno de todos los derechos humanos.

* Misión de las Naciones Unidas en El Salvador

¹⁰⁰ Departamento de información pública de las Naciones Unidas, "Las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz: 50 años 1948-1998, parte III, sección de paz y seguridad, ONU, Nueva York, abril de 1999. P.41

En este contexto, se concluye que la visión de los derechos civiles y políticos y el Tratado Marco, debe verse como una solución de continuidad al proceso iniciado en El Salvador en 1992, como acuerdo regional para construir en Centroamérica una zona de paz, cooperación y democracia. Sin embargo, se insistió en que en 1992 se inició una transición que prometía, al menos de manera implícita, bienestar y seguridad. Diez años después, solo con mucha dificultad se pueden sostener estas afirmaciones. En la práctica, para la mayor parte de la población, la firma de la paz no ha significado una mejoría para su vida, porque el proceso de transición no ha entregado los resultados anunciados de forma integral.

2.2 El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica

Centroamérica es una pequeña región compuesta por siete países en los que por etapas, se acentúan las diferencias o se manifiestan las similitudes, en donde a través de los años los diferentes presidentes han pretendido una integración de índole general desde aspectos políticos hasta económicos.

La fuerte tradición de presencia militar en el istmo también ha contribuido a que los gobiernos hagan intentos por consolidar una unificación plena: Guatemala, El Salvador, Honduras y Panamá, cuentan con una amplia historia política militar; un país con una tradición militar más reciente pero más subordinada a un partido (al Frente Sandinista de Liberación Nacional, (FSNL): Nicaragua; otro país con una historia colonial que minimizó el papel de los militares: Belice; y uno más; Costa Rica, con la más larga tradición de ausencia militar en el fortalecimiento democrático (desde su eliminación en 1948).

Lo cual no es más que una pequeña prueba de las similares condiciones geopolíticas con las que cuenta la región, ya que se podría mencionar infinidad de características que hacen posible decir que Centroamérica unida haría una gran fuerza o por lo menos sacaría mayor provecho a políticas neoliberales que en el escenario internacional son una realidad eminentemente imparable.

Sin embargo, no se pueden obviar las diferencias que entre éstos existen, tal es el caso de la transición a la democracia pues mientras Nicaragua pasó de los Somoza a la experiencia de los Sandinistas (1979-1990) y luego, a la coalición que llevó al poder a Doña Violeta de Chamorro, con quien se institucionalizó la democracia electoral; El Salvador y Guatemala, con una diferencia de cuatro años a favor del primero, transitan de una democracia electoral fuertemente tutelada por los militares hacia una democracia política con un fuerte control civil, a través de los Acuerdos de paz suscritos en 1992 y 1996, respectivamente.¹⁰¹ Honduras pasa de una democracia electoral con un fuerte antecedente autoritario y una presencia militar hegemónica, a una etapa política de construcción cultural e institucional de la democracia, sin intervención externa, ni mayor conflictividad interna, y con un creciente deterioro de la presencia militar en el escenario político.

Panamá por su parte, pasa de una larga presencia autoritaria a la intervención de una fuerza externa (la invasión de Estados Unidos en 1989), para luego iniciar la transición (1989-1994) y dar inicio a la consolidación democrática en 1994. Belice, a su vez, mantiene la estabilidad de su situación colonial sin alteraciones del orden público y social, a excepción de las diferencias limítrofes con Guatemala en 1981; Costa Rica, transita a la democracia desde 1948, eliminando la existencia institucional de las Fuerzas Armadas, lo que permite construir y consolidar un proceso democrático libre del tutelaje y de las deformaciones de los militares.¹⁰²

En resumen en la década de los noventa, los países centroamericanos comienzan a consolidar sus procesos democráticos, algunos de los cuales se habían iniciado desde varios años antes. Así, en su orden fueron construyendo la democracia: Costa Rica (1948); Honduras (1980, la primera fase y en 1990, la segunda fase); Panamá (1989, la primera fase y en 1994, la segunda fase); Nicaragua (1990); El Salvador (1992) y Guatemala (1996).

De tal modo que las diferentes confrontaciones características de los años setenta y ochenta fueron sustituidas por la dinámica política traducida como la participación creciente de

¹⁰¹ Torres Rivas, Edilberto; "Centroamérica: La Transición autoritaria hacia los sistemas políticos en América Latina, Ed. Siglo XXI, México, 2001. P. 20

¹⁰² *Ibíd*, P.25

fuerzas políticas (partidos políticos, sindicatos, legislaturas) y de distintas fuerzas sociales (movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, comunidades profesionales y epistémicas, redes locales y regionales), representativas de la sociedad civil.¹⁰³ Con la participación de estas nuevas entidades se le dio más importancia dentro de las agendas de las sociedades centroamericanas, a la necesidad de hacer uso de la democracia para brindarle solución a los conflictos por la vía política, canalizando e integrando el conflicto por medios democráticos e institucionales.

Lo que cabe destacar, es que se le comenzó a dar prioridad al marco de los derechos civiles, ya que con el desarrollo de sistemas políticos eficientes –al menos intencionalmente con los discursos - obviamente se trato de mejorar y perfeccionar los aparatos judiciales y policiales. Se puede decir que se trato de reformar el sistema político para lograr un efecto positivo en el área social.

En función a estos temas, se creó el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica*, Instrumento complementario del documento constitucional de Centroamérica denominado Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (OEA), de diciembre de 1991, y con su ratificación y entrada en vigencia, se dio un paso de trascendental al crearse el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el cual estableció dentro de sus prioridades, concretar un nuevo modelo de seguridad regional de connotaciones humanistas¹⁰⁴. Pues como se sabe, la democracia había sido un concepto ignorado en las agendas gubernamentales en años pasados, lo cual había obstruido el goce pleno de los derechos humanos.

Dicha transición, fue expresada frente a la Comunidad de Naciones por la Reunión de Presidentes centroamericanos al enfatizar, en ocasión de la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (celebrada en Cartagena de Indias el 14 y 15 de junio de

¹⁰³ Torres Rivas, Edilberto, Op. Cit. P.28

* en adelante TMSDCA

¹⁰⁴ García Acosta, José Guillermo, “El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica”, Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE), San Salvador, El Salvador, octubre de 1997. P.3

1994), que Centroamérica supero una crisis surgida en la propia región, pero que exacerbada por la Guerra Fría y la confrontación de las superpotencias.

Hoy los frutos de ese esfuerzo se perciben en crecientes grados de estabilidad y en la creación y entrada en vigencia del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que se ven acompañadas por el afianzamiento de las instituciones democráticas surgidas de la libre expresión de la voluntad popular en elecciones justas y transparentes. Esto le confiere a Centroamérica un carácter excepcional entre las regiones del mundo que experimentaron durante la pasada década turbulentos procesos de transición democrática. A la vez, le permite ir desde una agenda para la paz, hacia una agenda para el desarrollo humano y sostenible, objetivo primordial el que deben focalizarse las naciones centroamericanas para garantizar un futuro de progreso.¹⁰⁵

Ese mismo año en Guácimo, Limón, Costa Rica, se hizo notar la importancia de crear un acuerdo en materia de seguridad regional, que abarcará aspectos de vital importancia en relación con la nueva realidad política, jurídica e institucional que se gestaba y que por supuesto garantizara de alguna manera, la concreción del nuevo modelo de seguridad regional previsto como uno de los objetivos del SICA. De tal forma, que en el Programa de Acciones establecido en esa ocasión, los Presidentes centroamericanos instruyeron al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores la reactivación, en un plazo de 120 días, de las negociaciones para establecer un acuerdo centroamericano en materia de seguridad de humana.

Para que en Managua, Nicaragua, el 12 de octubre de 1994 se adopte, la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) de Centroamérica, como una estrategia nacional y regional de carácter integral, en varios aspectos, la cual dejaba al descubierto el cambio en el esquema de desarrollo hacia la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental de las sociedades.

¹⁰⁵ Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica, San Pedro Sula, Honduras, 15 de diciembre de 1995. P.9

Dentro de los objetivos específicos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica, se pueden mencionar: el apoyo en gran medida a los procesos de paz y reconciliación; promoción de la plena vigencia de los derechos humanos; fortalecimiento del Estado de Derecho e instituciones democráticas; combate contra la corrupción, impunidad; perfeccionamiento de los mecanismos de participación política electoral; el combate de las causas que originan la violencia y criminalidad, entre ellas el narcotráfico, la reinserción apropiada de la población refugiada, desplazada y la desarraigada en un entorno centroamericano seguro, estable y bajo la supervisión y aplicación de normas y tipificación de los delitos hacia el medio ambiente¹⁰⁶

Lo que se proyectaba, era el desarrollo de un modelo de un modelo real y auténtico de democracia, orientado – no solo - a cierta parte de la sociedad, sino que su género debía ser mucho más amplio y diversificado, dándole cobertura principalmente al bienestar de la colectividad. Pues se creía en la necesidad de una radical transformación en cuanto a lo que se entendía por democracia y lo que verdaderamente debía ser.

La preocupación por la seguridad se refleja nuevamente, en la Conferencia Internacional de Paz y Desarrollo de Centroamérica, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, el 24 y 25 de octubre de 1994, donde los Presidentes centroamericanos visualizaban dentro de sus planes gubernamentales a futuro; el mejoramiento de la administración de justicia y el combate con más eficacia a la delincuencia, garantizando la seguridad de los habitantes; reactivando la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico y Consumo Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Así como el establecimiento de un cuerpo regional antidrogas; impulsando acciones y medidas que incidieran de manera directa y positiva en el aumento y eficacia de la seguridad de la población de toda la región; el fortalecimiento y modernización técnica y financiera de las instituciones, mecanismos para prevenir y controlar la corrupción, evasión fiscal; y la reactivación inmediata de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, a fin de establecer el nuevo modelo de seguridad democrática en la región.¹⁰⁷

¹⁰⁶ Tratado Marco, Op.Cit. P.10

¹⁰⁷ Tratado Marco, Op. Cit., P.11

La nueva visión integral de seguridad, en el marco del Sistema de Integración Centroamericana, la estrategia global delineada en la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica, y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores convocaron a la Comisión de Seguridad, a una reunión que se llevó a cabo el 19 de abril en la ciudad de Managua, Nicaragua, al nivel de los Viceministros de Relaciones Exteriores, de Defensa y de Seguridad Pública o sus representantes de las Repúblicas Centroamericanas, con el objetivo de informar e instruir a la comisión en sus nuevas funciones.

La Comisión, entendió con claridad meridiana las nuevas funciones que se le asignaban en virtud del Protocolo de Tegucigalpa, de la Alianza para el Desarrollo Sostenible y de la Nueva Agenda Regional; y encomendó al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua y a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) la elaboración de un anteproyecto de Acuerdo que incorporara el nuevo modelo de Seguridad Regional y que debía ser presentado a la Comisión en un plazo de sesenta días.

Éste fue un reto drástico, pero se consiguió elaborar el instrumento requerido, y aunque un balance razonable de fuerzas en la región no pudo lograrse, y continua siendo uno de los objetivos del Tratado Marco, mucho se avanzó en otros aspectos de vital importancia para la seguridad, por ejemplo, en el ámbito de medidas para la confianza y del establecimiento de obligaciones recíprocas y mecanismos de coordinación para la prevención de incidentes militares.¹⁰⁸

Asimismo, el Protocolo estaba focalizado a tratar de brindar solución a los problemas de los gobiernos democráticos centroamericanos, éste exigía ir más allá del ámbito estrictamente militar y de la seguridad de los Estados, para abarcar el problema de manera integral, incluyendo el aspecto policial y de seguridad pública, así como todo lo relacionado con la seguridad no sólo de los Estados sino de las personas. Es decir, había que ir de la seguridad militar a la humana, de la defensiva a la cooperativa, de la seguridad

¹⁰⁸ Tratado Marco, Op.cit. P.11

frente a las amenazas a la preventiva, de la seguridad basada en el territorio y soberanía del Estado a la seguridad para la población o ser humano.

De tal forma que el TMSDCA, fue firmado el 15 de diciembre de 1995, constituyéndose en un instrumento complementario del Protocolo de Tegucigalpa, en el que se debe hacer notar su carácter innovador. Dicho instrumento entra en vigor el 26 de diciembre de diciembre de 1997, al ser ratificado por los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; Las reservas de Costa Rica y Panamá se refirieron fundamentalmente a temas de orden militar, especialmente en vista del hecho que ambos no cuentan con fuerzas armadas nacionales.

A pesar de esto, la cantidad de esfuerzos realizados, ha permitido que el nuevo sistema centroamericano de seguridad democrática logre desarrollarse, y a la vez pueda perfeccionarse a través de las decisiones y acuerdos surgidos del seno de sus órganos, sustentado por los principios y propósitos que allí se establecen y formando parte indispensable de los esfuerzos comunes por la integración y unidad centroamericana.

Con relación a la argumentación histórica de la cual se desprende la creación del Tratado Marco, se hace notar que lo que interesaba era que Centroamérica cambiara y comenzara abrirse espacios reales para consolidar la democracia, de la cual no se gozaba a plenitud.

Ya que en años anteriores, se habían dado enormes enfrentamientos y disparidad, en cuanto al pleno goce de los derechos humanos, que por naturaleza le corresponden a cada individuo, además de los conflictos armados que Centroamérica había vivido durante muchos años, en donde cada país tiene una historia similar que contar. Así con este acuerdo, se marcó el camino hacia la paz basándose en el Estado de Derecho, que es lo que persigue el Tratado: consolidar la libertad, la democracia y el desarrollo basado en la paz y el progreso.

En la década de los 90, se vino gestando un importante cambio en la región que produjo un nuevo entorno marcado por los acuerdos que se realizaron en ese periodo, como lo

fueron Esquipulas I y II, el Grupo Contadora; la sociedad civil de cada país y el esfuerzo de los presidentes de la región, expresaron su voluntad en poner fin a los conflictos civiles, lo cual fue consolidando firmemente ese proceso de cambios. De la misma forma, se trató de superar el enfoque Este-Oeste lo cual fue significativo para generar el clima, las condiciones de acercamiento, de diálogo y comprensión del fondo de los problemas regionales y de la crisis salvadoreña. Se aseveraba que era por el conflicto Este-Oeste, dentro del escenario de la guerra fría. Otros manifiestan que fueron las causas sociales, la pobreza que se incrementó en algunos países de Centroamérica.

Sin embargo, hoy en día es más fuerte la pobreza pero no hay guerra. Entonces no se puede poner como única causa la pobreza. Otros hacían referencia a que era necesario mantener una guerra de baja intensidad, mientras se mantuviera el conflicto Este- Oeste, cuando desapareciera este conflicto, entonces arribaría la paz en Centroamérica.¹⁰⁹

Específicamente en el caso salvadoreño, el TMSDCA fue un compromiso adquirido por el Estado, que involucró básicamente a la Presidencia de la República*, Ministros de Defensa, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores. Pues el concepto de seguridad democrática que se propone, surge a partir de las circunstancias que vivió Centroamérica, la cual atravesó una convulsión social y posteriormente una guerra civil dolorosa, que conllevó a que los desacuerdos en cuanto al régimen gubernamental se comenzaran a dar, porque era necesaria una transformación, bajo cualquier concepción que se estudie el caso.

La cuestión centroamericana como región se vio como un imperativo en la década de los ochenta, habida cuenta los conflictos económicos, sociales y políticos que se producían en diferentes países con diversos grados de intensidad. Las iniciativas de Contadora,

¹⁰⁹ Velar de Fuentes Eliu; “Perspectivas del Tratado Marco de Seguridad Democrática”, Colegio de Altos Estudios Estratégicos, San Salvador, El Salvador, 29 de junio de 1999. P. 6

* Se firmó y ratificó durante la presidencia de Armando Calderón Sol (1994 –1999)

Esquipulas I y II, expresaron una respuesta regional y latinoamericana a la problemática con un importante grado de independencia frente a la hegemonía estadounidense.¹¹⁰

Por otra parte en cuanto al concepto hay que precisar que existe una diferencia no sólo de forma sino que de fondo. El concepto que se había manejado de la seguridad nacional está más atada al problema de la defensa, de la soberanía o de seguridad del Estado, que implicaba específicamente aquella necesidad de mantener un presupuesto elevado para el ejercicio de las fuerzas armadas, lo cual justificaba los gastos en armas, los gastos en mantenimiento de un número determinado de efectivos militares lo que pesaba en cierta forma en los presupuestos de los gobiernos, hablando de la región centroamericana y particularmente de El Salvador.

El Tratado plantea aspectos sumamente esenciales para cualquier colectividad, como: democracia, justicia social, los cuales son el marco en los que debe desarrollarse la seguridad. Esto deja a la luz que con la formación de este documento se da un giro de la antigua concepción de seguridad, ampliando y reconociendo elementos que habían sido ignorados.

En la actualidad las cosas han cambiado, y es precisamente debido a las nuevas realidades políticas en la región centroamericana y el mundo entero, que se ha iniciado un profundo debate en derredor de los conceptos de seguridad en sus diferentes clasificaciones.

El término de seguridad ha sido un tema de amplia discusión en los últimos años, lo cual no ha sido sujeto de secreto, más bien de debate. Pero en el TMSDCA, se hace referencia a la seguridad democrática específicamente, la cual focaliza en la persona humana los sujetos de derechos y obligaciones superando la noción de seguridad nacional cuyo énfasis no fueron ni son las personas sino que la seguridad del estado, centrandolo en las fuerzas militares.

¹¹⁰ Atkins G. Pope; "América Latina en el Sistema Político Internacional", Ediciones Gernika, 2ª edición, México D.F. 1992. P.74

En conclusión, se produjo una transición desde la perspectiva tradicional y restringida de la seguridad a una amplia. Los principales lineamientos del TMSDCA lo establecen: la separación de los asuntos militares y policiales; el control civil de los asuntos militares y policiales; elecciones; las nuevas amenazas a la seguridad de las personas; y la aceptación del hecho que el desarrollo social es un requisito necesario para la seguridad, lo cual establece la indivisibilidad de los derechos civiles y políticos como los económicos y sociales.

Conclusión

- ✓ A través de la historia las naciones han sufrido cambios trascendentales debido a nuevas tendencias mundiales, dando paso a la creación de nuevos órdenes para el inicio del nuevo siglo, estos órdenes conllevan a condicionamientos en los campos: político, económico y social que deben ser tomados en cuenta para enfrentar los desafíos nacionales. Por ende, la firma de los acuerdos de paz no fue producto exclusivo de la dinámica propia del enfrentamiento de las partes, sino que fue producto de una dinámica más compleja e intensa que se enmarcaba dentro de nuevas tendencias que se conformaban a gran escala.
- ✓ Las negociaciones debatieron a fondo el problema de la democratización del poder político, pero no plantearon soluciones históricas para los problemas sociales y económicos, que reiteradamente, se afirmó que habían sido los orígenes del conflicto; es por eso que se afirma que los acuerdos terminan con el conflicto político militar pero no con el conflicto histórico, social y económico.
- ✓ Es importante señalar un elemento sin el cual los acuerdos de paz no habrían sido posibles, la voluntad de cumplimiento de las partes firmantes y de la audacia de los responsables encargados por parte de las Naciones Unidas de mediar aceptablemente; no obstante, esta mediación internacional no habría sido provechosa sino hubiera existido la participación de los actores nacionales, esto quizá sea lo ejemplar en el caso salvadoreño ante la comunidad internacional.

- ✓ Los cambios en el país a partir de la firma de la paz, han sido notables en materia de derechos humanos, con el establecimiento de instituciones democráticas como: La Comisión de la Verdad, ONUSAL y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH); creada en virtud de los acuerdos de pacificación, es el logro de mayor impacto de este compromiso, por cuanto los suscriptores le otorgaron un amplio mandato en la construcción del Estado democrático de derecho y la paz en El Salvador, así como para constituirse como entidad estatal con mayor autoridad para proteger y promover los derechos humanos.

- ✓ El respeto de los derechos humanos de la población ha experimentado mejoras con el advenimiento del proceso de paz. Las desapariciones forzadas ya no se registran. Las ejecuciones sumarias o las muertes arbitrarias con motivación política, si se dan, son casos aislados y ya no constituyen prácticas masivas, y sistemáticas, que en el pasado reciente mantuvieron la preocupación constante de la comunidad internacional, aunque es sumamente grave que cuando ocurren continúen quedando en la impunidad.

- ✓ A doce años de la firma de los acuerdos de paz, las recomendaciones de la Comisión de la Verdad no fueron acatadas; se promulgo una amnistía amplia y general contraría a la Constitución y a los tratados internacionales, y aún irrespetando recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, casos tan conocidos como: los asesinatos de Monseñor Oscar Arnulfo Romero o de los sacerdotes jesuitas, nunca fueron resueltos. Han que recordar que el conocimiento de la verdad, justicia y reparación, constituyen derechos reconocidos por la jurisprudencia internacional, por lo que persiste una profunda violación al Estado de derecho, la Constitución y los derechos fundamentales.

- ✓ Si bien la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, tuvo sus buenas gestiones en sus primeros años y logro la confianza ciudadana, fue socavada por la errónea elección del anterior titular, durante cuya gestión se cometieron arbitrariedades y actos de corrupción, que fueron debilitando la confianza ciudadana; por ahora la titular en funciones, tiene el enorme reto de rescatar a la institución de la situación en

que se encuentra. Pues los derechos civiles y políticos están básicamente garantizados en la nueva estructura del país, pero su puesta en práctica requiere que las instituciones competentes cumplan sus funciones con eficacia y autonomía.

- ✓ A esto hay que agregarle que la situación económica y social es más grave ahora, que cuando se firmaron los acuerdos, pues éstos intencionalmente, no fueron abundantes en cuanto al tema económico y social, ya que a la mesa de negociación no se le dio potestad para revisar el modelo económico que se implementaba en esos momentos.
- ✓ Los acuerdos de paz en El Salvador, no están concluidos sino más bien debe reconocerse que si bien ha habido progreso, existen puntos que por diversas razones no fueron cumplidos de la mejor forma. Pues si bien, existen avances en materia de derechos humanos gracias a los acuerdos, El Salvador sigue siendo un país donde constantemente se violentan los derechos fundamentales, especialmente los derechos económicos y sociales; este reconocimiento debe constituir un punto de inflexión hacia nuevos compromisos en que exista la participación ciudadana y se discutan los grandes problemas que aquejan al país, tal y como lo establece el Tratado Marco.
- ✓ El Tratado Marco de Seguridad Democrática surge a raíz de pretender darle solución a disparidades e irregularidades que se habían venido dando en el país, de igual manera a injusticias sociales que se habían consolidado desde la época de las dictaduras. Con este Acuerdo se busca el diálogo, el consenso, la negociación, a través del esfuerzo en común de los actores claves involucrados.
- ✓ En pocas palabras, la verdadera esencia del Tratado no es más que alcanzar una plena democracia con justicia social. Para lo cual se puede citar el 1º artículo del Tratado que expone: “El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática se basa en al democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y en el irrestricto respeto de todos los derechos humanos en los Estados que conforman la región centroamericana. El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática tiene

su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, por lo que su disposiciones garantizan la seguridad de los Estados centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permitan su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia”.

- ✓ El Tratado establece conceptualmente por parte de los Estados que la democracia, la justicia social y el Estado de Derecho son el marco institucional estratégico en el que debe ejercerse esa nueva visión de seguridad para la región centroamericana. En donde lo esencial es consolidar la democracia y velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales del hombre y la mujer bajo un esquema de igualdad, en armonía con un desarrollo sostenible.
- ✓ Es preciso decir que este nuevo concepto formulado a raíz de la creación del Tratado Marco deja claro la superación de conflictos armados locales, brindando un avance en materia del proceso democratizador gestado en la región.

CAPÍTULO III

EL TRATADO MARCO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS EN EL SALVADOR

El tercer capítulo pretende analizar el desempeño del gobierno de Francisco Flores, en relación con el cumplimiento del Tratado Marco y respeto de los derechos civiles y políticos; debido a que durante su gestión gubernamental, ningún programa aludió a la protección de éstos. Asimismo se tratará de establecer los resultados del Tratado Marco, sobre la vigencia de los derechos humanos durante el último año de gestión.

PROBLEMA: ¿Cómo ha procedido el Gobierno salvadoreño para cumplir las garantías de resguardar los derechos civiles y políticos en el país, desde la perspectiva del Tratado Marco?

OBJETIVO: Establecer el grado de cumplimiento de la administración Flores respecto a los derechos civiles y políticos, establecidos en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica

HIPÓTESIS: El gobierno de Francisco Flores no ha cumplido con los derechos reconocidos en el Tratado Marco, lo cual no favorece al proceso democrático que se desarrolla en el país.

3.1 La administración Francisco Flores y la aplicación del Tratado Marco respecto a la protección de los derechos civiles y políticos, periodo 1999 – 2003

En los años posteriores a los acuerdos de paz y la firma del Tratado Marco en El Salvador se da la transformación política más importante de su historia. Primero, se desmonta la estructura autoritaria dominada por los militares; segunda, se crean instituciones y prácticas democráticas, mientras que las elecciones se instituyen como el mecanismo efectivo de acceso al poder. De esta forma, el lanzamiento de la candidatura de Francisco Guillermo Flores Pérez, sin consultar al COENA^{*}, generó muchas expectativas entre ciertos sectores de la sociedad salvadoreña.

La postulación del entonces presidente de la Asamblea Legislativa y diputado por el partido ARENA fue planteada como un proyecto de renovación en la manera de hacer política en el país. Flores fue señalado como representante de una nueva generación de políticos con muy poca experiencia por el lado de la política partidaria tradicional, pero con mucho potencial en términos de su preparación académica y técnica. Además, se le atribuyó fama de humanidad y de empatía con la población que lo presentaba como una persona más preocupada por los ciudadanos que por los asuntos políticos. Estos fueron los ejes de una campaña electoral y publicitaria en donde el mensaje más importante era “el candidato Flores escucha a la población” y donde la imagen central de los medios televisivos o

* Consejo Ejecutivo Nacional (COENA)

ilustrados mostraban al candidato caminando, navegando y escuchando al lado de los pobladores de zonas rurales o marginales.¹¹²

La influencia de Flores creció desde el primer momento en que se distanció de la línea del gran capital y se comprometió a la búsqueda de soluciones técnicas, en contraposición a la politiquería y a la concesión de privilegios tradicional de ARENA. Así se inauguraría esa nueva forma de hacer política, ya que Flores pretendía transformar a ARENA en un partido moderno, cambiando la opinión pública que sitúa a ARENA como expresión política de los grandes poderes económicos; manifestando públicamente su voluntad de coordinar su campaña electoral. Esto suponía un giro de 180 grados en las costumbres areneras durante las campañas electorales, provocándose los primeros roces con miembros del COENA, entre ellos Cristiani.

Sin embargo, decidido a tomar las riendas de la campaña, Flores inició un programa de consultas por todo el país con 2 objetivos:

- a) Conocer de primera mano las inquietudes de los ciudadanos, presentarse ante ellos, pues, como sucedió antes con Cristiani, era un perfecto desconocido para la mayoría de la población;
- b) Generar publicidad que lo consolidara como candidato oficial de ARENA, minimizando en lo posible los rumores que para esa época cuestionaban su permanencia en la posición.¹¹³

Uno de los hechos más reveladores de la independencia de Flores en el manejo de la campaña, fue el grupo técnico que eligió para conducirla. Casi todos ellos no estaban vinculados con ARENA, o no habían ocupado puestos de gran relevancia política en el gobierno, incluso llamó a personas que nunca simpatizaron con su partido, pero que se

¹¹² Rosales Martel, Metzi; “¿Alguien conoció realmente a Flores?”, Revista Enfoques, La Prensa Gráfica, año 6, N° 312, San Salvador, El Salvador, domingo 30 de mayo de 2004. P. 2

¹¹³ Martín Juan Bosco; “El nuevo poder arenero”, Revista Vértice, El Diario de Hoy, año 2, #69, 31 de enero de 1999. P.1

unieron a Flores por exclusiva afinidad con su candidatura. Este grupo técnico acompañó a Flores durante las visitas a los departamentos y recogió las inquietudes de los representantes de los rubros de los que vive cada departamento. También consultó a expertos en políticas de Estado durante varias jornadas de trabajo en un hotel capitalino.

Los miembros del grupo técnico eran profesionales apartados de la política partidista, y coincidían con Flores en la necesidad de modernizar el partido, presentando una imagen concertadora y alejada de la polarización característica en los ochenta. En todas las anteriores elecciones rara vez el candidato se atribuyó el derecho de elaborar su propio programa. Por el contrario era el partido quien llevaba a cabo esa actividad. Para despejar dudas, Flores consiguió que el COENA lo nombrara jefe de campaña.¹¹⁴

Otro detalle fue el lugar físico elegido para coordinar la campaña; habitualmente, era la sede del partido. Pero en esta contienda electoral Flores se instaló con su equipo en una casa ubicada en la colonia San Francisco, lejos de la sede de ARENA. Durante muchos meses, el candidato solo acudió al COENA para comunicarles las decisiones, no para consultarlas. Quizá la más relevante fue la elección de Quintanilla Schmidt, a quien Flores propuso sin que se le objetara nada. También acaparó el poder en cuanto a la distribución de los fondos de campaña, esta función paso de las manos de Cristiani a las de Murray Meza.

La novedad que más captó la atención de la población recayó en la estrategia de propaganda. En otras épocas, los símbolos tradicionales de ARENA, como el puño en alto, la bandera, las marchas de corte paramilitar formaban parte primordial del bagaje propagandístico. Flores decidió suavizar las formas: el símbolo estrella cambio a una trenza, expresión de la concertación de voluntades que Flores reclamaba para sacar adelante el país.

Además, las ondulaciones en la bandera del partido que apareció en carteles, las letras cursivas, los spots de televisión amenizados con baladas, las cuñas radiales con apacibles

¹¹⁴ *Ibíd*, P.2

melodías de fondo y las apelaciones a Jesús, pretendían flexibilizar la imagen del partido que fundó D'Aubuisson. Es interesante señalar el énfasis que puso en sus mensajes públicos sobre la palabra “alianza”, con la que más simpatiza de la tríada que identifica a su partido. Más que en el sistema republicano, y en la doctrina nacionalista, Flores puso el acento en la alianza, la unión y la concertación.

La última discusión en el partido durante la campaña de Flores, se centró en la organización de los mítines. Flores pretendía que estos eventos fueran más ordenados, y que sobre la tarima solo estuvieran tranquilamente sentados, las personas estrictamente necesarias.

El deseo de Flores suponía un nuevo cambio en la forma habitual de hacer mítines, pues era normal ver a muchos simpatizantes de pie cerca del candidato mientras éste pronunciaba su discurso. Cristiani no estuvo de acuerdo con la idea de Flores, pero finalmente se acordó hacerlo como lo pidió el candidato. Ante esta situación, dentro del partido se observaron tres tipos de reacciones. Unos consideraban que Flores se excedía en sus actuaciones, despreciando a quienes supuestamente le habían llevado a la candidatura. Otros más convencidos de la necesidad de cambio, apoyaron públicamente la nueva estrategia. Y la mayoría, como suele suceder, esperaron en silencio a que se definiera quién tenía más poder para más tarde alinearse.¹¹⁵

Este planteamiento de campaña, que supo tomar distancia de los aspectos más polémicos de la segunda gestión arenera, se vio beneficiada por el enfrentamiento interno del FMLN, donde surgieron acusaciones y revisiones ideológicas, desatándose una pugna entre 2 tendencias. Una que aún creía en los ideales socialistas y otra que consideraba esas ideas totalmente rebasadas.

El 7 de marzo de 1999 el 51.3% de los votos eligieron a Flores como presidente de la república en primera vuelta; la victoria de Flores con una amplia ventaja sobre el resto de contendientes, se basó en una limitada participación ciudadana, y marcó el contexto que el nuevo gobierno debía cumplir a raíz de las expectativas generadas en su campaña.

¹¹⁵ Martín Juan Bosco, Op. Cit., P.3

El 1° de junio de 1999, el presidente Calderón Sol entrega el gobierno de la nación a Flores, quien asume el tercer mandato consecutivo de ARENA, en una emotiva ceremonia desarrollada en la Feria Internacional ante la presencia de presidentes centroamericanos, príncipes europeos y delegaciones de diversos países. El nuevo mandatario rindió la protesta de ley, declarando que buscaba ser “no el último gobernante de este siglo, sino el primero del nuevo milenio”, apoyado por un equipo de trabajo joven e inexperto en el terreno político.¹¹⁶

Con la toma de posesión de Francisco Flores como Presidente de la República se rompieron tradicionalismos políticos que desde aproximadamente 10 años atrás se habían venido observando, lo cual hizo posible que una nueva generación política surgiera en ARENA y llegara al poder. El primer discurso de Flores no rompió los esquemas de sus antecesores. Más bien, hizo énfasis en construir una sociedad justa, con la pretensión de proporcionar una oportunidad de igualdad, crear empleo estable, mejorar la educación y salud, reactivar el agro, fortalecer la seguridad, descentralizar el Estado, promover la cultura, el arte, el deporte y la recreación, proteger la familia, mantener la solidez de la moneda y el cambio fijo; en una palabra, retomar uno de los puntos más relevantes de la agenda inconclusa que dejó el gobierno de Calderón. También enfatizó en la participación ciudadana, en la responsabilidad compartida, el destino común de prosperidad y el protagonismo conjunto para la construcción del futuro.*

Este discurso careció de planteamientos hacia la realidad social del país, pues no se abordaron temas importantes como corrupción, mujer e infancia, derechos humanos, medio ambiente, vivienda, tratados de libre comercio, integración regional y relaciones internacionales, entre otros. Evidentemente lo que faltó fue un amplio enfoque del país y sus contrariedades, buscando brindar respuestas y soluciones favorables a los mismos. Lo propuesto en el primer discurso de Flores era una meta integradora de su gestión gubernamental donde se trataba de dar esperanza a la población salvadoreña agobiada por

¹¹⁶ Vaquerano Ricardo; “Francisco Flores asume la presidencia”, Sucesos ‘99, La Prensa Gráfica, año LXXXV, #29-630, 1 de enero de 2000. P.4

un nivel de vida, en un medio ambiente cada vez más hostil, por la amenaza constante a su integridad y desencantado de la política y escéptico ante las promesas del gobierno.

Se debió haber insistido en la necesidad absoluta del derecho, no debió conformarse, sino visualizar las metas de gestión e insistir en los valores universales, consagrados en la Declaración Universal de Derechos del Hombre y en las otras declaraciones de Naciones Unidas que la complementan. Además, no debió dejar de mencionarse las faltas más comunes contra la moral pública como el desprecio a la vida humana, la indiferencia ante la dignidad de las personas, la práctica generalizada de la corrupción y la mentira oficial, que encubre estas violaciones y garantiza la impunidad de sus responsables. Sin embargo, no se menciona nada por una sociedad salvadoreña más justa y solidaria bajo su gestión.

Por supuesto, Flores a lo largo de su campaña política, en lo absoluto se comprometió a cambiar la orientación económica seguida por sus predecesores; dentro de sus objetivos no se encontraba cambiar el rumbo neoliberal iniciado por la administración de Alfredo Cristiani y continuado por la administración de Calderón Sol. Tampoco dejó claro cómo hacerle frente a los grupos de poder dentro del partido oficial, que seguramente querían anteponer sus intereses particulares a los intereses del país en su conjunto.

Flores al tomar el poder se enfrenta a un contexto económico- social y político cuyas dinámicas más importantes se han fraguado en el marco de las dos administraciones gubernamentales previas a su arribo.

La administración de Francisco Flores recibe de los gobiernos anteriores de ARENA: a) Una economía nacional desarticulada en sus tres sectores fundamentales: financiero, industrial y agrícola; b) un marco de políticas económicas de corte neoliberal, con resultados concretos en algunas áreas como la privatización de la energía eléctrica, las telecomunicaciones y pensiones de retiro; c) un marco de políticas sociales con logros muy limitados en el ámbito estructural (disminución de la pobreza), pero con relativo éxito en campos específicos como la educación y la expansión de servicios sociales básicos

* Vid. Anexo 4.

(drenajes, agua potable) en zonas rurales del país; d) una desconexión entre las políticas económicas y sus logros macroeconómicos –y las políticas sociales; e) instituciones claves para la democratización del país- como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Policía Nacional Civil- debilitadas; f) afianzamiento económico-político del grupo Cristiani, lo cual lo convierte a este grupo en una fuerza de presión importante e ineludible sobre le nuevo gobierno; g) un problema irresuelto de seguridad pública y la composición del cuerpo policial; y h) una imbricación entre el partido ARENA, los grandes empresarios (sobre todo los vinculados al sector financiero) y el Estado.¹¹⁷ Esto sembró dudas más que razonables acerca del futuro económico, social y político de El Salvador.

Así las cosas, lo que se anunciaba en el horizonte en materia económica, no era desconocido por los salvadoreños, pues ya se contabilizaban 10 años de lo mismo. En materia social, tampoco hubo que hacerse mayores expectativas, si bien el partido ARENA quiso trabajar rápidamente en las condiciones que harían posible un mandato gubernamental más, la administración Flores debió hacer algo que el gobierno de Calderón Sol ofreció y no pudo (o no quiso) cumplir, como lo era incorporar la cuestión social al quehacer gubernamental.

De ninguna forma en el plan de gobierno de la nueva alianza, se contempló la aplicación del Tratado Marco, firmado y ratificado por la administración de Calderón Sol, mucho menos se presento algún programa relacionado con la protección de los derechos humanos.¹¹⁸ Una vez más no se le presto atención a la política social que es tan importante como la economía y la política misma.

En materia política tampoco hubo indicios de que la situación mejorara, el nuevo presidente dio señales inequívocas en cuanto a su comportamiento, al despreciar a sus oponentes políticos y hacer alarde de quien se sabe con poder.

¹¹⁷ Revista ECA (Estudios Centroamericanos) “El legado de ARENA”, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), año LVIII, #559, septiembre 2003. P.513

¹¹⁸ El Salvador Proceso 856, “ARENA: La difícil conciliación entre lo económico y social”, 26 de mayo de 1999. PP. 2-3

Nada es más nocivo para el desarrollo de una cultura política democrática como el que, desde la presidencia de la república se promuevan actitudes autoritarias. De esta manera los ciudadanos se limitaron a esperar los primeros resultados de la gestión, tal y como habían sido prometidos, la gestión gubernamental en los primeros 100 días (3 meses y 10 días) no confirmó tales expectativas. El Flores presidente no se proyectó tan bien como el Flores candidato, pues a la luz de los comentarios vertidos a la opinión pública, pareció que los primeros tres silencios productivos, su falta de confrontación, su discurso abstracto y su fobia a improvisar le depararon duros ataques en los primeros pasos de su administración.¹¹⁹

Entre las principales críticas se encontró la falta de liderazgo político, pues cuando se está en la presidencia, no basta con hablar de un “nuevo modo de hacer política”, y la gestión Flores, para muchos ciudadanos/as, apenas paso de ser una declaración de intenciones. La práctica ausencia de medidas palpables, en esos 3 meses, fortaleció las dudas sobre la habilidad política sobre su liderazgo. No fue capaz de manejar políticamente las movilizaciones sindicales en su debido momento, lo cual reflejó su falta de liderazgo al no implementar ninguna medida ejecutiva de importancia. Flores debió recordar que al mismo tiempo que se huye de la política coyuntural, se debe dar respuestas inmediatas a los problemas del momento.¹²⁰

Esta fue la percepción de buena parte de la ciudadanía, que se preguntaba para entonces ¿Dónde estaba la figura y las decisiones del presidente? ¿Dónde estaba esa nueva forma de hacer política por la que votaron en mayoría absoluta? La única explicación que se dio durante esos meses, fue que la gestión del Ejecutivo se dedicó a cimentar estructuras, labor que no convenció a la población ansiosa de cambios y ni a analistas más críticos que nunca.

El Proyecto de Gobierno 1999-2004 supuso una completa revisión de las bases del trabajo ministerial, y exigió reformas que iban más allá de un traspaso de poderes. El proyecto tenía la consciente voluntad de acabar con la tradicional concepción latinoamericana del

¹¹⁹ Revista Vértice, “Flores no vende”, El Diario de Hoy, año 2, #101, 12 de septiembre de 1999. P.2

¹²⁰ Revista Vértice, Op.cit. P.3

presidencialismo, en pos de una estructura –de gestión y comunicativa – sustentada en un solo equipo de ministros, bajo la atenta coordinación del Presidente y sus secretarías. A esto hay que agregar que Flores administro con debilidad el principal activo de su campaña: el plan de gobierno; aunque el Ejecutivo sistematizó con detalle, en el documento las acciones concretas que implementaría en sus 5 años de gestión, en la calle nunca se tuvo claro si tenía o no un plan de trabajo definido.¹²¹

El problema de comunicación del presidente, le trajo más críticas; al parecer una de sus prioridades fue centralizar la información, delegando esta importante función a un complejo equipo de comunicación y en los ministros, los presidentes de las autónomas y los superintendentes. Según el plan original, cada uno mantendría informada a la población sobre sus planes, ejecución y avances, reduciendo al mínimo las apariciones del Presidente, quien así podría dedicar más tiempo a meditar sobre los problemas del país y sus soluciones. Pero este esquema no resistió los primeros meses y se derrumbó.

Ante esto Flores decidió aumentar sus apariciones en público y estableció el programa dominical transmitido por radio y televisión, por medio del cual el presidente se dirigía a la nación -al estilo de los presidentes estadounidenses-. Sin embargo, ninguno de estos esfuerzos fue suficiente para aplacar las críticas. Es más, las generalidades y los tópicos que caracterizaron el discurso gubernamental fueron vagos e irrelevantes y no pocas veces ficticio e incomprensible para el ciudadano/na promedio.

En sus intervenciones ni Flores, ni sus colaboradores consiguieron articular sus discursos con la problemática nacional, debido a que la evadieron cuidadosamente. Sin referirse a ella de una forma explícita, presentaron como logros lo que eran simples ideas o proyectos. El temor a la realidad llevó a que tanto el mandatario como la colaboración de la prensa, ensayaran las conferencias, filtrando a un mismo tiempo las preguntas y respuestas; aquellos periodistas que no se acomodaron a esta curiosa modalidad no pudieron preguntar. Y si ya arrastraba, desde sus meses como presidente electo, el calificativo de “esquivo”, el

¹²¹ Programa de gobierno “La nueva alianza 1999-2004”, Partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), San Salvador, El Salvador. PP.7-16

viaje a Taiwán le acabo de estigmatizar, pues ni los beneficios que el viaje haya reportado, impidió que su imagen se deteriorara, es más se le acuso de huir del país ante la tormenta que se le avecinaba¹²². Todas estas críticas dejaron ver, que si los discursos gubernamentales se hubieran enfocado a la realidad, hubiesen captado el interés de la sociedad y los funcionarios no hubieran tenido que aparecer repetidas veces en los medios.

En conclusión, el discurso de Flores adoleció de credibilidad, y por tanto de relevancia. La cuestión se planteó en términos de falta de liderazgo político y comunicación, pero lo que más llamo la atención fue la falta de sintonía del gobierno con el país, pues la gran ausente fue la realidad nacional.

3.1.1 Desastres naturales, dolarización y violencia social durante los dos primeros años de gestión de Flores

Bajo este contexto llegaría el año 2000, y Flores y su administración cumplirían un año de gobierno, el cual siguió ignorando la aplicación del Tratado Marco, y por el contrario mantuvo la ausencia de un rumbo claro, que lograra generar los pasos y decisiones de su administración. En cuanto a derechos humanos, en enero la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de Estados Americanos (OEA), recomendó al Estado salvadoreño dejar sin efecto la Ley de Amnistía, y lo encontró responsable en el caso jesuita. Para finales del mes de enero, la Fiscalía de la República inicia una investigación contra el procurador Eduardo Peñate Polanco por malversación de fondos, por lo que en febrero, una comisión especial de diputados recomienda su destitución, días más tarde el procurador hizo llegar su renuncia a dichos diputados.

Los secuestros fueron, en el 2000 como lo habían sido en 1999, un atentado contra el derecho a la vida, la libertad y seguridad de la persona humana; pues las bandas organizadas fueron las más activas, incrementando sus operaciones para finales de año; de hecho la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) reconoció en los secuestros uno de los principales motivos de inseguridad del país¹²³.

¹²² Revista ECA (Estudios Centroamericanos) “Los primeros días del gobierno de Flores: cien días perdidos”, Universidad José Simeón Cañas (UCA), año LVI #611, septiembre 1999. P.708

¹²³ Silva Ávalos, Héctor; “Plagio el mal nuestro de cada año”, <http://judicialalaprensa.com.sv>, enero de 2001

Y que decir del insólito caso del metanol; esta intoxicación por alcohol adulterado arrasó con la vida de 128 personas en 10 días, la tragedia inicio en San Vicente, donde aparecieron las primeras víctimas mortales por alcohol metílico, concentrado en las marcas de licor Súper Trueno, Bombazo, etc. Estas muertes se extendieron a varios departamentos: Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, La Paz y La Libertad. Cabañas fue el más afectado con 47 muertos. Las investigaciones de la Fiscalía y Policía apuntaban a que una compañía (Químicas Aliadas) había distribuido el metanol como alcohol etílico a los diferentes departamentos.

Flores y la policía se limitaron a culpar a dicha compañía, por lo que los afectados solicitaron investigaciones a la Procuraduría y Fiscalía para encontrar a los responsables, la situación se mantuvo igual -no se avanzaba -, lo que generó que las víctimas y sus familiares intentaran otras vías para el logro de justicia. De esta forma, en octubre de 2003 se presento una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con sede en Washington, E.U. en la que se demanda al Estado salvadoreño por retardación de justicia y violación al derecho a la salud, acción que fue acompañada con una concentración de los afectados en las afueras de la Corte Suprema de Justicia.¹²⁴

Por si esto no fuera suficiente, E.U. se instala en Comalapa con un centro de monitoreo antinarco tráfico en la base aérea de Comalapa, esto permitió que la operación estadounidense violentara las aguas, cielos y tierras salvadoreñas, todo con el objetivo de establecer estrategias hemisféricas. El año 2000 finalizo con La Ley de Integración Monetaria, que fue aprobada en noviembre con 49 votos por la Asamblea Legislativa.

El 2001 sería uno de los años más difíciles para el país y el mundo. El Salvador estaría vinculado siempre a una fecha: 13 de enero; en el mundo la fecha inolvidable sería el 11 de septiembre. En El Salvador el 2001 comenzó con la dolarización, la economía cambio los colones por los dólares; y el 13 de enero un terremoto de 7.6 en la escala de Richter,

¹²⁴ Campos Corena, Miriam Lissette; "Procurando en derechos humanos: Experiencias y lecciones aprendidas", Ediciones FESPAD, 1º Ed. San Salvador, El Salvador, febrero de 2004. PP. 16,17 y 34.

sacudió el territorio nacional. A un mes exacto, 13 de febrero un segundo terremoto de 6.1 grados, sacudió nuevamente el territorio salvadoreño, siendo la zona central del país la más afectada. Ambas catástrofes golpearon todo el país, agudizando las condiciones de pobreza que endémicamente se venían padeciendo, pues dejó sin hogar a 1.5 millones de salvadoreños(as)¹²⁵. La política social y la aplicación del Tratado Marco, fueron más ignoradas que nunca, en momentos claves como éstos.

En junio, Flores cumple dos años en el Ejecutivo, y con los dos terremotos de enero y febrero, el medido Plan de Gobierno se hizo pedazos. Las críticas a dos años de administración seguían siendo las mismas; no hubo una efectiva política de comunicación, ni aparentes intenciones de aplicar el Tratado Marco, es más continuaba la tendencia hacia el cierre creciente de espacios democráticos en el país, pues la incapacidad de concentración en temas de interés nacional no mejoró; además del tropiezo diplomático que supuso la expulsión frustrada del destacado grupo de venezolanos en Comasagua, no fue pasado por alto, sobre todo por la carga política que tenía esta decisión.

También se crítico la falta de capacidad de concertación, que demostró un mal manejo de ayuda internacional, finalmente se señaló la intolerancia frente a la delincuencia, la población demandaba mayor compromiso en la elaboración de leyes más drásticas, igualmente se censuro la corrupción gubernamental que se incremento a mediados de año¹²⁶. De hecho la Comisión para la Defensa de Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA) denunció que las violaciones hacia los derechos económicos y sociales conllevan inevitablemente a la violación de los derechos civiles y políticos, tras la difícil situación que enfrentó el país después de los violentos terremotos de enero y febrero de 2001.

En julio, después de la renuncia de Peñate Polanco, la Asamblea abrió las puertas a la sociedad civil y se entrevistó a los candidatos para Procurador (a) y al final, la sociedad civil se quedó como siempre, fuera de las decisiones. No hubo opinión social ni entrevista

¹²⁵ Sucesos 2001, “Fatídico doble 13, terremotos en El Salvador”, La Prensa Gráfica, año LXXXVI, #30,649, 1° de enero de 2002. P.3

¹²⁶ Revista Vértice, “Dos años de gobierno”, El Diario de Hoy, año 4, N° 186, 20 de mayo de 2001, PP.7 -10

que valiera y tras la ilegalidad de no haber nombrado a un funcionario en el plazo estipulado, los diputados logran ponerse de acuerdo y nombrar a Beatrice Allmani de Carrillo como procuradora de derechos humanos¹²⁷.

Mientras tanto los secuestros y la delincuencia, continuarían violentando los derechos a la vida, libertad y seguridad; también la corrupción se hizo presente con los más de 2 mil títulos falsos que se otorgaron en 2 universidades del país; y en el mismo tema se dio otro hecho insólito cuando el gobierno de Japón donó 500 toneladas de abono granulado, y éstas desaparecieron misteriosamente de las bodegas del Banco de Fomento Agropecuario (BFA), de esta forma concluye el año 2001. Quedando claro que lo que hizo el Gobierno salvadoreño durante el periodo 2000 – 2001, fue contrario al Tratado Marco, pues violento los derechos humanos sin excepción, es decir, tanto en el ámbito político civil (inseguridad ciudadana) como en el económico social (privatización, desempleo, salud, educación, alimentación) contribuyendo a la violación total de los derechos fundamentales.

3.1.2 Revisión del TMSDCA, logros y fracasos del 3º año de gobierno de Flores Pérez

El año 2002 como los anteriores, no fueron positivos para los derechos humanos, pues comenzó con el hallazgo de osamentas cuando se realizaban trabajos de reparación al interior del “Castillo” –como también se le conoce al cuartel de la ex Policía Nacional (PN)-, ahora Policía Nacional Civil (PNC), desliz que desempolvó el pasado cuando la apresurada opinión técnica del director del Instituto de Medicina Legal* -confundir huesos humanos con de animales- resucitó uno de los peores horrores de la guerra: las desapariciones. El derecho de las familias y víctimas de personas que desaparecieron durante la época del conflicto armado, trajo esperanzas a muchas familias quienes vieron la oportunidad de encontrar restos de sus seres queridos. Sin embargo, el caso no paso a más y hasta hoy se desconocen los dictámenes de Medicina Legal¹²⁸.

¹²⁷ Henríquez, Estela; “PDDH, el patito feo de la política”, Revista Vértice, El Diario de Hoy, año 4, N°193, 8 de julio de 2001. PP. 12 –13.

* Mario Hernández Gavidia.

¹²⁸ Tamacas, Carmen; “San Miguel Arcángel y su jardín de huesos”, Revista Enfoques, La Prensa Gráfica, año 4, N°191, 27 de enero de 2002. P.3C

El 16 de enero se cumplió el 10° aniversario de los acuerdos de paz, y muchos problemas siguieron intactos, pues tras diez años de la histórica firma se creyó que se caminaba hacia una sociedad democrática, donde imperaría el Estado de Derecho y la seguridad jurídica a la que el Estado salvadoreño está obligado a cumplir. A pesar de la citada normativa, el gobierno de Flores violentó los derechos fundamentales con la privatización, al no consultar a la población la privatización del servicio eléctrico, la alimentación carcelaria, las pensiones, la seguridad, los teléfonos. Y no satisfecho con esto, también se privatizó los servicios de educación, salud, aeropuerto internacional y el puerto de Acajutla, entre otros componentes del patrimonio estatal, hasta entonces nada de lo privatizado demostró ser ventajoso para los salvadoreños (as).

Además de la destrucción social, las instituciones surgidas de los Acuerdos de Paz como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PPDH), -creada para que fiscalizara y garantizara el cumplimiento y respeto de los derechos humanos por parte del Estado-, fue víctima de minimización en cuanto a su autoridad, al negarle el presupuesto para realizar su trabajo; otro ejemplo evidente es la Policía Nacional Civil (PNC), creada con la misión de proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, la misión para la que fue creada, fue desnaturalizada y a los efectivos de la institución se les utiliza para reprimir las manifestaciones populares: ex patrulleros, sindicalistas, entre otros. Hay que recordar que la “seguridad jurídica crea el clima que permite al hombre vivir sin temor a la arbitrariedad, sin temor a la opresión, en el pleno y libre ejercicio de los derechos y prerrogativas inherentes a su condición de tal, es decir, la seguridad jurídica es la característica lógica fundamental del Estado de Derecho”*, aparte de las afirmaciones citadas, cualquier ciudadano(a) razona: si no hay justicia social, no puede haber paz social.

La mayoría de la población pone énfasis en la justicia social y económica, el respeto de los derechos humanos y la seguridad pública. Esta contradicción se agudiza cuando se constata que para la mayoría, la democracia ha funcionado poco.

* Tratadista Sánchez Viamont.

Uno de los propósitos explícitos de los acuerdos de paz era impulsar un proceso de democratización. Es cierto que la gran mayoría considera que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, pero una minoría sostiene que le es indiferente si el régimen es o no democrático y que el autoritario es preferible a aquél.

Consecuentemente, la mayoría prefiere que los problemas sean resueltos por medio de la participación, aunque un grupo significativo reclama mano dura. Esta desvalorización de la democracia se confirma en la desconfianza generalizada en las instituciones nacionales. Pues las que generan menos confianza son aquellas que la deberían promover, cuidar y practicar: el gobierno central, la Fiscalía General de la República, la Corte Suprema de Justicia, la Asamblea Legislativa, los partidos políticos, la Procuraduría y la Policía Nacional Civil.

Es más la evaluación de los derechos humanos 10 años después de los acuerdos de paz, realizada por el consorcio de ONG's que velan por los derechos humanos, determinó que la Policía Nacional Civil fue la institución que más señalamientos de violación a los derechos humanos cometió durante los 10 años desde la firma de la paz, acusándola de uso excesivo de fuerza y vinculación en el crimen organizado, lo que significó que el ente policial demostró deficiencias en cuanto al respeto de los derechos fundamentales¹²⁹. Respecto al poco protagonismo de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el consorcio planteó en su investigación, que la institución no cumplió con su misión por el poco apoyo del gobierno.

En el mismo tema, el informe de Derechos Humanos del Departamento de Estados Unidos, causó inconformidad, al acusar al gobierno de corrupto y de ineficiente, específicamente al órgano judicial, el presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), reaccionó airado y lo calificó de irrespetuoso. Fue gracioso observar estas reacciones pues el informe fue similar al de años anteriores. Mientras tanto, Flores le restaba importancia a los derechos fundamentales al expresar en su acostumbrada conferencia de prensa, que los acuerdos de

¹²⁹ Consorcio de ONG s de Derechos Humanos de El Salvador, "Los Derechos Humanos a 10 años de los Acuerdos de Paz", Informe de monitoreo de la situación de los derechos humanos. San Salvador, El Salvador, 26 de febrero de 2002.PP. 10 -11

paz habían sido finiquitados. “Creo que lo más importante, es lo que sienten todos los salvadoreños y lo que creo, es que todos los salvadoreños le dieron la vuelta a esa página y están viendo los nuevos desafíos, los Acuerdos de Paz ya son parte del pasado” dijo el mandatario¹³⁰.

Ante esta posición el Comité Coordinador Popular (CCP) afirmó que la sociedad salvadoreña vive una crisis de derechos civiles y políticos, luego de realizar un estudio de consultas y de mítines, desarrollados por espacio de dos meses en la Plaza Cívica del centro de San Salvador. Según el estudio, los acuerdos de paz no reflejan la realidad en que viven la mayoría de los salvadoreños, ya que las políticas que impulsa el gobierno central, han llevado a las mayorías al desempleo, a una salud deficiente y limitaciones en la libertad de expresión, lo cual atenta contra sus derechos civiles y políticos, dando paso a la impunidad, la violencia y la inestabilidad laboral, minando la garantía hacia el respeto de la democracia.

En cuanto a los derechos a la vida y seguridad de las personas, estos se incrementaron con los secuestros y la violencia social, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), El Salvador cuenta con más de cien homicidios por cada 100,000 habitantes, es considerado uno de los países más violentos de Latinoamérica y el mundo¹³¹. Mientras tanto Flores continuó eludiendo el Tratado y los derechos fundamentales, dando prioridad a la apertura comercial, en su discurso en la Primera Conferencia Internacional para el Desarrollo, celebrada el 22 de marzo de 2002 en Monterrey, México; es importante señalar que el Consenso de Monterrey mostró al mundo dividido en 4 bloques: los países pobres que simplemente demandan más ayuda y los que creen que no necesitan más regalos, y por otro lado están, los países ricos que reclaman incrementar la asistencia y los que se niegan a darla. De esta forma, se evidencia la dependencia de los países pobres hacia los ricos.

¹³⁰ Orellana, Gloria Silvia; “Presidente Francisco Flores: Los acuerdos de Paz, ya son parte de nuestro pasado”, Diario Co-Latino, sección nacional, viernes 8 de mayo de 2002. P.2

¹³¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “Sociedad sin violencia”, Departamento de información pública de Naciones Unidas, Nueva York, E.U. Marzo de 2002. P.24

En junio, Amnistía Internacional (AI) presenta en su informe anual 2001, la impunidad que prevaleció en el país en casos de violación hacia los derechos humanos, en varias instituciones gubernamentales, principalmente en la oficina de la Procuradora General de la Defensa de los Derechos Humanos y la administración judicial, que tuvieron grandes disfunciones. Reseñó que el poder judicial fue minado por disfunciones internas, pues dicha oficina descubrió que los diplomas profesionales de varias decenas de personas que trabajaban en el seno del sistema judicial eran falsos¹³². AI indicó que la Corte Suprema no tomó ninguna medida para destituir a las personas no calificadas, entre las cuales había jueces, procuradores y abogados.

De igual manera, AI especificó que la Policía Nacional Civil (PNC) fue responsable de violaciones hacia los derechos fundamentales, tales como: abuso de autoridad, tortura, malos tratos y homicidios de civiles armados. Según el organismo, más de 1,000 miembros de la PNC fueron investigados y se confirmó oficialmente que hubo agentes implicados en actividades delictivas como secuestros y robos. AI también hizo referencia a una delincuencia galopante, caracterizada fundamentalmente por los secuestros acompañados de pedidos de pago de rescate, y señaló que muchas víctimas de secuestro murieron, entre ellos niños, lo cual agravó más la situación¹³³.

En agosto, sectores de la sociedad civil revisaron el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (TMSDCA), con el propósito de evaluar su cumplimiento. El taller se realizó en el Auditorium del Parlamento Centroamericano, en San Salvador. El proyecto de revisión fue auspiciado por el Centro de Desarrollo Internacional de Investigaciones (International Development Reserch Center) IDRC por sus siglas en inglés y la coordinación general de la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES).

El evento contó con la participación de la Policía Nacional Civil, el ex presidente Calderón Sol, economistas, ex parlamentarios, representantes de ONG's e intelectuales. En el taller

¹³² Amnistía Internacional, "Informe 2001", Editorial Amnistía Internacional, Madrid, España, junio 2002. PP.116 -117

¹³³ *Ibíd*, P.118

quedó demostrado que los países están caminando en rumbo contrario a lo plasmado en el Tratado; pues el concepto tan amplio contiene puntos muy importantes como el respeto al Estado de Derecho y de justicia social, fundamentales para trabajar y lograr conseguir esa seguridad democrática que se plasmó de manera formal en el Tratado Marco.

De hecho el país está caminando de modo inverso de lo que se firmó en 1995 por el presidente Calderón Sol. La brecha entre quienes tienen y los que no tienen se ensancha, determinando un crecimiento de la inseguridad social con las privatizaciones de servicios fundamentales para la población y desprotección creciente de los derechos humanos. En otras palabras, continúa la inseguridad económica, ocupacional, de ingresos, de vivienda, entre otros. La evaluación del Tratado identifica que el desconocimiento del significado de la seguridad democrática, ha llevado a que los gobiernos no trabajen en la orientación adecuada para alcanzar todo lo que el Tratado contempla.

Posteriormente, la Ley de Defensa Nacional, aprobada el 15 de agosto de 2002, fue considerada como antidemocrática por la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), pues con dicha ley se negó la libertad de expresión y el Tratado Marco de Seguridad Democrática, pues parecía que el gobierno salvadoreño y la fuerza armada se estaban preparando para una nueva guerra*.

El artículo de la Ley de Defensa que más cuestionamientos desató fue el Art. 25, que expresa textualmente que: “Los funcionarios, las autoridades públicas o municipales y las personas naturales o jurídicas, deberán proporcionar en lo que les corresponda, la información requerida de manera oficial por la autoridad competente para los fines de la defensa nacional”¹³⁴, en términos más simples y para el ámbito informativo se estaría obligando a los periodistas, funcionarios, autoridades y personas naturales o jurídicas a revelar sus fuentes si así lo requiere el Ministerio de Defensa, lo cual sencillamente se trata de instalar un sistema represivo, lo que atenta contra los derechos civiles y políticos.

* Vid. Anexo 5

¹³⁴ Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, “Ley de Defensa Nacional”, Art. 25, Título IV disposiciones generales, Capítulo único, 15 de agosto de 2002. P9

Además de la crisis en el sector salud, que fue sin duda la noticia del año para los derechos humanos y la muestra más palpable de la eterna incapacidad para dialogar y concertar como un solo pueblo, lo cual conduce a la violencia, intolerancia y división social. Otras áreas sensibles para los derechos y libertades fundamentales también recuerdan que no se lograron soluciones. Como la terrible situación de los centros penales, la violencia, la impunidad, la pobreza, la exclusión social y muchísimos otros fenómenos negativos para los derechos humanos que no están más cerca de resolverse de lo que estuvieron el año pasado.

Entre los logros de la administración Flores para este año (2002) están: el mejoramiento de la infraestructura vial del país, los programas de reconstrucción posterremoto, las relaciones comerciales y los tratados de libre comercio que impulsa el gobierno salvadoreño. Lo que más impactó a la conciencia pública fue la reconstrucción de la red vial del país. En esto probablemente tienen mucho que ver los esfuerzos de reconstrucción luego de los terremotos. Hay que recordar, que uno de los aspectos más notorios en los cuales se concentraron los primeros esfuerzos de reparación luego de los terremotos fueron las carreteras y calles que habían sido afectadas por éstos. Esto obviamente se encuentra vinculado con el segundo logro más importante atribuido al gobierno de Flores, los programas de reconstrucción*.

Asimismo, en materia de fracasos se puede hacer mención de la política de dolarización, el aumento del desempleo, la política económica, la pobreza y la preocupación solo por los ricos y por supuesto durante el tercer año de gestión no se podía quedar atrás el marcado aumento de la delincuencia**. Como ya es usual, desde varios años, las personas identifican a la economía y a la violencia como las principales dificultades nacionales; además la corrupción, que aunque usualmente no se constituye como problema, es un área que merece atención pública. La percepción de la población, muestra que el país ha empeorado

* Vid. Anexo 6

** Vid. Anexo 7

económicamente, pues no se ha logrado combatir efectivamente la pobreza y se ve como la política de la dolarización es contraproducente a la economía nacional¹³⁵.

En el ámbito de la seguridad ciudadana, en concreto el combate a la violencia y la delincuencia, las respuestas de los ciudadanos/as apuntan a juicios también críticos hacia la situación y hacia la gestión del gobierno, pero puestos en comparación con las opiniones sobre el ámbito económico, éstas valoraciones de la gente resultaron ser un poco menos reprobantes que las primeras. De esta forma, el 2002 terminó comprobando que los derechos humanos en la construcción de la democracia y del Estado de Derecho, fueron afectados por políticas de intolerancia y de oídos sordos que en nada contribuyen a la transformación que urgentemente necesita el país.

En conclusión, pretender reformar el TMSDCA no procede, puesto que no se puede reformar algo que se desconoce y que no se ha institucionalizado su significado e impacto, la difusión de la visión y la filosofía del concepto es trascendente para el país.

3.1.3 Protección de los derechos civiles y políticos en el contexto de medidas neoliberales implementadas por los gobiernos de ARENA

El 2003 llegaría con el balance de derechos humanos del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), señalando que si bien los derechos hacia la vida, libertad personal y la integridad física no se violentan como antes – al menos por razones políticas- muchas son las víctimas por las enormes desigualdades en la distribución de los ingresos, las consecuencias de la estrategia económica oficial y los atentados contra el medio ambiente, así como por la falta de una pronta cumplida justicia; además, la gente vive angustiada e insegura en medio de una violencia insoportable, por tanto, no se puede afirmar que en El Salvador exista un respeto irrestricto de los derechos humanos¹³⁶.

¹³⁵ Revista ECA(Estudios Centroamericanos), “Los salvadoreños evalúan el 3er año de gobierno de Flores”, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), año LVII, N° 644, junio 2002. PP.491- 493

¹³⁶ Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA), “Balance de Derechos Humanos: Fin de una década desaprovechada”, UCA Editores, Publicaciones del IDHUCA, San Salvador, El Salvador, 19 de febrero de 2003. P.9

De igual forma, Social Watch presento su informe criticando principalmente la privatización del país, aduciendo que el discurso de ésta prometía reducir el tamaño del Estado, disminuyendo el déficit fiscal, prestando mejores servicios y proveería al Estado de recursos inmediatos, para cancelar la deuda de corto plazo e invertir en infraestructura o gasto social, sin embargo, aún el sector privado ha reconocido que el proceso ha sido implementado sin transparencia.

En los hechos, implementar las privatizaciones ha significado muchos sin sabores, entre ellos, la privatización de la banca y la desnacionalización del patrimonio público. Para mayor comprensión de lo que hasta ahora ha significado la implementación de las diversas medidas neoliberales ejecutadas por los tres gobiernos de ARENA, se establece el siguiente cuadro comparativo, en el cual se ha tratado de señalar las principales características de cada período.

PROGRAMA DE MEDIDAS NEOLIBERALES EN EL SALVADOR			
ADMINISTRACIÓN	AÑO	MEDIDAS DE CONTENIDO NEOLIBERAL	
Presidente Alfredo Cristiani (1989-1994)	1989	- Privatización exportaciones del café y azúcar.	
	1990	- Privatización del Hotel Presidente.	
	1991	- Privatización de la Banca, importaciones de petróleo, consultas externas del sistema de salud. - Cierre del Instituto Regulador de Abastecimiento (IRA) e Instituto de Vivienda Urbana (IVU). - Implementación del Impuesto al Valor Agregado (IVA). - Reducción de aranceles.	
	1992	- Privatización de la Escuela Nacional de Agricultura.	
Presidente Armando Calderón Sol (1994- 1999)	1995	- Privatización de ingenios azucareros.	
	1998	- Privatización de la distribución de energía eléctrica, las telecomunicaciones, el sistema de pensiones y algunos servicios de hospitales públicos.	
	1999	- Privatización del sistema de placas y licencias.	
Presidente Francisco Guillermo Flores Pérez (1999- 2004)	2000	- La dolarización.	
	2002	- Concesiones de seguridad y alimentación del Seguro Social, Puerto y servicios de salud.	

Ante estas comparaciones, se concluye que el TMSDCA, no es aplicado en las políticas sociales del país, pues no se conoce ni difunde la concepción de seguridad democrática en la sociedad, pues ni el Tratado ni el concepto parecen estar considerados en la formulación de políticas, programas y proyectos sobre desarrollo.

3.1.4 Consecuencias del conflicto Irak en la transición democrática de El Salvador.

En países pequeños y subdesarrollados como El Salvador, con una institucionalidad débil y poca tradición democrática, la invasión a Irak es un mal ejemplo, porque da luz verde para que los poderes locales –gobiernos y gran capital- actúen de manera arbitraria, también en nombre de la seguridad nacional y de la lucha contra el terrorismo. Si E.U., la nación que ha constituido hasta ahora el ideal democrático occidental (pues se considera un país con amplias libertades ideológicas), recurre a la fuerza militar para imponer su voluntad, por qué los países centroamericanos van a actuar de una manera diferente. La lucha contra el terrorismo internacional ha contribuido a restar peso específico a los procesos de transición democrática, impulsados con determinación hace apenas unos pocos años.

La invasión a Irak y su ocupación por tiempo indefinido no solo inaugura una nueva etapa del imperialismo estadounidense, sino que también define con claridad meridiana una nueva división internacional del trabajo: E.U e Inglaterra hacen la guerra; Alemania, Francia, Australia, Canadá y España asumen las funciones de policía del territorio conquistado; Holanda y los países escandinavos toman a su cargo la ayuda humanitaria y Asia, África y América Latina siguen siendo fuentes de recursos naturales y de fuerza de trabajo barata y un inmenso mercado para colocar la sobreproducción estadounidense. América Latina y Centroamérica en particular, no pueden pasar por alto esta nueva realidad imperial, que le está siendo impuesta. De hecho E.U. guarda muy poco respeto por los derechos humanos de manera normativa. Por lo que en esta nueva realidad la ONU es un estorbo incómodo.

Gobiernos como el salvadoreño, el nicaragüense o el costarricense no podían hacer menos y pronto relegaron al olvido su vocación de pacifistas; de la que, hasta hace poco, solían hacer gala y se apuntaron en la lista de los que estaban a favor de la invasión y de la

ocupación. El interés de El Salvador es obvio, puesto que en su agenda se encuentran temas de gran trascendencia nacional: la protección de los emigrantes, el TLC, la ayuda económica, etc¹³⁷.

El dominio económico será ejercido a través de los TLC, con los cuales E.U. busca controlar mercados en condiciones favorables para colocar el exceso de su producción. Los gobiernos centroamericanos, en particular el salvadoreño, se aplica con entusiasmo a negociar el suyo, sin conciencia clara de sus consecuencias económicas, políticas y sociales –y en contra de la opinión pública-. La dolarización de la región centroamericana tomará más tiempo, pero es otro elemento importante del proyecto. Contrario, a lo que sostienen los gobiernos centroamericanos, el fin principal de este tratado no es promover el desarrollo regional sostenible, sino contribuir al fortalecimiento de la economía estadounidense y de paso, reforzar la dependencia de sus contrapartes.

Es en otras palabras lo que el New York Times llama lucha de clases desde arriba. Este concepto se aplica tanto a una sociedad determinada como a los Estados o bloques de Estados. La lucha de clases desde arriba consiste en favorecer a los que perciben los ingresos más altos a costa de quienes perciben los más bajos, cuya situación se deteriora aún más con los recortes de los servicios públicos o, en su caso, también de la ayuda internacional¹³⁸.

Esta política regresiva, que crea menos consumo y más desempleo, se puede mantener, tanto en E.U. como en El Salvador y Centroamérica, por la restricción severa de los derechos civiles y políticos, la cual, en la coyuntura actual, es presentada como necesaria, dada la amenaza terrorista que se cierne sobre todos, por el control estricto de la prensa, el cual con facilidad se convierte en censura, por la descalificación de la oposición y los disidentes, a quienes allá llaman colaboradores de los terroristas y acá, movimiento violento. Cuando estas medidas no cumplen su cometido, siempre queda, como último recurso, la represión policial.

¹³⁷ Chomsky Noam; “Hegemonía o sobrevivencia”, Ed. Paidós, Estado y sociedad, Boston, Massachusetts, E.U. 2003 P.53

¹³⁸ *Ibíd*, P.55

De su poderío económico y militar y de la impunidad, Estados Unidos deriva su pretendida superioridad moral, la cual le daría derecho a hacer lo que se proponga por el bien de los demás. De esta manera, su poder, aparentemente, no tendría límite. Esa superioridad, por ejemplo, lo autorizaría a practicar la “intervención preventiva”, ahí donde lo considere oportuno. No ha habido imperio que no haya pretendido poseer esa superioridad moral, y en su nombre, se consideraron con derecho a imponer su voluntad sobre otros.

Sorprendentemente, al menos desde América Latina, el discurso sobre la liberación de Irak y la sustitución de la dictadura por una democracia “americana” es una vieja historia muy conocida. La democracia prometida, en consecuencia, es otra gran mentira. América Latina lo sabe por larga y amarga experiencia. Ahí donde ha intervenido para salvaguardar sus intereses, E.U. no ha construido ninguna democracia. Y es que las democracias no se imponen con ejércitos extranjeros de ocupación.

Por eso, esta nueva época imperial no es una buena noticia para América Latina, donde la tendencia al autoritarismo esta muy arraigada, donde la tradición democrática es casi inexistente, donde el peso específico de lo militar no es despreciable y donde la institucionalidad sigue siendo débil¹³⁹.

En El Salvador actual, para no ir más lejos, el presidente Flores cree poseer una superioridad intelectual y moral que le daría derecho a imponer su voluntad, aún en contra de la mayoría de la opinión pública. Ya que con el anuncio de envío de las primeras tropas salvadoreñas en julio de 2003 a Nayaf, Irak; deja clara la escasez de consenso con la población civil, pues fue una decisión unilateral. En donde el gobierno de El Salvador se incorporó a dicho conflicto de forma apresurada, cabe señalar que Irak lo último que necesitaba eran soldados. Es de subrayar la violación a derechos primordiales de todo ser humano; como el de la vida, libre expresión, libertad y seguridad de la persona, entre otros¹⁴⁰.

¹³⁹ Chomsky Noam; “Estados Canallas: El Imperio de la fuerza en los asuntos mundiales”, Ed. Paidós, Estado y sociedad, Boston, Massachussets, E.U. 2000. P.25

¹⁴⁰ Revista ECA (Estudios Centroamericanos), “Irak y derechos humanos”, número monográfico, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), año LVIII, N° 655, mayo 2003. P.377

Lo cual queda evidenciado con la muerte del soldado salvadoreño Natividad Méndez; que fue enviado por el gobierno salvadoreño en su afán por contribuir a una obligación internacional haciendo de lado el compromiso nacional con la milicia salvadoreña y sus familias. Por lo tanto, lo que debería de interesar es la promoción para cumplir las garantías de resguardar los derechos civiles y políticos. Por ello, en lo que respecta a El Salvador si alguna reciprocidad espera del sistema internacional por el apoyo recibido tras guerras, huracanes, terremotos, el envío de tropas a Irak no es el más digno y razonable.

En conclusión, el estilo de gobierno de Flores fue excluyente, con la anticoncertación que demostró durante su administración, pues fue el periodo de gobierno en el que hubo más críticas: el modelo económico (servicios básicos, desempleo, dolarización, remesas familiares, salario mínimo, pobreza), el manejo de la crisis del ISSS y el apoyo a E.U. en la guerra contra Irak, le fueron señalados como los peores errores de su gestión.

Queda claro que un gobierno que no puede cuidar de la población a su cargo es un gobierno débil, pues con la evidente violación hacia los derechos civiles y políticos en el país, se demuestra la incapacidad gubernamental de esta administración, al no respetar los derechos humanos, al no crear programas de desarrollo social que contribuyan a una distribución equitativa, permitiendo el cumplimiento pleno de leyes como el TMSDCA, que si bien no resolvería todos los problemas sociales, al menos permitiría una alternativa social más concertadora.

3.2 Resultados del Tratado Marco durante la administración de Francisco Flores

En los últimos años, Centroamérica casi ha desaparecido del escenario geopolítico mundial. El denominado patio de atrás de E.U. ha sido sustituido en la atención de la superpotencia mundial – y por su influencia, en el resto del mundo- por otras zonas estratégicas: oriente próximo, China, las antiguas repúblicas asiáticas, soviéticas, etc. Dicha despreocupación por América Central, tiene que ver con el hecho, de que allí el terrorismo no es un asunto esencial de la vida pública. Sin embargo, las democracias parecen perder vitalidad, pues éstas viven por naturalidad. Si una democracia es reciente y se asienta en un Estado en el

que no existe la práctica necesaria, su fragilidad es aún mayor, ese es el caso de casi toda Centroamérica.

Aunque ya se camina un largo trecho al abandonar los regímenes militares y terminar con las guerras civiles, para una proporción significativa de América Central, falta mucho para consolidar los nuevos sistemas políticos, que aún no alcanzan la mayoría de edad. La realización de elecciones libres con mediana transparencia; los esfuerzos por fortalecer estados de derecho; y el establecimiento de la estructura institucional, son el lado positivo que muestra la región si se revisan sus realidades políticas. Junto a esto, está el lado negativo, con el desigual acceso a la justicia, los escasos controles políticos y las prácticas autoritarias heredadas, que forman parte del diario vivir. Centroamérica dejó de “vivir bajo la bota”, pero no todo lo ha hecho por su propio pie. Las democracias del área, en parte construidas por los mismos países subdesarrollados, y relegadas por otros países desarrollados, se han ido levantando como los muros de una casa, pero la edificación es de madera y arde fácilmente.

En los últimos años, el ausentismo electoral refleja la crisis de credibilidad de los partidos políticos, a los que desgraciadamente, por falta de cultura política, se sigue identificando con el sistema democrático del que son parte. No existe capacidad suficiente de comprender que la democracia no es suya –de los políticos- sino de todos (as). En general, se prefiere la democracia como régimen político, pero se desconfía de su capacidad para mejorar las condiciones de vida de los (as) ciudadanos (as); los partidos políticos están en el nivel más bajo de la estima pública, solo el 14% de los centroamericanos confía en las formaciones políticas clásicas; el Estado es visto con expectativa y recelo a la vez; y en algunos casos, el ímpetu democrático que caracterizó las últimas décadas del siglo XX en la región parece debilitarse¹⁴¹, perspectivas nada alentadoras, que definen una democracia de baja intensidad.

¹⁴¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “La Democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas”, Departamento de Información de la ONU, Nueva York, E.U. 2004. P. 58

El sacrificio de la gente para seguir las políticas de rigor macroeconómico no fue correspondido; no se ha pasado del estadio de la democracia electoral (en la que se vota) a la democracia ciudadana (en la que se participa). Naciones Unidas, insiste en que aumento el número de países que se añadieron a la oleada democrática, disminuyendo considerablemente las violaciones hacia los derechos humanos; pero no de modo acorde ni suficiente a la difusión democrática que vive la región. Pues se olvida que la doctrina de los derechos humanos, enseña que todos los derechos de las personas son indivisibles, es decir, que integran una unidad total, cuya razón reside en la dignidad del hombre. Este atributo de la persona, la dignidad, padecerá una disminución cuando alguno de estos derechos sea violentado, cualquiera que sea la materia sobre la que recayera la limitación - vida, salud, educación, libertad personal, libertad de expresión, etc. - y sin orden de importancia, el hombre sufrirá en su dignidad.

La indivisibilidad de los derechos humanos reconoce que sin el goce de los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos civiles y políticos se reducen a meras categorías formales, y que a la inversa, sin la realidad de los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales, carecen a su vez, de verdadero significado.

En las democracias latinoamericanas y el orden internacional que las promueve, se advierte que en la realidad los derechos humanos son en la práctica derechos divisibles o, mejor dicho divididos, ya que aquellas son reconocidas y aceptadas como tales, en tanto sean respetuosas de los derechos civiles y políticos, mientras que los otros derechos vienen a sumar calidad de vida democrática, en la medida en que “progresivamente” y en función de “los recursos disponibles” puedan ir siendo asegurados, esta dimensión es la que impera en el orden internacional y nacional.

Al observar el régimen que impera en los derechos civiles y políticos, se constata que los Estados han cedido parte de su soberanía y en consecuencia, se ha habilitado un control internacional específico, formal, directo y motivado. En cambio, en el caso de los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados expresamente y mediante las formulas indicadas de “progreso”, “existencia de recursos disponibles” y la “cooperación internacional”, han conservado la parte de la soberanía que les permite decidir cómo llevar

adelante la gestión de gobierno, sin la intervención y el control irrestricto de parte de la comunidad internacional¹⁴².

La relación intrínseca entre democracia y derechos humanos, hoy paradigma de lo que debe ser el Estado moderno, tiene como ejes principales: la representación política y los derechos civiles y políticos, pero excluye o considera secundaria la dimensión social de los derechos humanos. Lo político influye en lo jurídico, así es como se observa un acelerado proceso de juridización internacional de los derechos civiles y políticos, con la tipificación de delitos internacionales, con el establecimiento de jurisdicciones y normas procedimentales universales, y especialmente, con la habilitación de la persecución penal por responsabilidad individual. De hecho, ya son cuatro tribunales que han juzgado personas por violación a los derechos civiles y políticos (Nüremberg, Tokio, Yugoslavia y Ruanda) y la Corte Penal Internacional Permanente (CPIP) que está paulatinamente adquiriendo viabilidad.

De esta forma, los derechos económicos, sociales y culturales, se desprestigian y se corre el riesgo de que se vuelvan irrelevantes para la sociedad y los Estados; estos derechos pierden relevancia, porque su carencia la sufre un sector de la sociedad, el más desprotegido, mientras que la transgresión a los derechos civiles y políticos lo sufre la sociedad entera, es decir cualquier persona, independientemente del sector del que provenga¹⁴³. El problema social no es visto a través del prisma de los derechos humanos, tampoco se utiliza un lenguaje que exprese esos problemas sociales en términos de violaciones hacia los derechos fundamentales, esta situación se observa claramente en los derechos de libre expresión, que son reflejo de alguna manera de la percepción social.

Los problemas por la concentración de la riqueza, la ampliación de las brechas sociales, la desaceleración del Estado y la pérdida de autonomía en la gestión estatal (a través de grupos de interés y poderes fácticos que han visto facilitada su acción en el marco de

¹⁴² Gross Espiell, Héctor; "Derechos Humanos y Vida Internacional" Ed. Woo, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), abril 2003. P.37

¹⁴³ Instituto Internacional de Derechos Humanos (IIDH), "Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Un Desafío Impostergable", Fundación John D. Y Catherine T. MacArthur, San José, Costa Rica. 2003. P.45

referencia de la globalización) no contribuyen al establecimiento de la democracia*. Es más, el verdadero problema de las democracias latinoamericanas de hoy radica en la violación de los derechos económicos, sociales y culturales, es decir, en la parte socioeconómica.

En las democracias originarias del planeta, la vigencia del Estado de derecho, de diversos derechos civiles e incluso de algunos derechos sociales generalmente precedió al logro de los derechos políticos para todos los ciudadanos (as), y con ellos la plena instauración de la democracia política. En cambio, en buena parte de América Latina los derechos políticos abrieron camino a la vigencia de los derechos económicos y sociales, de esta secuencia distinta nacen las fragilidades y las necesidades singulares de la región.

En Centroamérica, la idea de seguridad democrática, es un concepto nuevo en la teoría política de la seguridad; al hablar de seguridad democrática se hace referencia a los derechos humanos, la pobreza, el desarrollo sostenible y el maltrato hacia el medio ambiente. América Central, acuerda adoptar el concepto de seguridad democrática, dejando atrás el de seguridad nacional, dando un importante avance en el proceso democrático hacia una cultura de paz, necesaria para la seguridad y desarrollo de la región. Esto es lo que le da significado al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, puesto que asume una visión diferente al marcar como resultado, la superación de los conflictos armados locales.

En el caso salvadoreño, a pesar de que el Tratado está vigente desde hace más de 6 años como Ley de la República; el concepto seguridad democrática como los contenidos básicos sobre derechos humanos del Tratado: Estado de Derecho y Seguridad de las personas y sus bienes, son desconocidos o ignorados por el Estado salvadoreño, organismos estatales, no gubernamentales y por la misma población, siendo esto lo más grave, pues al desconocerse tan importante instrumento, no pueden ponerse en práctica sus contenidos.

* Vid. Anexo 8

La seguridad democrática se refiere a la persona humana, como sujeto de derecho y obligación, superando la noción de seguridad nacional cuyo énfasis no son las personas sino la seguridad del Estado¹⁴⁴. Es decir, no se debería de pensar en la seguridad en sí misma, sino desde la perspectiva que debe ir unida a la consolidación de la democracia y el Estado de derecho; sin embargo en el país existe un profundo desconocimiento de ambas cosas, por lo que no se institucionaliza una visión unánime y coherente, nacional y regional de la seguridad democrática.

El TMSDCA sostiene que la democracia y la justicia social, son el marco en el que debe ejercerse la seguridad, en otras palabras se exige cada vez, más inversión social o sea políticas distributivas. La exigencia del Tratado es que la seguridad se centre en la satisfacción de los intereses individuales y sociales de los ciudadanos (as). Es decir, estructurar la economía política de manera que al respetar los derechos humanos, no sólo se abogue por el derecho a la vida, sino también por el de una vida digna, con libertad real, concreta y específica. Lo cual deja claro que la seguridad humana, es inseparable de la dimensión humana, pues el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo pleno de sus potencialidades constituye requisitos para la seguridad en todos sus órdenes.

Con relación a esto, el Tratado manifiesta en el Art.15, dar prioridad a los esfuerzos por superar causas estructurales, se refiere a causas estructurales de pobreza y extrema pobreza, que lesionan la dignidad humana. Además, sostiene transformar estructuralmente los países, para garantizar que la dignidad humana no sea vulnerada a través de la permanencia de la pobreza y la extrema pobreza. De esta forma, el gran logro político e histórico del TMSDCA, es dejar establecido que la democracia, la justicia social y el Estado de derecho, son el marco institucional estratégico en el que debe ejercerse esa nueva visión de seguridad para cualquier país de la región centroamericana.

Sin embargo, la sostenibilidad de la democracia, justicia social y el Estado de derecho, permanecerá en entredicho mientras no se aseguren las condiciones mínimas de salud,

¹⁴⁴ Connelly, Thomas John; “De la Seguridad Nacional a la Seguridad Ciudadana”, Ed. Derechos Humanos y Democracia, Centro Internacional de los Derechos Humanos y del Desarrollo Democrático, febrero 2003. P.26

alimentación y educación de las personas; definitivamente las democracias de la región tienen una profunda deuda social. Razón por la cual, la democracia está retrocediendo en Centroamérica; la crisis de los sistemas políticos y el Estado de derecho, muestran una precariedad de la vida democrática.

El TMSDCA supone democracia, democracia supone que la gente comprenda que su expresión en el sistema político tiene sentido. Pero en El Salvador, el 68% de la gente dice que no tiene sentido, se niega a votar¹⁴⁵ y a expresarse. Pues no sienten expectativas en la democracia, ni encuentran respuestas positivas en la vigencia del Estado de Derecho. Existe una tendencia hacia el cierre creciente de espacios democráticos en el país, no se produce la concertación en la presidencia de la república como parte del sistema institucional. Se observa una creciente comprensión de la crítica como subversiva, como contraria al sistema político democrático.

El Estado salvadoreño pretende mantenerse como un ente concentrado en el poder, lo que va en contra del sistema democrático; opuestamente el TMSDCA tiene como eje central la supremacía y el fortalecimiento del poder en la sociedad civil, dando una dimensión a la participación y relación de la sociedad civil con el Estado de Derecho. Ya que plantea el desarrollo sostenible relacionado con la dimensión económica, social y política, configurando un Estado de Derecho que respeta los derechos fundamentales de los seres humanos actuales y de las futuras generaciones; Asimismo, hace clara alusión a la institucionalidad del Estado, respetando el principio de poderes, la supremacía de la autoridad de la ley y el efectivo ejercicio de las libertades ciudadanas.

Ante esta situación, en la práctica no existen suficientes leyes que garanticen una participación paritaria de mujeres y hombres en el sistema político salvadoreño, a pesar de esto, hay un nivel importante de participación de las mujeres en el sistema político; de hecho se presentó un anteproyecto de ley y reformas al Código Electoral, que precisamente busca la participación igualitaria.

¹⁴⁵ López, Sara; “La Rebelión de los Indiferentes”, Revista Enfoques, La Prensa Gráfica, año 4, N°.246, 23 de febrero de 2003. PP.2-3

De esta forma, se puede determinar que en el país aunque se ha avanzado aceptablemente en los derechos civiles y políticos (Estado de derecho), los derechos económicos, sociales y culturales (Seguridad de las personas y sus bienes) continúan relegados, ensanchando la brecha que los divide. Pues si bien, en términos electorales en el sentido de acceso y derecho al voto, se ha avanzado bien, la democracia no solo se limita a este aspecto, por el contrario debe ser algo más profundo, por ejemplo incluir a los derechos económicos, sociales y culturales, en ese sentido hay mucho que hacer¹⁴⁶.

En El Salvador por ejemplo, la inseguridad de las personas en relación con la pérdida de sus propiedades sobre todo en la construcción de obras de infraestructura que afectan a diversas comunidades – construcción de anillo periférico – está presente. Las propiedades que serán afectadas han sido subvaloradas por lo tanto, muchos ciudadanos/as no tendrán la capacidad financiera suficiente para comprar otra vivienda con la cantidad que se les ha asignado por la pérdida de su propiedad. El gobierno de El Salvador, le ofrece la compra de la casa, pero no del terreno, lo cual es problemático para los propietarios de los terrenos comprendidos dentro del proyecto¹⁴⁷.

La pobreza y la pobreza extrema han potenciado el incremento de la delincuencia de distinta naturaleza. Aunque se reconoce que ésta no está asociada de manera directa con la pobreza, lo cierto es que la sociedad sería más segura si ésta fuera reducida de manera significativa. Pues la pobreza, por ser un sistema excluyente no tiene opción de algo positivo, no hay trabajo en el campo, ni en la ciudad; se destruyó la parte productiva agraria, la educación continúa siendo un privilegio que no se pueden dar todas las personas. Y que decir del acceso a la salud, cada día es más preocupante con la privatización de los servicios del Seguro Social y los hospitales públicos, por parte del Ejecutivo. No existen políticas sociales gubernamentales para enfrentar la violencia intrafamiliar, pobreza, desintegración familiar. Estos fenómenos tienen décadas de venir en ascenso, las

¹⁴⁶ Instituto Internacional de Derechos Humanos (IIDH), Op. Cit. P.48

¹⁴⁷ Robles Guardado, Manuel; “El Anillo Periférico de San Salvador un Proyecto Inconveniente”, Opiniones, martes 4 de julio de 2002. P.12

autoridades gubernamentales han permitido que estos problemas sociales alcancen dimensiones tan grandes, que ahora es difícil solucionarlos integralmente¹⁴⁸.

En otro ámbito, la corrupción ha debilitado las estructuras altas, medias y bajas, en todos los ministerios y poderes del Estado¹⁴⁹. No hay una política contra la corrupción, uno de los peores flagelos de las diferentes sociedades. Todo el dinero que se despilfarra, no cumple su función que es la de invertir en obras sociales, comunales o aportes a las municipalidades para que contribuyan a solucionar necesidades más sentidas del desarrollo local.

El Gobierno salvadoreño tiene una política oculta de expulsión, puesto que piensa que es más útil, tener a los compatriotas en los E.U. que adentro. Se trata de una política deliberada porque desde el exterior los indocumentados/as envían remesas familiares equivalentes a los 2,200 millones de dólares, el rubro más importante para sostener la economía nacional. La política gubernamental, fomenta la emigración, especialmente hacia los E.U. debido a los factores de inseguridad que imperan en el país¹⁵⁰. La vulnerabilidad frente a las amenazas naturales afectan especialmente a las personas con escasos recursos económicos, quienes al verse afectadas deciden tomar la difícil decisión de emigrar e iniciar la búsqueda de una vida segura y mejor fuera del país. En la inseguridad de las personas se observa inseguridad ambiental: temor a los desastres naturales que afectan a los/as más vulnerables; hay deterioro de la salud por el daño hacia el medio ambiente; existe inseguridad por el agotamiento de los recursos naturales. Los sistemas de agua en el campo han desaparecido, lo más preocupante es que no hay una política nacional de agua, solamente en las zonas urbanas. Se están destruyendo ríos, contaminando lagos; la flora y fauna del país se está destruyendo, amenazando convertirse en desierto dentro de algunos años.

¹⁴⁸ Social Watch, “Informe 2003: Los Pobres y el Mercado”, Informe sobre el progreso hacia la erradicación de la pobreza, Instituto del 3er. Mundo, Montevideo, Uruguay. 2003. P.121

¹⁴⁹ Informe del Departamento de Estado de los EE.UU. sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador: Observaciones sobre la situación de los derechos humanos y el papel del órgano responsable de aplicar la justicia en el país, marzo de 2003. P.20

¹⁵⁰ Johnson Scott, “La economía de la emigración”, Revista Newsweek, year 6, N° 310.E.U.2004. P.14

Otro punto importante que es preciso señalar, es la falta de credibilidad de parte de la población civil en las instituciones creadas por los Acuerdos de Paz, luego de diez años de firmados buscan promover seguridad a las personas y sus bienes, pero el debilitamiento de la institucionalidad surgido de los acuerdos, especialmente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y la Policía Nacional Civil (PNC), se encuentran en un clima adverso para el cumplimiento de su misión.

Sin duda alguna, las condiciones de vida de los/as salvadoreños/as son de inseguridad democrática, con los graves problemas que amenazan la seguridad de la ciudadanía. A pesar de varias reformas legales realizadas por el Gobierno de la república, en la práctica los hechos delictivos suceden, sin que pareciera haber forma de controlar a los delincuentes, que asaltan, lesionan y asesinan con la más absoluta impunidad. Los medios de prensa locales perciben que los delincuentes se multiplican y atacan cuando menos se espera, haciendo proliferar la sensación de que se vive regidos por la ley de la selva¹⁵¹.

El desempleo, la marginación social, la desintegración familiar, entre otros, son factores que contribuyen a que la delincuencia sea más propicia en el ambiente salvadoreño. La represión del crimen es una tarea, pero a la prevención se le ha dedicado poco esfuerzo. Problemas como la violencia social, intrafamiliar, la inestabilidad de la institución familiar, el machismo, abuso sexual, la corrupción, la impunidad, la pobreza injusta y la escasa seguridad social de las mayorías, son problemas que están en la base de la violencia. Y son sobre todo, problemas que deben ser resueltos desde diversos ángulos de la vida en sociedad, llámense políticos, económicos, legales, educativos, sanitarios¹⁵².

La inseguridad alimentaria es inquietante, se afirma que de diez salvadoreños, dos padecen de desnutrición; y en los departamentos de Chalatenango, Cabañas y Morazán, son seis de cada diez. El desempleo es creciente, así como el subempleo; las nuevas formas de

¹⁵¹ Bodemer, Klaus; “El Nuevo Escenario de (in)seguridad en América Latina”, RECAL, documento de trabajo, Hamburgo, Alemania. 2003. P.22

¹⁵² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “El Estado de la Nación en Desarrollo Humano 2003”, Departamento de Información de la ONU, Nueva York, E.U. 2004. P.155

contratación ofrecen más inseguridad laboral, sin acceso a los derechos laborales¹⁵³. La inseguridad de la administración de políticas públicas, que tiene que ver con la imposibilidad de acceso a información que debería ser pública, y a la que todos/as deberían tener acceso como una forma de incidir en la toma de decisiones que afectan a las mayorías, trae una galopante corrupción en el sector público de la mayoría de los países centroamericanos, y El Salvador no es la excepción.

Ante esta situación, es preciso señalar que la seguridad democrática, conlleva seguridad económica, alimentaria, ambiental, personal y social; para procurar el desarrollo del país y el bienestar de la sociedad en conjunto. Sin embargo, la doctrina de la seguridad democrática no se ha institucionalizado, porque no se ha alcanzado ese nivel de desarrollo democrático, que implica el TMSDCA. De hecho, el Tratado no se ha aplicado porque exige el respeto integral de todos los derechos humanos, cosa que no se ha ejecutado; simplemente se dice, pero no se aplica y no se cumple la exigencia de respetar, promover y tutelar dichos derechos.

La visión democrática debería estar en todas las estructuras: en las fuerzas armadas, policía nacional civil, en la práctica de los partidos políticos, organizaciones estatales y no gubernamental, y sin olvidar a la población civil, pues también es responsabilidad de ella. Por lo tanto, si el Tratado no se ha aplicado, es porque en la práctica se notan manifestaciones que van en contra de éste, que pone énfasis en la democratización. Hoy se eligen presidentes y los cargos importantes de manera relativamente transparente, pues el ciudadano/a tiene derecho a votar, pero queda todo el tema social sin resolverse.

La democracia en Centroamérica no ha respondido a las necesidades básicas de la población, lo preocupante es que en sociedades en donde no se cumplen estas expectativas, el apoyo a la democracia disminuye a través del tiempo. La gente está lista para apoyar a un gobierno no democrático si se le resolviera el problema económico, pues miran al Estado

¹⁵³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Op. cit. P.157

como el benefactor de sus necesidades y si no cumple, los gobernados/as son más propensos a cambiar de opinión¹⁵⁴.

El apoyo a la democracia se consolidará si se cumplen con las expectativas sociales. Sin embargo, a través del tiempo la gente se vuelve menos democrática, al vivir diariamente en la desigualdad y pobreza, pues éstas generan un sin número de fenómenos que afectan el desarrollo de la democracia. Por ende, ningún país podrá aspirar a mantener una democracia amplia mientras existan grandes porcentajes de pobreza y desigualdad. La privatización a toda costa, al convertir al Estado en un agente reduccionista con poca capacidad de responder, probablemente, no sea la solución. Cada país tiene que revisar su estrategia económica y saber si se están dando los resultados esperados. Se debe reflexionar sobre cual es la solución para cumplir con la demanda social, para poder respetar de manera integral todos los derechos humanos, sin excepción.

La participación ciudadana podría aportar mucho al desarrollo eficiente de una política social, pues dicha participación es necesaria para el mejoramiento y reformación de estrategias de realización de los derechos humanos, tal y como lo establece el Tratado Marco. En todo caso, el TMSDCA y la participación ciudadana deben ser incluidos como componentes en el diseño de cualquier tipo de observatorio de derechos humanos. La implementación de una política social que comprenda estos dos elementos, evitará el manejo político o partidario del “gasto social” y permitirá una disposición más efectiva del mismo. Pues la sostenibilidad de la democracia permanecerá en entredicho mientras no se aseguren las condiciones mínimas de salud, alimentación, empleo y educación de las personas. De esta forma, se determina que los derechos humanos incluidos en el TMSDCA tienen una búsqueda concreta, que es garantizar a través de políticas adecuadas, la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

Sin embargo, al realizar una evaluación del cumplimiento del TMSDCA, se ha determinado que su puesta en práctica en los últimos seis años (1998-2003), ha respondido más a una

¹⁵⁴ López, Ernesto; “Democracia: Discusiones y Nuevas Aproximaciones”, Ed. Democracia y Sociedad, Universidad Nacional de Quilmas, Buenos Aires. 2003. P.40

concepción tradicional de la seguridad que al enfoque que pretendía desarrollar, es decir no se deja de pensar en la seguridad nacional, a pesar de que ya no existen guerras, olvidando por completo los derechos fundamentales de los ciudadanos/as. De igual forma, su implementación se ha visto obstaculizada por una serie de limitaciones relacionadas con los sistemas políticos y la institucionalidad de cada país centroamericano.

En conclusión, urge un mayor esfuerzo por construir una sociedad civil nacional y regional, integrada por agendas comunes y consensos básicos sobre los temas que más urgen trabajarse en los ámbitos social, económico y político. En otras palabras, esto refleja la ausencia de una regionalidad e integración pactada desde abajo, con la población, que se proponga y haga contrapeso al énfasis de la integración económica y social pactada desde arriba por los gobiernos centroamericanos, quienes apuestan únicamente por un desarrollo empresarial, dejando de lado los temas relativos a los derechos humanos. Con esta aclaración se advierte que sin una base social popular organizada, educada, unificada y con plena conciencia en el respeto hacia los derechos fundamentales, difícilmente la aspiración por aplicar el TMSDCA puede llegar a ejecutarse exitosamente.

Conclusión

- ✓ El gobierno de Francisco Flores, se caracterizó por los siguientes elementos: programa elaborado por técnicos, escaso liderazgo político, tensiones con el presidente de su partido, silencio sobre la administración heredada, mal manejo político de crisis sociales, política de comunicaciones fracasada, mensajes dominicales en cadena, viajes al extranjero en momentos claves.
- ✓ Igualmente, el quinquenio de Flores será recordado por la implementación de la dolarización, los terremotos, incapacidad de concertación, mal manejo de ayuda internacional, y sobre todo por la falta de políticas sociales que contribuyan al respeto integral de todos los derechos humanos y la inaplicabilidad del TMSDCA.
- ✓ Parece que no se debe hablar de reformar el TMSDCA, pues no se puede reformar algo que se desconoce y por ende, no se ha institucionalizado en todo su significado e

impacto, la difusión de la visión y la filosofía del concepto es algo muy trascendente para la coyuntura del país.

- ✓ Tener más pobreza hoy que antes, está en contra del Tratado, ya que éste considera justicia social. Lo que significa distribución equitativa de los beneficios del desarrollo. Pero no habrá justicia social sin la intervención de un estado distribuidor de beneficios, por el contrario en el país, es el mercado el que no distribuye. Basta analizar cualquier cifra gubernamental sobre distribución del ingreso, para darse cuenta que en El Salvador, pese a las remesas familiares, la concentración de progresiva del ingreso va en aumento. Quiere decir, que si se aplica la teoría del Tratado, la seguridad en el país es decreciente, por lo que se encuentra es inseguridad democrática.
- ✓ El discurso oficial de Francisco Flores, estuvo en línea con la dimensión ideológica del TMSDCA, más no con la aplicabilidad política social del Tratado, pues el Estado no conoce ni difunde la concepción de seguridad democrática, y la sociedad tampoco; por lo que ni el Tratado, ni el concepto parecen estar seriamente considerados en la formulación de políticas, programas y proyectos sobre seguridad o desarrollo.
- ✓ El TMSDCA en general, es desconocido por la sociedad civil y muy levemente reconocido en la clase política salvadoreña: parlamentarios y diputados, asimismo en académicos dedicados al estudio de relaciones regionales e internacionales.
- ✓ Es innegable la situación de inseguridad humana que viven los/as salvadoreños/as, por lo que las circunstancias demandan del Estado, la búsqueda responsable de la seguridad democrática que supone respeto, promoción y vigencia de los derechos humanos integrales.
- ✓ El respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, mediante la creación de condiciones que permitan el desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia, tal y como lo exige el Tratado Marco, no parece ser una responsabilidad asumida por el Estado.

- ✓ La difusión del Tratado, debe abrir la posibilidad de dar inicio a un proceso de sensibilización entre la población, funcionarios públicos, académicos y estudiantes del país, de la vigencia del Tratado y de las posibilidades reales de su implementación junto a sus logros.
- ✓ El esfuerzo debe comenzar por darle vigencia real al Tratado, desde la responsabilidad de las/os funcionarios públicos, quienes deben confrontar la realidad que viven la mayoría de los salvadoreños/as; pues debe reconocerse que tanto valor tiene un TLC, como este Tratado, cuya efectividad traería muchos beneficios al país.
- ✓ Pero el Tratado tendría que ser más difundido, pues debe haber una acción más clara de lo que es, para que sea del conocimiento de toda la sociedad salvadoreña. Ya que es importante comprender que los derechos contemplados en él, son una herramienta útil para su vigencia integral.
- ✓ Es preciso pasar a una nueva fase de cooperación entre sociedad civil y Estado, pues difícilmente la seguridad democrática puede tener éxito si no hay participación de la sociedad; cualquier política pública depende de la participación ciudadana.

Conclusiones Finales

- ✓ El Gobierno salvadoreño de Francisco Flores ha aplazado el cumplimiento de los derechos humanos incluidos en el Tratado Marco, pues no le ha dado plena vigencia a la promoción y tutela de leyes reconocidas en éste, que hacen referencia a los mismos.
- ✓ El contenido político, social y jurídico de los derechos humanos, establece que en una sociedad cuyos miembros han sido educados adecuadamente, y permanecen bien informados, es menos propensa a que en su seno, se violenten sus derechos. Por eso es importante la educación concientizadora en esta materia, sobre derechos humanos y los deberes correspondientes, tanto ciudadanos(as) en general como los dirigentes políticos,

incluyendo a los que ejercen funciones en los órganos del poder del Estado. El ciudadano(a) debe tomar en cuenta, perennemente, que los derechos humanos les imponen responsabilidades de respetarlos y hacerlos respetar.

- ✓ El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, es un instrumento regional que constituye un avance de posguerra sobre la visión de seguridad en la región centroamericana, y que establece de manera clara y firme la seguridad democrática en el respeto integral de todos los derechos humanos; sin embargo hasta el día de hoy prevalece el desconocimiento de este importante instrumento para defensa de los mismos.
- ✓ Los autoritarismos que se vivieron y sufrieron en Centroamérica, durante el siglo XX, violentaron los derechos civiles y políticos, manteniendo en secreto los hechos de violaciones hacia los derechos humanos. Por eso cuando se abrieron las compuertas políticas para iniciar la construcción de la democracia – a veces como producto de negociaciones para dar fin a conflictos armados internos – surgió la necesidad de las llamadas Comisiones de la Verdad, en todas sus acepciones. Guatemala y El Salvador han transitado ese camino, en virtud de lo cual, la acumulación de información mantenida secretamente, fue expuesta a la luz, con dolorosas cuentas de asesinatos, torturas, desapariciones forzadas y niños(as) raptados por agentes del Estado.
- ✓ Las violaciones hacia derechos como: la vida, libertad de expresión, libre asociación, sometimiento a torturas, ser preso o desterrado, entre otros, fueron prácticas deliberadas de las dictaduras para mantenerse en el poder y preservar sus regímenes anti-populares, establecidos y respaldados por los países desarrollados. Las Comisiones de la Verdad destaparon esas cajas de pandora donde se acumularon muchas maldades que, al salir a la luz, causaron gran impacto en las sociedades nacionales como internacionales.
- ✓ A pesar de esto, en la mayoría de los casos dominó la impunidad y el desenfado de algunos criminales que hasta optaron por cargos públicos, y lo que fue y es más grave,

cuentan con el apoyo considerable como para ganar elecciones populares. Se espera que los Estados erradiquen algún día estos males y no vuelvan a pasar por esos traumas humanos que tanto violentan a los derechos fundamentales.

- ✓ Se puede decir que si bien es cierto a habido un avance significativo con relación al respeto hacia los derechos civiles y políticos con la firma de los acuerdos de Paz y convenios como el Tratado Marco; no se logrado consolidar un modelo democrático de gobierno, pues en el país se sigue padeciendo de una marcada inseguridad ciudadana que obstaculiza el pleno goce de cada uno de los derechos humanos.
- ✓ Los Acuerdos de Paz impulsaron la democratización en El Salvador a partir de su firma hasta la actualidad, restableciéndose considerablemente los derechos civiles y políticos. A pesar de esto, 12 años después, solo con mucha dificultad se pueden sostener estas afirmaciones. En la práctica, para la mayor parte de la población la firma de la paz no ha significado una mejoría, porque dicho proceso de transición no ha entregado los resultados anunciados. La realidad expuesta por la transición se ha quedado corta en cuanto a sus propósitos iniciales. Los acuerdos de paz se limitaron a poner fin a la guerra civil, pero no plantearon soluciones a los problemas sociales y económicos que fueron los orígenes del conflicto.
- ✓ El TMSDCA plantea aspectos sumamente esenciales para cualquier colectividad, como: democracia y justicia social, los cuales son el marco en los que debe desarrollarse la seguridad, esto deja ver que con la creación de este documento, se da un cambio en la antigua concepción de seguridad, ampliando y reconociendo elementos que habían sido ignorados. Es decir, se produjo una transición desde la perspectiva tradicional y restringida de la seguridad a una amplia.
- ✓ Finalmente se comprobó que el Gobierno salvadoreño, no cumplió su compromiso de proteger los derechos civiles y políticos señalados en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

- ✓ La administración Flores será recordada por la implementación de la dolarización, terremotos, falta de concertación, inadecuado uso de la ayuda internacional, y sobre todo por la escasez de políticas sociales que coadyuven al respeto de todos los derechos humanos y por la inaplicabilidad del TMSDCA. De tal manera, que el Gobierno salvadoreño, durante el periodo de gestión 1999 –2003, actuó de manera contraria al Tratado Marco, pues violento los derechos fundamentales sin excepción; tanto en el ámbito político civil (inseguridad ciudadana) como en el económico social (privatización, desempleo, salud, educación, alimentación).

- ✓ Se comprobó que el TMSDCA en general, es desconocido por la sociedad civil y muy ligeramente reconocido en la clase política salvadoreña: diputados y académicos dedicados al estudio de relaciones regionales e internacionales. Por ende, el Tratado Marco tiene que ser difundido de manera clara, para que sea del conocimiento de toda la sociedad salvadoreña. Ya que los derechos que contempla son una herramienta útil para su vigencia integral.

- ✓ La evolución del debate en materia de derechos humanos ha llevado a vincularlos con la construcción de la democracia, y sobre todo a concluir que los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales son universales, indivisibles e interdependientes.

- ✓ En El Salvador se ha avanzado parcialmente en la protección y vigencia de los derechos civiles y políticos; pero la desintegración social y la pérdida de valores han colocado al país en un camino de crecientes desigualdades y lo que es peor, en una crisis social de delito y violencia que hace difícil la consolidación de la democracia y pone en peligro el resto de derechos fundamentales. Es decir, no se trata de enseñar simplemente los derechos humanos, de aprenderlos y recitarlos o aun de aplicarlos individualmente. El problema radica en lograr una educación combativa y militante en y para los derechos humanos, porque su violación no proviene solo de las balas y la cárcel, sino también de la miseria, el hambre, la explotación, en pocas palabras, de la injusticia social.

Bibliografía capítulo I

Libros:

- Álvarez Muñoz, Ramón; “El largo camino hacia el reconocimiento de los derechos humanos”, Editorial Iberoamericana, Madrid, diciembre 1998.
- Borrego E. Salvador; “Batallas metafísicas”, Editorial Sahuayuo 7ª edición, México DF. 31 de enero de 1995.
- Cancado Trindade, Antonio Augusto; “La protección internacional de los derechos humanos”, Editorial Saraiva, Fundamentos jurídicos, Sao Paulo, Brasil, 1991.
- Canija Roberto; “Transición política y reconversión militar en Centroamérica 1990-1995, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), Managua, Nicaragua, 1997.
- Constitución Política de El Salvador, San Salvador 16 de diciembre de 1983.
- Corporación Integral para el desarrollo cultural y social, “Los derechos humanos: ¡Cómo hacerlos realidad!, CODECAL, 6ª edición, Bogotá, Colombia, febrero 2000.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, Organización de las Naciones Unidas (ONU), 10 de diciembre de 1948.
- “Derechos Humanos: preguntas y respuestas”; Ediciones UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, Segunda edición, 1999.
- El ABC de las Naciones Unidas, “Derechos Humanos”, Capítulo 4, Departamento de información pública de las Naciones Unidas, Nueva York, julio de 1998.
- Fajardo García, Carlos José; "Las consecuencias de la esclavitud y el colonialismo", Editorial Oveja Negra, 1ª edición, Centro de colaboraciones solidarias, agosto de 2001.
- González Navarro, Francisco; "El Estado social y democrático de derecho", Editorial persona y derecho, Madrid, España 1992.
- Hernández Preciado, Rafael; "Condiciones de legitimación del poder público", Editorial Jus, Ensayos filosóficos, jurídicos y políticos, México 1977.
- Historia de El Salvador, Ministerio de Educación, Editorial Comisión Nacional de los libros de textos gratuitos, Tomo II, El Salvador, C. A. 1990-1994.
- Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana, José Simeón Cañas

(IDHUCA), "Derechos Humanos en El Salvador 1988", Fascículo VI, San Salvador, El Salvador, abril de 1989.

- Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA), "Derechos Humanos en EL Salvador 1989", San Salvador, El Salvador, abril 1990.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, "Educación en Derechos Humanos en el Istmo centroamericano"; Servicio editorial del IIDH, San José Costa Rica, noviembre 2000.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, "Una corte con historia", Servicio editorial de IIDH, San José, Costa Rica, septiembre 2002.
- Kelsen Hans, "Teoría pura del derecho" Universidad Nacional Autónoma de México(UNAM), Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981.
- La Feber Walter, "Revoluciones Inevitables". La política de Estados Unidos en Centroamérica, UCA Editores 1ª edición, Volumen 17, 1989.
- Luna Humberto, Oscar; "Hablemos de derechos humanos", Editorial cultural, 1ª edición, Guía completa de derechos humanos, San Salvador, 9 de diciembre de 2001.
- Marty Delmas, Mireille; "Todos iguales, todos diferentes", Editorial Sevil, París, Francia, agosto de 2002.
- National Geographic Society Dictionary, "Types of government", Second printing, Library of congress, Washington, D.C., EE.UU., March 1992.
- Pacas, Víctor Manuel, "Humanismo científico contemporáneo" Editorial La Cron, 2ª edición. , San Salvador, 15 de mayo de 1990.
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), "Manual de protección interna de los derechos humanos", Talleres Gráficos UCA, diciembre 1995.
- Rivas Ávalos, A. Hernán; "Los derechos humanos: reflexiones y normas; Editorial Temis S.A., Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1994.
- Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica, San Pedro Sula, Honduras, 15 de diciembre de 1995.
- Truyol Sierra, Antonio, "Los derechos humanos", Editorial Tecnos, Madrid, España 1999.

- Vargas Soriano, Luis Miguel; "Dimensión Social", Editorial ITESO, México D.F., 2002.
- Vidal Manuel, "Nociones históricas de Centroamérica", 8ª Edición, Colección historia, volumen 2, Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación, San Salvador, El Salvador, 1970.
- Vilas Carlos M; "Democracia en Centroamérica", Editorial Jus, Universidad Autónoma de México (UNAM), 1994.

Documentos e informes:

- Acuerdo de Paz Centroamericano, Esquipulas I y II, noviembre 1997.
- Americas Watch, "El abuso de los derechos humanos en el segundo año de gobierno de Duarte", Informe sobre derechos humanos, mayo de 1986.
- Americas Watch Committee, "Report of Human Rights in El Salvador" New York, EE.UU., January 1988.
- Amnistía Internacional, "Informe 1986", Editorial Amnistía Internacional, Madrid, España, 10 de marzo de 1990.
- Amnesty International, "Memorandum to the Government of El Salvador", Amnesty International Publications, AI London, 1990.
- Buitrago Calderón, Ana; "El papel de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, en el respeto de los derechos humanos en El Salvador", Ponencias sobre la jornada de derechos humanos, San Salvador 8 y 9 de diciembre de 1992.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto San José), Organización de Estados Americanos (OEA), 1969.
- Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), "El Salvador: situación de los derechos humanos en 1989", San Salvador 1989.
- Organización de las Naciones Unidas, "Las Naciones Unidas y El Salvador 1990-1995" Informes sobre derechos humanos, New York, EE.UU., 1995.
- Organización de Estados Americanos, "Informe Anual de la Comisión Interamericana de derechos humanos 1990-1991", Washington D.C., U.U.EE.

1991.

- Pax Christi International, "Human Rights in Central America", Antwerp, Belgium 1988.
- Programa de Gobierno del Partido Demócrata Cristiano (PDC), El Salvador, 1984.
- The Lawyers Committee for Human Rights, "Unwriting Injustice: AID and El Salvador Judicial Reform Program", 1989.

Revista:

- Revista ECA # 485-486, "Documento de la Resolución común del Parlamento Europeo de 1988", 1989.

Boletín:

- Semanario de Análisis Coyuntural, "Realidad económica y social en Centroamérica", Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Primera época, año 1, #98, 1989.

Internet / Páginas Web:

- Dashed hopes: the 1972 salvadorean elections, <http://leweb2.loc.gov/cgi-bin/queary2/fraud/estdy:@field>, 10/16/01.
- La teoría del poder como presupuesto de la teoría de los derechos humanos, <http://www.iepala.es/DDHH/ddhh20.htm>, 18 de mayo de 2002.
- Los derechos humanos como reivindicación de poder social, <http://www.iepala.es/DDHH/ddhh27.htm>, 18 de mayo de 2002.
- Sánchez Méndez, Leonardo, "Derechos humanos y necesidades sociales", [http://iteso.mx/jorge/seminario/39 men.htm](http://iteso.mx/jorge/seminario/39%20men.htm), 29 de febrero de 2002.

Periódicos:

- El Diario de Hoy, Centuria: El camino perdido 1979-1989, Fascículo 5, 26 de mayo de 1999.
- La Prensa Gráfica, Enfoques del Siglo: cien años 1900-2000, viernes 31 de diciembre de 1999.

Bibliografía capítulo II

Libros:

- Acuerdos de San José sobre Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 26 de julio de 1990.
- Annan A. Kofi; “Transición y renovación”, Memoria anual sobre la labor de Naciones Unidas, Departamento de información pública de las Naciones Unidas, Nueva York, E.U., 1997.
- Atkins G. Pope; “América Latina en el Sistema Político Internacional”, Ediciones Gernika, 2ª ed. México D.F. 1992.
- Bonefeld, Werner; “The politics of globalisation: ideology and critique”, open Marxism, Vol. III, Common sense, Washington, D.C. EE.UU, august 2001.
- Castillo Figueroa, Fabio; “Propuesta de acción de la sociedad civil centroamericana para el manejo del Tratado Marco de seguridad Democrática”, Editorial Convivencia y seguridad ciudadana, San Salvador, El Salvador, junio de 1997.
- Cuadros Rodríguez, Manuel; “Manual para la calificación de violaciones a los Derechos Humanos”, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, 1ª edición, El Salvador, octubre de 1997.
- Departamento de información pública de las Naciones Unidas, “Las Naciones Unidas y El Salvador 1990 –1995”, Serie de libros azules de las Naciones Unidas, Volumen IV, Nueva York, E.U., 1995.

- Departamento de información pública de las Naciones Unidas, “Las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz: 50 años 1948 – 1998”, parte III, sección de paz y seguridad, Naciones Unidas, Nueva York, E.U., abril de 1999.
- Díaz Francisco; “Caracterización de los procuradores centroamericanos de los Derechos Humanos”, Editorial Centroamericana, 2ª edición, San José, Costa Rica, marzo de 1996.
- Faroppa Juan; “Función judicial en la sociedad democrática”, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, marzo de 1995.
- Flores Acuña, Tathiana; “Derecho Internacional Humanitario y conflicto interno”, Instituto de Relaciones Internacionales e investigaciones para la paz (IRIPAZ), Editorial Estudios Internacionales, Guatemala, junio de 1998.
- García Acosta, José Guillermo; “El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica”, Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE), San Salvador, El Salvador, octubre de 1997.
- Hatfield Mark; “Financiando el fracaso: La política de los Estados Unidos en El Salvador y la urgente necesidad de elaborarla”, Editorial latinoamericana, México, junio de 1990.
- Herrera Cáceres, Roberto; “Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), San Salvador, El Salvador, 1996.
- Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador y Anexos; “De la locura a la esperanza, la guerra de 12 años en El Salvador”, Tomo I, Naciones Unidas, Nueva York, E.U., 1992-1993.
- Informe del Secretario General sobre la ONUSAL y primer informe de la División de Derechos Humanos de la ONUSAL, “Las Naciones Unidas en El Salvador”, San Salvador, El Salvador, 16 de septiembre de 1991.
- XII Informe de la División de Derechos Humanos de ONUSAL, Naciones Unidas, San Salvador, El Salvador, octubre 1994 a marzo de 1995.
- Mártir Hidalgo, José Guillermo; “Autoridad y estado”, Editorial Ética y política, biblioteca de autores cristianos, Madrid, España, septiembre de 2002.

- Martínez Uribe, Antonio; “Un proyecto de nación para El Salvador (Concepto y propuesta metodológica)”, Cuadernos de trabajo, Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE), mayo de 1996.
- Neild Rachel; “De la seguridad nacional a la seguridad ciudadana”, Centro internacional para los derechos humanos y el desarrollo democrático, Washington D.C. E.U. diciembre de 1999.
- Ramírez O’Campo, “Las Naciones Unidas: paz, democracia y desarrollo”, ONUSAL, San Salvador, El Salvador, abril de 1993.
- Readers Digest history of man, “The nations of the world” first edition, Readers Digest Assosiation, London, England, January 1994.
- Rincón Avila, Calixto; “Impunidad y el Nuevo Orden Internacional: La experiencia de El Salvador”, Editorial Cristianismo y justicia, Barcelona, España 1994.
- Secretaría de comunicaciones de El Salvador, “Acuerdos de Paz: Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Chapultepec, México, 16 de enero de 1992.
- Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), “La Centroamérica de hoy”, Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), 10 de diciembre de 1993.
- Serbín Andrés, Salomón Leticia; “Gobernabilidad y seguridad ciudadana en Centroamérica”, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), Managua, Nicaragua, febrero de 2001.
- Serbín Andrés, “ La coyuntura actual en Centroamérica”, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), Managua, Nicaragua, agosto de 2001.
- Sintés, Luis Alejandro; “Centroamérica: perspectivas de un futuro”, Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Barcelona y la Fundación la Caixa, España, 18 de octubre de 2002.
- Torres Rivas, Edilberto; “Centroamérica: La transición autoritaria hacia la democracia”, Los sistemas políticos en América Latina, Editorial Siglo XXI, México, 2001.
- Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, San Pedro Sula, Honduras, 15 de diciembre de 1995.

- Urquilla Eduardo; “Facultades, mecanismos de protección y organización de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos”, 1ª edición, Derechos Humanos, junio de 1997.
- Velar de Fuentes, Eliu; “Perspectivas del Tratado Marco de Seguridad Democrática”, Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE), San Salvador, El Salvador, 29 de junio de 1999.
- Velázquez de Avilés, Victoria Marina; “La Institución del Ombudsman en Centroamérica, tareas y desafíos”, Editorial de Derechos Humanos, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, 2ª edición, marzo de 1995.
- Villalta Vizcarra, Ana Elizabeth; “Aspectos bilaterales y subregionales de la seguridad hemisférica, Tratado Marco Seguridad Democrática en Centroamérica”, Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Comisión de Seguridad Hemisférica, OEA, 29 de octubre de 2002.

Documentos:

- Consejo Nacional de Seguridad Pública, “Elementos básicos para una estrategia de seguridad pública”, San Salvador, El Salvador, septiembre de 1996.
- Martínez Uribe, Antonio; “La fuerza y la democracia”, opiniones, el último viernes del mes, viernes 25 de mayo de 2000.
- Universidad de Pittsburg, “Auditoria de la democracia: El Salvador 1999”, San Salvador, El Salvador, abril de 2000.

Boletines:

- La Voz, Boletín informativo de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, “CDHES reitera compromiso por los Derechos Humanos en su XXV Aniversario”, primera edición, marzo – abril de 2003.

- Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, UES. “Estado de derecho y justicia penal”, Hoja de análisis de la coyuntura jurídico-política, época 1, año 1, No.5, lunes 23 de julio de 2001.

Internet / Páginas Web:

- Aguilera Peralta, Gabriel; “El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica: balances y perspectivas” <http://www.seguridadhumanaencentroamerica.org/publicue/stara.htm>, 16 de junio de 2001.
- Arévalo de León, Bernardo; “Hacia un nuevo modelo de seguridad hemisférica: reflexiones en torno al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica”, <http://www.oas.org/chs/docs/bernardoarevalo.pdf>, abril de 1999.
- Centro de paz; “Negociaciones entre el gobierno y el Frente Farabundo Martí en El Salvador”, http://www.cepaz.org.sv/menu/documentos/negoc.GOES FMLN/doc_comisión_verdad.htm, 5 de enero de 1999.
- Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y sociales (CRIES), “Proyecto Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica”, <http://www.cries.org>, junio de 2002.

Bibliografía capítulo III

Libros:

- Amnistía Internacional, “Informe 2002”, Editorial Amnistía Internacional (EDAI), Madrid, España, junio 2003.
- Amnistía Internacional, “ Informe 2003”, Editorial Amnistía Internacional (EDAI), Madrid, España, junio 2004.
- Aguilera Gabriel, “El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica: progresos y necesidades”, Universidad para la Paz (UPAZ), seguridad humana y democracia en Centroamérica, San José, Costa Rica, 2003.
- Arbos, Xavier; “Gobernabilidad y movimientos sociales: una relación difícil”, Diagnostico, propuestas y recomendaciones, Atlanta, Georgia, E.U. 2003.

- Arévalo de León, Bernardo; “De la teoría a la práctica, reflexiones sobre la seguridad democrática en Centroamérica: desafíos de la transformación”, Editorial FLACSO, Guatemala, 2003.
- Campos Corena; Mirían Lissette; “Procurando en derechos humanos: experiencias y lecciones aprendidas”, Ediciones FESPAD, 1ª ed. San Salvador, El Salvador, febrero de 2004.
- Cardenal, Rodolfo; González, Luis Armando; “El Salvador: La transición y sus problemas”, UCA Editores, San Salvador, El Salvador, septiembre 2002.
- Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, “Estudio sobre los problemas y riesgos para la paz en el hemisferio: La prevención y solución de conflictos en las Américas”, Unidad para la promoción de la democracia, marzo de 2003.
- Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA), “Memoria regional sobre el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica”, CODEHUCA, diciembre de 2003.
- Connelly, Thomas John; “De la seguridad nacional a la seguridad ciudadana”, Editorial Derechos humanos y democracia, Centro Internacional de los Derechos Humanos y el desarrollo democrático, Canadá, febrero 2003.
- Chamorro, Edgar; “Informes del Proyecto Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica”, Editorial Centroamericana, 1ª ed. Antigua Guatemala, Guatemala 2003.
- Chomsky Noah; “Hegemonía o sobrevivencia”, Editorial Paidós, Estado y sociedad, Boston, Massachusetts, E.U. 2003.
- Chomsky, Noah; “Estados Canallas: El imperio de la fuerza en los asuntos mundiales”, Editorial Paidós, Estado y sociedad, Boston, Massachusetts, E.U. 2000.
- Eastman, Jorge Mario; “Ejercicio comparativo de los modelos de seguridad subregionales en las Américas”, Comisión de Seguridad Hemisférica, Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), noviembre 2003.
- Echeverría, Carlos; “Participación de la sociedad civil centroamericana en el proceso de integración”, Editorial ACIDI, Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, Ottawa, Canadá, octubre 2003.

- Ellacuria, Ignacio; “Historización de los derechos humanos desde los pueblos oprimidos y las mayorías populares”, UCA Editores, recopilación de escritos filosóficos, Tomo III, San Salvador. 2001.
- Fitoussi, Jean Paul; “La nueva era de las desigualdades”, Editorial Manantial, 2ª ed. Buenos Aires, Argentina, agosto 2003.
- Fuentes, Claudia Francisca; “La seguridad humana: referencias conceptuales y aplicabilidad en Centroamérica” Universidad para la Paz (UPAZ), San José, Costa Rica, febrero 2003.
- Gross Espiell, Héctor; “Derechos humanos y vida internacional”, Editorial Woo, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma de México (UNAM), abril de 2003.
- Hartlyn, Jonathan; “Escenarios post 11 de septiembre: El futuro de las relaciones interamericanas”, Editorial Nueva Serie FLACSO, Santiago de Chile, agosto 2003.
- Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana, José Simeón Cañas (IDHUCA), “Balance de derechos humanos 2002: Fin de una década desaprovechada”, UCA Editores, Publicaciones del IDHUCA, San Salvador, El Salvador, febrero 2003.
- Instituto Internacional de Derechos Humanos (IIDH); “Los derechos económicos, sociales y culturales: un desafío impostergable”, Fundación John D. Y Catherine MacArthur, San José, Costa Rica. 2003.
- López, Ernesto; “Democracia: discusiones y nuevas aproximaciones”, Editorial democracia y sociedad, Universidad Nacional del Quilmas, Buenos Aires, Argentina. 2003.
- Martínez Uribe, Antonio; “Reporte final: Tratado Marco de Seguridad Democracia en Centroamérica, revisión y reforma desde la sociedad civil”, CRIES/IDRC, San Salvador, El Salvador, febrero 2003.
- Montaner, Carlos Alberto; “Las raíces torcidas de América Latina”, Editorial Latinoamericana, Panorama internacional, 1ª ed. Caracas, Venezuela. 2003.
- Montgomery, Tommie Sue; “Revolution in El Salvador: From civil strife to civil peace”, 2nd. Boulder, Colorado Westview, Denver, Colorado, 2003.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “El estado de la nación en desarrollo humano 2003”, Departamento de información de las Naciones Unidas, Nueva York, E.U. 2004.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas”, Departamento de información de las Naciones Unidas, Nueva York, E.U. 2004.
- Porrúa, Miguel Angel; “Democracia y derechos humanos”, Editorial Latinoamericana, Coordinación de humanidades de la Universidad Autónoma de México (UNAM), marzo 2003.
- Puchala, Donald; Blachman, Morris; “International organizations and human security in Latin America”, Editorial United Nations University Press, Regional Mechanism and international security in Latin America, New York, E.U. November 2003.
- Rauch, Jonathan; “The silent killer of American Government”, 1st ed. Rights & democracy, New York Times Books, New York, 2003.
- Rojas Aravena, Francisco; “Definición de seguridad humana y su aplicabilidad a Centroamérica”, Universidad para la Paz (UPAZ), seguridad humana y democracia en Centroamérica, San José, Costa Rica. 2003.
- Rojas Aravena, Francisco; “Seguridad humana: una perspectiva académica desde América Latina” Editorial Nueva Sociedad, FLACSO, Chile, 2003.
- Social Watch, “Informe 2003: Los pobres y el mercado”, Informe sobre el progreso hacia la erradicación de la pobreza y el logro de la igualdad de género, Instituto del 3er. Mundo, Montevideo, Uruguay, 2003.
- Solis, Luis Guillermo; “Centroamérica: integración, seguridad y crisis del sistema regional”, Editorial Goucha, Seguridad humana, prevención de conflictos y paz, Santiago de Chile, septiembre 2003.
- Squella, Agustín; “Positivism jurídico, democracia y derechos humanos”. Editorial Fontamara, México, febrero 2003.
- Soriano, Juan Pablo; “Redefining hemispheric security after september 11”, Focal policy papers, Ottawa, Canadá, No.03-05, October, 2003.
- Universidad para la Paz (UPAZ), “Nuevas formas de seguridad en Centroamérica”, Editorial Lecturas Básicas, University for Peace, San José, Costa Rica, octubre 2003.
- Valle, Víctor Manuel; “Long walk to democracy in Latin America and the Caribbean” University for Peace, San José, Costa Rica, octubre, 2003.

Documentos:

- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, “Ley de Defensa Nacional”, agosto de 2002.
- Bodemer, Klaus; “El nuevo escenario de (in)seguridad en América Latina, RECAL, documento de trabajo RECAL, Hamburgo, Alemania, 2003.
- Commission on human security, “Human security now”, New York, 2003.
- Comisión de Derechos Humanos de El Salvador; “Diagnóstico económico y social 2003”, Sistematización del estudio sobre derechos económicos y sociales”, febrero 2004.
- Consorcio de ONG’s de Derechos Humanos de El Salvador, “Los derechos humanos a 10 años de los Acuerdos de Paz”, Informe de monitoreo de la situación de los derechos humanos, San Salvador, 26 de febrero de 2002.
- Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL), “Foro centroamericano sobre seguridad: Informe final”, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), Guatemala, 30 –31 de julio de 2003.
- Informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador, “Observaciones sobre la situación de los derechos humanos y el papel del órgano responsable de aplicar la justicia en el país, marzo 2002.
- Mackay, Donald; “Inclusión de la sociedad civil en las Américas”, Focal policy papers, julio 2003.
- Seymour, Nola Kate; “Civil society participation in the summit of Americas”, University of Miami Press, E.U. 2003.

Revistas:

- ECA (Estudios Centroamericanos), “Año 2002 entre el retroceso económico, el desgaste político y el estancamiento social” Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), año LVII, No. 649-650, noviembre - diciembre 2002.
- ECA (Estudios Centroamericanos), “Conflicto mundial, democracia y derechos humanos”, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), año LVII, No.647, septiembre 2003.

- ECA (Estudios Centroamericanos), “El dialogo social complemento democrático”, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), año LVII, No.644, junio 2002.
- ECA (Estudios Centroamericanos), “El legado de ARENA”, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), año LVIII, No.659, septiembre 2003.
- ECA (Estudios Centroamericanos), “El primer año de gobierno de Francisco Flores”, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), año LV, No.619-620, mayo – junio 2000.
- ECA (Estudios Centroamericanos), “Estado, sociedad y economía en El Salvador (1880-1999)”, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), año LIV, No.609-610, julio - agosto 1999.
- ECA (Estudios Centroamericanos), “Irak y derechos humanos”, Número monográfico, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), año LVIII, No.655, mayo 2003.
- ECA (Estudios Centroamericanos), “Los derechos humanos: diez años”, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), año LIV, No.613, noviembre - diciembre 1999.
- ECA (Estudios Centroamericanos), “Los primeros días del gobierno de Flores: Cien días perdidos”, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), año LIV, No.611, septiembre 1999.
- ECA (Estudios Centroamericanos), “Los salvadoreños evalúan el tercer año de gobierno de Flores”, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), año LVII, No.644, junio 2002.
- ECA (Estudios Centroamericanos), “Una alternativa, el primer discurso presidencial”, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), año LVI, No.607, mayo – junio 1999.

Boletines:

- Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), “Foro diplomacia ciudadana”, Managua, Nicaragua, julio 2003.
- El Salvador Proceso 856, “ARENA: La difícil conciliación entre lo económico y lo social”, San Salvador, El Salvador, mayo 1999.

- Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), “El Salvador ayer y hoy: Superando la pobreza 1999 – 2004”, Unidad de comunicaciones, mayo 2004.

Internet / Páginas Web:

- Centro para la paz y seguridad: <http://www.peaceandhumansecurity.net>, marzo 2004.
- Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA), “Foro electrónico: La defensa de los derechos humanos en Centroamérica y el Caribe”, <http://www.codehuca.or.cr/forodocu2do.htm>, 29/07/03.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), <http://www.flacso.cl>, abril 2004.
- Silva Ávalos, Héctor; “Plagios el mal nuestro de cada año”, <http://judicial@laprensa.com.sv>, enero 2001.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), <http://www.unesco.org/securipax>, marzo 2004.
- Universidad para la Paz/University for Peace, <http://www.upeace.org>, San José, Costa Rica, octubre 2003.

Periódicos:

- Currilín Sarah; “Democracia ¿Con qué se come?”, Revista Vértice, El Diario de Hoy, año 3, No. 117, San Salvador, El Salvador 2 de enero de 2000.
- Duke Miranda, Alicia; “La debilidad de América Latina es el tema social”, Revista Vértice, El Diario de Hoy, año 6, No.337, San Salvador, El Salvador 25 de abril de 2004.
- Estefanía, Joaquín; “Las nuevas venas abiertas de América Latina”, Revista Enfoques, La Prensa Gráfica, año 6, No.310, San Salvador, El Salvador 16 de mayo de 2004.
- Gallegos Raúl; “Sin el pan bajo el brazo”, Revista Vértice, El Diario de Hoy, año 2, No.97, San Salvador, El Salvador 15 de agosto de 1999.
- Henríquez, Estela; “PDDH, patito feo de la política”, Revista Vértice, El Diario de Hoy, año 4, No.193, San Salvador, El Salvador 8 de julio de 2001.
- López, Sara; “La rebelión de los indiferentes”, Revista Enfoques, La Prensa Gráfica, año 4, No.246, San Salvador, El Salvador 23 de febrero de 2003.

- Martín, Juan Bosco; “El nuevo poder arenero”, Revista Vértice, El Diario de Hoy, año 2, No.69, San Salvador, El Salvador 31 de enero de 1999.
- Orellana, Gloria Silvia; “Presidente Francisco Flores: Los acuerdos de paz, ya son parte de nuestro pasado”, Diario Co-Latino, sección nacional, San Salvador, El Salvador viernes 8 de marzo de 2002.
- Revista Vértice, “Dos años de gobierno”, El Diario de Hoy, año 4, No.186, San Salvador, El Salvador 20 de mayo de 2001.
- Revista Vértice, “Flores no vende”, El Diario de Hoy, año 2, No.101, San Salvador, El Salvador 12 de septiembre de 1999.
- Rivera Claudia, “Tragicomedia legislativa”, Revista Vértice, El Diario de Hoy, año 2, San Salvador, El Salvador 10 de enero de 1999.
- Rosales Martel, Metzi; “¿Alguien conoció realmente a Flores?”, Revista Enfoques, La Prensa Gráfica, año 6, No.312, San Salvador, El Salvador domingo 30 de mayo de 2004.
- Sucesos 2001, “Fatídico doble 13, terremotos en El Salvador”, La Prensa Gráfica, año LXXXVI. No.30 –649, San Salvador, El Salvador 1 de enero de 2002.
- Tamacas, Carmen; “San Miguel Arcángel y su jardín de huesos”, Revista Enfoques, La Prensa Gráfica, año 4, No. 191, San Salvador, El Salvador 27 de enero de 2002.
- Vaquerano, Ricardo; “Francisco Flores asume la presidencia”, Sucesos '99, La Prensa Gráfica, año LXXXV, No. 29 – 630, San Salvador, El Salvador 1 de enero de 2000.

ANEXOS

ANEXO 1

PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y REGIONALES DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

Los Tratados, Pactos o Convenciones internacionales suscritos y ratificados por diferentes países, en el ámbito universal y regional son innumerables, para efectos didácticos se mencionan los más importantes en la presente lista.

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

- a) Carta de las Naciones Unidas, (firmada en San Francisco, 26 de junio de 1945)*
- b) Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio. (Adoptada por la Asamblea General, el 9 de diciembre de 1948)*
- c) Declaración Universal de Derechos Humanos. (Adoptada y proclamada por la Asamblea General en Resolución del 10 de diciembre de 1948)
- d) Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. (Adoptada por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el estatuto de los refugiados y de los apátridas, el 28 de julio de 1951)*
- e) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. (Adoptada por la Asamblea General, 21 de diciembre de 1963)*
- f) Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. (Adoptada por la Asamblea General del 10 de diciembre de 1964)*
- g) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (Adoptado por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1966)*
- h) Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (Adoptado por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1966)*
- i) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (Adoptado por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1966)*
- j) Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad. (Adoptado por la Asamblea General el 26 de noviembre de 1968)

- k) Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. (Adoptada en Viena el 23 de mayo de 1969)
- l) Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (Adoptada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 1979)*
- m) Convención sobre los Derechos del Niño. (Adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1989)*
- n) Estatuto de la Corte Penal Internacional. (Adoptado por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas, Roma el 17 de julio de 1998)
- o) Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. (Adoptado por la Asamblea General el 25 de mayo de 2000)

SISTEMA INTERAMERICANO

- a) Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. (Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá, Colombia, abril de 1948)
- b) Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José”, (Suscrita en San José, Costa Rica el 22 de noviembre de 1969)*
- c) Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura. (Aprobada por la Asamblea General en Cartagena de Indias, el 9 de diciembre de 1985)*
- d) Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, (Suscrito en San Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre de 1988)*
- e) Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, relativo a la Abolición de la Pena de Muerte. (Aprobado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990)
- f) Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. (Adoptada por la Asamblea General en Belem do Pará, Brasil, 9 de junio de 1994)
- g) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. (Adoptada en Belem do Pará, Brasil, 9 de junio de 1994)*

- h) Convención Interamericana contra la Corrupción. (Suscrita en Caracas, Venezuela el 29 de marzo de 1996)*
- i) Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. (Aprobada por la Asamblea General, Guatemala 8 de junio de 1999)*

SISTEMA EUROPEO COMUNITARIO

- a) Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. (Roma, 4 de noviembre de 1950)
- b) Protocolos Adicionales, nueve protocolos.
- c) Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

DERECHO HUMANITARIO

- a) Convenios de Ginebra

Convenio I: Para la suerte que corren los heridos y los enfermos de las Fuerzas Armadas en campaña.

Convenio II: Para aliviar la suerte que corren los heridos, enfermos y náufragos de las Fuerzas Armadas en el mar.

Convenio III: Relativo al debido trato de los prisioneros de guerra.

Convenio IV: Relativo a la debida protección de las personas civiles en tiempo de guerra
(Los cuatro convenios fueron aprobados por la Conferencia Diplomática para elaborar Convenios Internacionales destinados a proteger a las víctimas de guerra, el 12 de agosto de 1949) *

- b) Protocolos Adicionales, son dos Protocolos:
 1. Relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales.
 2. Relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados sin Carácter Internacional.

(Aprobados por la Conferencia Diplomática sobre la Reafirmación y el Desarrollo del Derecho Humanitario, aplicable en los conflictos armados el 8 de junio de 1977)*

- c) Convención de la Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado. (Aprobada el 14 de mayo de 1954)
- d) Protocolos Adicionales a la Convención de la Haya, son dos Protocolos. (Aprobados el 14 de mayo de 1954 y el 26 de marzo de 1999, respectivamente)
- e) Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados. (Aprobados por la Asamblea General el 25 de mayo de 2000)

OTROS INSTRUMENTOS REGIONALES

- a) AFRICA: Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos (Firmada en Banjul, Nairobi, el 26 de junio de 1981)
- b) CENTROAMÉRICA: Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (Suscrito por la Reunión de Presidentes Centroamericanos en San Pedro Sula, Honduras el 15 de diciembre de 1995)*

* Tratados, Pactos y Convenciones ratificados por El Salvador.

ANEXO 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA - INDICE LEGISLATIVO

DECRETO N° 947

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que el TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMERICA fue suscrito en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, República de Honduras, el día 15 de diciembre de 1995, por los respectivos mandatarios de las Repúblicas centroamericanas, como instrumento complementario del Protocolo de Tegucigalpa;
- II. Que dicho Tratado tiene como bases y objetivos consolidar la paz y la democracia en el área centroamericana, que ha venido realizando importantes avances en la consecución de estos objetivos mediante la desmovilización y reducción de efectivos y presupuestos militares, la separación de las funciones policíacas de aquellas propias de la defensa nacional, la eliminación del servicio militar forzoso o, en su caso, la adopción de uno voluntario, los esfuerzos y las acciones emprendidas para intensificar la lucha contra la impunidad, el terrorismo y la narcoactividad, así como la creciente profesionalización de las instituciones de seguridad pública;
- III. Que es indispensable, para la realización de los objetivos y principios enunciados en el considerando anterior, la continuación de los esfuerzos mencionados y la adopción de un instrumento jurídico marco que permita desarrollar en forma integral todos los aspectos contenidos en el Nuevo Modelo de Seguridad Democrática que garanticen la vigencia de los logros alcanzados;
- IV. Que el Tratado Marco de Seguridad arriba referido, fue aprobado en todas sus partes por el Organismo Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores, por medio del Acuerdo N° 1508 de fecha 13 de diciembre de 1996;
- V. Que el Instrumento mencionado, no contiene ninguna disposición que contraríe la Constitución, por lo que es procedente su ratificación;

POR TANTO,

En uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Relaciones Exteriores y de conformidad al Art. 131 ordinal 7° de la Constitución, en relación con el Art. 168 ordinal 4° de la misma,

DECRETA:

Art. 1. - Ratifícase en todas sus partes el TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMERICA suscrito en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, República de Honduras, el día 15 de diciembre de 1995, por los respectivos mandatarios de las Repúblicas centroamericanas, como instrumento complementario del Protocolo de Tegucigalpa; dicho Tratado fue aprobado en todas sus partes por el Organismo Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores, por medio del Acuerdo N° 1508 de fecha 13 de diciembre de 1996.

Art. 2. – El presente Decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.

MERCEDES GLORIA SALGERO GROSS
PRESIDENTA

ANA GUADALUPE MARTINEZ MENENDEZ
VICEPRESIDENTA

ALFONSO ARISTIDES ALVARENGA
VICEPRESIDENTE

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA
VICEPRESIDENTE

JULIO ANTONIO GAMERO QUINTANILLA
VICEPRESIDENTE

JOSÉ EDUARDO SANCHO CASTAÑEDA
SECRETARIO

GUSTAVO ROGELIO SALINAS OLMEDO
SECRETARIO

CARMEN ELENA CALDERÓN DE ESCALÓN
SECRETARIA

WALTER RENÉ ARAUJO MORALES
SECRETARIO

RENÉ MARIO FIGUEROA FIGUEROA
SECRETARIO

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.

PUBLÍQUESE,

ARMANDO CALDERÓN SOL,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RAMÓN ERNESTO GONZÁLEZ GINER,
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

D. O. N° 31
TOMO N° 334
FECHA: 17 de febrero de 1997
Adar.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR - AMÉRICA CENTRAL

ANEXO 3

ACTA DE NUEVA YORK

El gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, declaran que han alcanzado acuerdos definitivos, que unidos a los anteriormente suscritos en San José, México y Nueva York, culminan la negociación sobre todos los temas sustantivos de la Agenda de Caracas y de la Negociación Comprimida de Nueva York. Su ejecución pondrá término definitivo al conflicto armado salvadoreño.

Se ha alcanzado igualmente un acuerdo sobre todos los aspectos técnico-militares de la separación y el cese del enfrentamiento armado, que compromete el fin de la estructura militar del FMLN y la reincorporación de sus integrantes, dentro de plena legalidad, a la vida civil, política e institucional del país.

Las partes han convenido asimismo que el cese del enfrentamiento armado comenzará formalmente el 1° de febrero de 1992 y concluirá el 31 de octubre de 1992.

Se ha fijado el día 5 de enero de 1992 para una nueva reunión entre las Partes a fin de negociar el calendario de ejecución de los acuerdos y la modalidad del fin de la estructura militar del FMLN y la reincorporación de sus integrantes, dentro de un marco de plena legalidad a la vida civil, política e institucional del país.

Dichas negociaciones deberán arrojar resultado positivo a más tardar el día 10 de enero de 1992. De no ser así, las Partes se comprometen a aceptar la fórmula que sobre los asuntos pendientes les presentará el Secretario General de las Naciones Unidas, a más tardar el 14 de enero de 1992. Los acuerdos Finales de Paz serán suscritos en la Ciudad de México el 16 de enero de 1992.

Las Partes se comprometen a mantener la atmósfera necesaria para continuar y profundizar las decisiones unilaterales que han tomado para evitar toda actividad militar.

Nueva York, 31 de diciembre de 1991

En representación del Gobierno de El Salvador:

Dr. Oscar Santamaría
Coronel Mauricio Ernesto Vargas
Dr. David Escobar Galindo
Coronel. Juan Martínez Varela
Dr. Abelardo Torres
Dr. Rafael Hernán Contreras

En representación del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional:

Comandante Schafik Handal
Comandante Francisco Jovel
Comandante Salvador Sánchez Cerén
Comandante Eduardo Sancho
Comandante Joaquín Villalobos

Alvaro de Soto
Representante del Secretario General de las Naciones Unidas

ANEXO 4

DISCURSO TOMA DE POSESIÓN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. FRANCISCO FLORES, 1 DE JUNIO 1999

Al iniciar nuestra etapa de Gobierno Presidencial, cuando en los umbrales del siglo XXI abriga la Humanidad entera esperanzas nuevas de paz, de justicia y de solidaridad, somos especialmente conscientes de lo que significa y exige, después de las elecciones democráticas, la voluntad del pueblo salvadoreño, que hoy pone en nuestras manos el timón del Estado.

Pero no sería prudente esperar las ilusiones de esa mítica magia milenarista, que de modo singular suele reaparecer, milenio tras milenio y siglo después de siglo, renovando anhelos y aspiraciones legítimas quizás, pero rara vez cumplidas, de los seres humanos. Pero no es el tiempo lo que ha de configurar nuestra existencia, sino lo que nosotros, contando con el tiempo, forjemos de nuestra propia vida. Como ha ocurrido ya en otras naciones, nuestro Gobierno abrirá también el próximo siglo. Y en este momento histórico es obligado primeramente preguntarnos: quiénes somos, para poder vislumbrar hacia dónde hemos de ir.

Somos un pueblo joven, y no sólo porque la gran mayoría de la población lo es, en efecto, sino porque la energía de nuestro proceso histórico actual tiene las características vitales de

la juventud: optimismo, valentía y entusiasmo.- Por eso tenemos la responsabilidad especialísima de dar a los jóvenes lo que ellos reclaman, anhelan y merecen: una educación integral, un ambiente de oportunidades y un espacio abierto a la realización personal.

Venimos del cercano y amargo sabor de la guerra, a la ruta esperanzada de la concordia, asentada sobre el firme cimiento de la voluntad democrática, con sus Órganos representativos: la Asamblea Legislativa, el Poder Judicial y el Ejecutivo. Las libertades de pensamiento y expresión parlamentaria, y la de su crítica y análisis en los medios de comunicación, son cotidiana garantía, refrendo y espejo de nuestra convivencia recíprocamente respetada.

Nuestro camino está marcado por la fuerza de la esperanza, por el entusiasmo de las nuevas generaciones y la sabiduría de nuestros mayores, cuya voz he percibido directamente aun en los lugares más apartados de nuestros pueblos y comunidades. Con esta preciosa reserva de juventud y de humana experiencia, y con la visión actual de nuestras realidades nacionales, nos preguntamos cómo debe y podrá ser El Salvador del siglo XXI. He aquí nuestra preocupación de Estado moderno: ¿Qué debemos hacer para acercarnos a ese reclamado país donde oportunidad no sea sinónimo de privilegio, donde trabajo sea inviolable derecho y garantía de prosperidad, donde cada esfuerzo individual se convierta en victoria colectiva?

Después de escuchar, durante nuestra gira preparatoria de la campaña electoral, a campesinos, empresarios, amas de casa, estudiantes, obreros de toda clase, trabajadoras

de las fabricas, comprendimos que los sentimientos de todos ellos nos ofrecían la visión del país que todos queremos, las orientaciones fundamentales, ahora expresadas en nuestro Programa de Gobierno. Nadie esperaba regalos ni prebendas. Todos querían ver en sus manos la dignidad del propio trabajo. Esta es la razón de LA NUEVA ALIANZA, acunada inicialmente en el espíritu de nuestro Partido Arena, y hoy presentada ante todos los salvadoreños como Programa de Gobierno.

Una alianza de este género brota no sólo de un compromiso de Gobierno, sino también de la voluntad y del esfuerzo de todos. Esta alianza se fundamenta en la necesidad de establecer un esfuerzo de Gobierno bajo la comprensión adecuada del modo de ser salvadoreño, nuestro verdadero manantial inagotable y no explorado de recursos y oportunidades.

El compromiso de nuestra Administración surge como respuesta integradora a las perspectivas reales de crecimiento que todos los salvadoreños poseemos. Se refiere primeramente a la posibilidad de estimular el desarrollo del individuo y, a través de su persona, a la comunidad. La atención no prestada a los ciudadanos, en sus existencias reales, tantas veces sumergidas en la marginalidad, impiden siempre el pleno desarrollo colectivo.

Pero asumir este compromiso es también esclarecer que ninguna iniciativa gubernamental tendrá éxito si no es el resultado que nace en el individuo, y crece en la voluntad solidaria de todos. A esto llamamos responsabilidad compartida.

El sentido de esta responsabilidad vinculante se basa en el esfuerzo común, que permite considerar como propio el avance que obtiene mi compatriota, mi municipio y mi comunidad nacional. Como escribiera nuestro humanista Alberto Másferrer: "Lo hacemos todo entre todos ". Es aquí donde radica nuestra verdadera identidad nacional. Pero debe aceptarse que el Estado, en cualquier país que pretenda desarrollo y dignidad social, no tiene ya función paternalista. En una Democracia "el Estado somos todos ", desde el obrero hasta el mismo Presidente de la República. El Estado justo es aquel donde el hombre espera no sólo recibir lo que en su estimación se le debe, sino aquél en que cada uno ofrece a la comunidad lo mejor de su capacidad y rendimiento. Esto exige el respeto absoluto al esfuerzo individual.

El primero y más urgente requerimiento a nuestro Gobierno consiste en promover el trabajo, y alentar a toda empresa y negocio a crear empleo como única alternativa contra la marginación y la pobreza. Sólo los puestos de labor permanente, dignamente remunerados, son fuerzas de perenne eficacia para exterminar la miseria y emprender los nuevos desafíos que el próximo siglo presenta. No es posible generar riqueza ahí donde nadie sabe cómo generarla, y esto nos obliga de modo especial a enfrentarnos al problema de la educación como garantía nacional de futuro.

Existe una relación directa y proporcional entre la educación de la persona, comenzando por la escuela elemental, y las oportunidades del desarrollo individual y colectivo. Pero no

basta la igualdad de oportunidades, hay que darle oportunidad a la igualdad. Haremos cuanto nos sea posible para que toda educación sea de calidad, ya que ésta abre siempre nuevas dimensiones, no sólo como estructura social, sino como base económica insustituible.

Debemos asumir desde hoy el reto de que algún día ni una sola niña o niño se queden sin el bien inaplazable de la escolaridad. La educación es el único medio universal capaz de generar ciudadanos más libres y honestos, y también único sistema sostenible de compensación de las desigualdades sociales. Y no podemos olvidar que la formación profesional y académica, seria y competente, será nuestro mejor instrumento emulador, tanto en los mercados locales como en el contexto competitivo de la presente economía global.

Reconocemos los avances de la Reforma Educativa, y a este proceso nos incorporamos enfrentando ahora por nuestra parte el reto de la calidad. Este reto consiste en la introducción segura de nuevas tecnologías, que abran a su vez perspectivas nuevas al proceso de enseñanza y aprendizaje. Queremos y vamos a mejorar el sistema de incentivos para el desempeño y función docente, así como fortalecer la participación de los Padres de Familia en la administración escolar. Solo así puede El Salvador poner también en marcha su presencia en el panorama de las calidades propias de una nación moderna.

Vamos a iniciar la reforma del sector salud para la construcción de un sistema nacional eficiente y equitativo que permita el acceso a los servicios sanitarios de calidad. Este proceso de reforma requiere la voluntad expresa de trabajo junto con los médicos. Para ello crearemos un consejo rector de la Reforma de Salud, que estará compuesto por los actores principales de este sector.

Nuestra decisión es liberar la provisión de servicio a través de nuevos mecanismos de financiamiento, para que actores como los municipios e iglesias puedan integrarse a un sistema nacional de salud.

El modelo de atención a la salud dará prioridad a las acciones de Prevención y Promoción de la Salud. Para que nuestra población goce de mejores servicios, estableceremos convenios de gestión para evaluar a los establecimientos de salud por sus resultados, incentivando a los trabajadores de la salud con un ambiente de mayor responsabilidad y flexibilidad en el manejo de los recursos.

Como es perfectamente conocido, clave fundamental de la salud es "ese máspreciado bien", el agua. Se trata de lograr un manejo sostenido e integro de uno de nuestros

recursos más importantes y vitales. Para ello es necesario contar con un marco legal e institucional, que norme los distintos usos del agua, a fin de que no nos falte este recurso en las actividades económicas y sociales que lo demandan. Me comprometo a iniciar la descentralización racional y gradual de los sistemas de agua potable, de acuerdo a la capacidad local instalada.

Desde el Ejecutivo, tras las huellas de nuestros Gobiernos precedentes, crearemos un sistema de provisión de servicios públicos, cuya efectividad estará determinada por una clara política descentralizadora. Buscaremos siempre el protagonismo real y responsable de las administraciones locales, del potencial empresarial y la participación ciudadana. No queremos ser el Estado que concentra y dicta. Queremos un Estado que distribuye tareas y estimula acciones eficaces.

Buscaremos incrementar los espacios culturales autóctonos, deportivos y recreativos, pues queremos que nuestra juventud, dirija su natural entusiasmo hacia las actividades literarias, artísticas, lúdicas y recreativas. Es nuestra resuelta voluntad ayudarla a su distanciamiento de vicios callejeros, de vagancia y de conductas antisociales. Hemos de emprender el camino para ver nuestras ciudades y calles resplandecer con una juventud sana de cuerpo y espíritu. La promoción de la cultura, una de las manifestaciones más excelsas de la libertad individual y colectiva, está en nuestra mente y Programa en favor de todas las artes manuales y las artes plásticas, para hacer oír y contemplar el tesoro de creatividad de nuestro pueblo.

La suma de todos los valores éticos y sociales del ser humano tiene su origen y fragua en la familia, y necesariamente a la familia estará consagrada la exigida atención y esfuerzo de nuestro Gobierno. Decidme qué clase de familia tenemos y podremos decir quiénes somos. Toda persona que forma su carácter y conciencia moral en el corazón de la armonía familiar, del mutuo amor y respeto, está más inclinada al servicio de los demás que aquella otra, que no ha tenido tamaña fortuna. En la mayoría de los casos es la sociedad civil espejo y retrato de nuestras familias.

No podemos esperar ciudadanos íntegros a partir de una familia que se debate en un entorno social peligroso, y que ve constantemente lesionados sus valores y su tranquilidad. Por esta razón tiene para nosotros rango prioritario la seguridad ciudadana. Pondremos todo el peso de nuestro Gobierno para respaldar las iniciativas legales de los Órganos Legislativo y Judicial, dirigidas a renovar un procedimiento de justicia pronta, efectiva, equitativa y transparente. Para el equilibrio social, que levantaremos unidos, mi Gobierno fortalecerá a la Policía Nacional, considerando la integridad de sus componentes, orientando sus recursos y dinamizando estrategias hacia métodos más ágiles en la lucha diaria contra el crimen.

Sabemos cumplidamente que el fruto de cualquier esfuerzo humano y éxito material se pierde en una sociedad incapaz de defenderse a sí misma. A la violencia delincriminal

acudiremos con toda la potencia del Derecho. Vamos a perseguir el crimen con todas nuestras energías, perfeccionando los actuales instrumentos de la seguridad policial.

Es indudable que las seguridades ciudadana y jurídica son requisitos indispensables para cimentar nuestro modelo económico. Gracias al esfuerzo continuado de los dos Gobiernos anteriores, mientras otros países pueden encontrarse en un entorno de inestabilidad, los salvadoreños hemos consolidado unos fundamentos macroeconómicos estables y disciplinados. A pesar de que vaivenes de la economía mundial han reducido nuestras perspectivas de crecimiento en el corto plazo el sistema económico robusto que heredamos nos permitirá enfrentar esta situación y volver en el futuro a índices de crecimiento mayor.

Es necesario también operar en un ambiente de mayor estabilidad y predictibilidad económica, y por ello debemos de exigir un análisis profundo de los instrumentos disponibles para garantizar un sistema monetario, que le otorgue más confianza a los salvadoreños y a los inversionistas extranjeros.

Sería impensable de nuestra parte introducir riesgos al régimen cambiario actual. Más aún: debemos eliminar la posibilidad de que un mandatario o Gobierno devalúe arbitrariamente la moneda. De ahí que debemos plasmar y fijar en el ancla segura de nuestras leyes el marco jurídico que imposibilite manipulaciones cambiarias en favor de grupos y de intereses especiales. De esta manera evitaremos que en el futuro se puedan dar devaluaciones arbitrarias, que serían el más cruel atropello contra el ahorro y el patrimonio de los salvadoreños.

Sabemos que ningún tipo de desarrollo es alcanzable sin una gestión gubernamental ajustada a las expectativas ciudadanas. Hemos de adoptar regulaciones que garanticen un sistema de finanzas públicas sano y comprometido con el país entero.

Estamos en la disposición de abrir las vías de prosperidad nacional, sin falsos optimismos. Esto significa no sólo proteger la iniciativa privada como garantía del desarrollo nacional, sino facilitar asimismo el crecimiento de aquellos sectores productivos que, a pesar de su importancia estratégica, todavía se encuentran debilitados.

La mayor parte de nuestra productividad se halla en la micro, pequeña y mediana empresa. Es urgencia nuestra su fortalecimiento, apoyándola a ser competitiva en un entorno de libertad. Esta libertad es el derecho de la gente a que se abra la economía hacia adentro. Y la libertad no sólo es de orden empresarial, sino social: que todo el mundo pueda competir sin trabas ni lazos.

No es producto del azar que nuestro Programa de Gobierno realce la reactivación del sector agropecuario como prioridad, pues su fortalecimiento nos hará impulsar la generación de nuevos empleos en las zonas más deprimidas de El Salvador.

Nuestros agricultores enfrentan dificultades que se pueden resumir en una sola palabra: rentabilidad. La caída de precios de nuestros productos tradicionales en el mercado mundial nos demanda una agricultura más competitiva. Para lograrlo debemos integrar mucho esfuerzo productivo en las siguientes áreas: Infraestructura Física: en concreto, mejorar nuestra red de caminos rurales e incrementar nuestras áreas agrícolas bajo riego y el almacenamiento pos-cosecha de los productos agropecuarios. Asociatividad: los agricultores que operan asociados enfrentarán con mayor éxito las exigencias de los mercados, ya que uniendo fortalezas podrán aprovechar economías de escala en algunas fases del ciclo agropecuario. En la práctica el trabajo asociativo no surge de manera espontánea, ni se consolida con facilidad. Por esta razón el fortalecimiento de la asociatividad será el principal objetivo del extensionismo agrícola.

La mayor parte de los agricultores no han conseguido hasta ahora el financiamiento exigido por el negocio agropecuario. Por ello reorientaremos el esfuerzo del Banco de Fomento Agropecuario hacia la atención del pequeño agricultor y comerciante. Y acompañaremos éste esfuerzo con decidido programa de desarrollo de micro crédito rural.

La información oportuna sobre precios, tecnologías, productos y mercados permitirán al agricultor tomar mejores decisiones, que incrementarán la rentabilidad de sus actividades. De ahí que apoyaremos el desarrollo de la red de CENTROS DE INFORMACION y de la Bolsa de Productos Agropecuarios, para que la información, que estos provean, eleve la eficiencia de los mercados, y permita a los productores y comercializadores la justa recompensa por su inversión y trabajo. Así apoyaremos el esfuerzo de nuestros agricultores en su meta de convertirse en empresarios exitosos de nuestra agricultura.

Es radical ley democrática que el poder nunca debe solamente ejercerse. Ha de recibirse siempre con gratitud, mantenerse con responsabilidad, obligados a dar cuenta de toda acción de gobierno, y entregarse a ésta con dignidad y sin tacha. Aquí es indispensable que yo haga un reconocimiento público a la labor realizada hasta este día por el Presidente saliente, Doctor Armando Calderón Sol. A él y al ex Presidente Alfredo Cristiani, debemos un legado que prometemos cuidar y sostener incólume.

Pero sostener y cuidar nuestra ya firme Democracia es una responsabilidad compleja. El país, que en estas palabras deseamos para nuestro pueblo, no puede ser la obra sola de un partido o de un Gabinete. Pide la participación creativa de todas las fuerzas vivas de la nación: Asamblea Legislativa, Poder Judicial, Fuerza Armada, Iglesias, Universidades, Sindicatos, Gremiales, Organizaciones No Gubernamentales y Comunidad Internacional. Llevemos a nuestro pueblo lo que en provecho suyo nos une. Y discutamos y disintamos en el modo mejor de hacerlo.

A nuestra oposición política, garantía de la Democracia, hacemos hoy una respetuosa apelación, que para mí y mi propio Gabinete deseo. El debate es estéril, si no edifica. La crítica, si no propone y garantiza propuesta mejor, es inútil. Este día hemos de

comprometernos todos a dar a los salvadoreños un país mejor que aquel otro que legaron nuestros padres. Y sólo será posible sí le damos siempre la mejor clase política, la constructora de la sociedad justa. Yo me comprometo con ustedes en esta ética política.

A los medios de comunicación nos dirigimos con la seguridad de que sigan ejerciendo su mediación entre el Gobierno y nuestro pueblo, con profesionalismo y veracidad, dedicación y respeto a nuestros comunes valores. Desde este día me comprometo, junto con mi Gobierno, a brindarles la apertura que el país necesita, con el propósito de facilitar su labor y responder a las demandas de la opinión pública. A nuestras naciones hermanas del Istmo y a sus Jefes de Estado y autoridades, que aquí nos acompañan, les presentamos nuestro agradecido respeto y expresamos nuestro anhelo de que algún día no lejano seamos, en un concepto nuevo de cohesión y unidad, una fuerza y realidad política que merezca admiración e influencia en el concierto internacional de los pueblos.

Con todos los pueblos libres nos sentimos hoy, como lo ha sido en anteriores gobiernos, históricamente solidarios y a ellos Ofrecemos nuestra voluntad de cooperación, para hacer de la tierra un espacio digno del hombre. A los salvadoreños residentes en el extranjero les decimos que esta patria sigue siendo suya. En ella habrá siempre espacio para sus vidas, aspiraciones y proyectos. Estén seguros de que, en El Salvador del nuevo milenio, distancias y cercanías no responden ya a medidas espaciales, sino a las esperanzas de un destino común. A los agentes económicos, financieros, empresariales, gremiales y sindicales les exhortamos a incorporarse con mayor decisión, si cabe, a nuestro común futuro de creación de riqueza y prosperidad.

A mi partido ARENA quiero en este momento solemne expresar mi gratitud profunda. A él debo mi desarrollo como actor político que empieza desde mi formación inicial hasta mi designación de candidato. Esta posibilidad que a mí de manera tan noble me ofreció mi Partido, es lo que caracteriza la fuerza y pujanza de ARENA con el futuro. "Hacer que los jóvenes encuentren en ARENA el cauce a sus legítimas aspiraciones de expresión política, será la garantía y relevancia de nuestro Instituto Político".

Por estas razones me siento deudor a mi Partido y le declaro mi firme voluntad de trabajo dentro de los ideales de Paz, de Progreso y Libertad. Mi mensaje brota como invitación a que seamos los protagonistas de nuestro propio futuro. La Patria que nos cobija no puede hacer nada sin nosotros. Invito al país entero a mirar hacia adelante, a que entienda nuestra realidad presente y a caminar unidos por nuevos senderos de transformación y progreso.

Depositamos nuestra fe en Dios, a quien pedimos sabiduría y la constancia necesaria para emprender la tarea que nos ha sido encomendada. Por vuestra voluntad democrática, estoy aquí para ser el Presidente de todos, de quienes votaron por nosotros y de cuantos creyeron legítimamente en otras opciones. Estoy al lado de todos, como primer trabajador, para recordar que la nación se construye con el esfuerzo común. Y que todo futuro mejor que el presente, se edifica con sudor y sacrificio.

La Historia y nuestros hermanos futuros no nos juzgarán por lo que fuimos únicamente, nos juzgarán por cuanto hicimos también. No permitamos nos echen en cara lo que sin excusa dejamos de hacer.

No es con el triunfo exultante del victorioso que asumo hoy el timón del Estado, sino con la responsabilidad serena de la que comprende que éste, de todos los sacrificios, es el más profundo. Por muchos años he sido ciudadano libre y me he sentido libre: libre para expresar mis ideas, libre para demostrar mis sentimientos, libre para ensanchar mis horizontes. Como Presidente tengo conciencia de que, en la Patria, seré el menos libre de todos sus hijos: esclavo siempre de mi palabra, cualquiera de mis acciones podrá tener significado nacional.

Me debo a mi Patria en el sentido más absoluto. No es, entonces, una simple vestimenta de la que hoy me despojo, sino que tomo en mis manos el don más preciado de mi existencia, mi libertad, y la depósito hoy como ofrenda a los pies de mí País. Por cinco años le dedicaré toda la fuerza de mí intelecto, mi coraje entero, mi sentido de justicia, y cargaré sobre mis hombros cualquier peso que la Patria quiera depositar en mis espaldas. Este es mi compromiso con ustedes. Que Dios nos bendiga a todos. Muchas gracias.

ANEXO 5

Política

E.E.U.U. trabaja para la creación de un ejército regional en Centroamérica

15 julio/2003 Centroamérica – Adital / Noticias Aliadas – Según El Diario de Hoy, periódico de El Salvador, dos presidentes centroamericanos están con un plan de reconfigurar la presencia militar en Centroamérica: Ricardo Maduro de Honduras y Francisco Flores de El Salvador. Se dice que ambos redactaron un documento durante una reunión en Costa Rica, en la cual trazaron un plan para que se componga un ejército regional, planteo que luego hicieron circular entre los demás gobiernos del istmo, participando también el presidente estadounidense George W. Bush.

Fue idea de Maduro y Flores anunciarlo durante la reunión del Acuerdo del Libre Comercio de América Central (CAFTA, siglas en inglés) – que tuvo lugar del 16 al 20 de junio – para aprovechar la integración económica obligatoria sobre la cual se basa el acuerdo comercial y forzar a una integración militar regional y posibles reducciones en el gasto militar a cambio de mayor ayuda de EEUU y tal vez Europa.

El plan se ha tornado público a través del subsecretario de Estado de EEUU para Asuntos del Hemisferio Occidental Daniel Fisk, que ha hecho comentarios menospreciando el valor de las Fuerzas Armadas de la región. El 18 de junio Fisk hizo desde Washington una recomendación - cuando en Honduras se realizaba la quinta ronda de negociaciones para el CAFTA – para que los países firmen un pacto de no-agresión y emprendan una profunda reforma de sus ejércitos para enfrentar mejor las amenazas del terrorismo y el crimen internacional. Documentos regionales informan que EEUU está buscando crear un ejército regional bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas que operará en función de los intereses de EEUU.

Parte de la preocupación de Fisk al buscar supervisión internacional de los ejércitos locales fueron los “excesivos” inventarios de armamentos, especialmente misiles tierra – aire, que dijo: Podrían caer en manos de “mafias internacionales” y “terroristas”. Gran parte de la militarización de la propia región es debida a las políticas belicistas de EEUU. La referencia más probable era Nicaragua, donde el ejército tiene existencias de misiles SAM 7 que le quedó de la guerra de los contras instigada por EEUU (1981-1990).

El vicescanciller nicaragüense, Salvador Stadhagen, reconoció que EEUU tiene interés en ver una “racionalización” de las fuerzas de la región, como lo tienen otras naciones desarrolladas y donantes. Pero, dijo: Ya existe el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (TMSDCA), firmado en 1996 para garantizar la paz regional. “En el equilibrio regional de fuerzas han sido tomados en cuenta todos los elementos, tanto de armamentos como de personal, pero ya ha habido considerables reducciones de parte de Nicaragua” dijo Stadhagen, quien al igual que el ministro de Defensa, José Adán Guerra calificó de redundante el pacto de no-agresión sugerido por Fisk.

Fuente: [ADITAL Agencia de Informacao Frei Tito para América Latina, Caixa Postal 131, Fortaleza, Ceará, Brasil. www.adital.org.br

ANEXO 6

LOGROS	%
-Ninguno	35.0
-Mejora de calles y carreteras del país	23.1
-Programas de reconstrucción	10.3
-Relaciones comerciales y tratados de libre comercio	7.0
-Ayuda a la población	4.5
-Política económica	3.8
-Mejora en la educación	3.2
-La dolarización de la economía	2.0
-Combate a la delincuencia	1.7
-Otras propuestas	4.1
-No sabe	5.3

¿Podría mencionar el principal logro del gobierno de Francisco Flores durante el tercer año de gestión?

Fuente: Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), 2002.

ANEXO 7

FRACASOS	%
- Ninguno	29.1
- La política de dolarización	15.5
- El aumento del desempleo	10.8
- Aumento de la delincuencia	6.9
- La política económica	6.7
- La pobreza	6.5
- Se preocupa solo por los ricos	4.9
- No cumplió las promesas	2.2
- Aumento de la corrupción	1.8
- La reconstrucción del país	1.8
- El transporte público	1.2
- Otras respuestas	4.9
- No sabe	7.8

¿Podría mencionar el principal fracaso del gobierno de Francisco Flores durante el tercer año de gestión?

Fuente: Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), 2002.

ANEXO 8

